

# **Bautismo e incorporación en el Cuerpo de Cristo, la Iglesia**

**Conversaciones trilaterales entre católicos, luteranos y  
menonitas**

# Índice

<b>Prefacio</b>	<b>4</b>
Miembros de la delegación católica romana	6
Miembros de la delegación luterana	6
Miembros de la delegación menonita	6
Estatus del presente informe	7
<b>Introducción</b>	<b>8</b>
El itinerario de estas conversaciones trilaterales	11
Un comentario sobre el uso de la Biblia en este informe	12
<b>Capítulo Uno El bautismo respecto al pecado y la gracia</b>	<b>12</b>
La comprensión católica de la relación del bautismo con el pecado y la gracia	14
La comprensión luterana de la relación del bautismo con el pecado y la gracia	22
La comprensión menonita de la relación del bautismo con el pecado y la gracia	27
Perspectivas comunes y diferencias	34
<i>Romanos 5:12 y la cuestión del pecado original</i>	34
<i>La gracia divina de la reconciliación y la conversión</i>	35
<i>La comunicación de la gracia en el bautismo</i>	36
<i>La transformación y la necesidad constante de perdón</i>	38
<b>Capítulo Dos Bautismo: comunicación de la gracia y la fe</b>	<b>39</b>
El lugar del bautismo en el proceso de toda una vida cristiana	40
La celebración del bautismo	44
Sacramento y/u ordenanza	49
Bautismo y fe	51
Bautismo y comunidad	54
La tensión entre nuestra teología y nuestra praxis	58
<b>Capítulo Tres Vivencia del bautismo en el discipulado</b>	<b>61</b>
La dimensión personal de la vivencia del bautismo en el discipulado cristiano	65
La dimensión eclesial de la vivencia del bautismo	69
Dimensiones públicas de la vivencia del bautismo	73

Énfasis diferentes y divergentes	79
<b>Conclusión</b>	<b>80</b>
Reflexiones menonitas a modo de conclusión	82
<i>Convicciones sostenidas</i>	82
<i>Dones recibidos</i>	83
<i>Desafíos aceptados</i>	83
<i>A considerar</i>	84
Reflexiones luteranas a modo de conclusión	86
<i>Convicciones sostenidas</i>	86
<i>Dones recibidos</i>	87
<i>Desafíos aceptados</i>	89
Reflexiones católicas a modo de conclusión	90
<i>Convicciones sostenidas</i>	90
<i>Dones recibidos</i>	91
<i>Desafíos aceptados</i>	92
<i>A considerar</i>	92
En acción de gracias por nuestro solo bautismo	93
<b>Fuentes y bibliografía</b>	<b>96</b>
Documentos de diálogo	96
Documentos confesionales, canónicos y magisteriales	97
Autores clásicos y de la Reforma	99
Autores modernos	100

## **Prefacio**

Con el doble objetivo de aumentar la comprensión mutua y ayudarnos recíprocamente a acrecentar nuestra fidelidad a Jesucristo, entre 2012 y 2017, tuvo lugar un diálogo trilateral entre católicos romanos, luteranos y menonitas. Durante el transcurso de ese quinquenio, en el diálogo se siguió el método bien establecido de las conversaciones entre iglesias, que consistió en reuniones anuales de una semana, rotando el rol de anfitriona entre las tres comuniones. En cada reunión, los miembros de las delegaciones presentaban documentos a fin de que la comisión trilateral explorara la respectiva comprensión de temas teológicos y pastorales que son fundamentales en lo que se refiere al bautismo y la incorporación en el cuerpo de Cristo.

El diálogo trilateral fue fruto de los esfuerzos desplegados en las últimas décadas en aras de la reconciliación y una mayor cooperación entre católicos, luteranos y menonitas. Esos pasos hacia la superación de los conflictos históricos, generó el deseo de abordar las cuestiones de carácter teológico y pastoral en torno al bautismo que hasta hoy siguen siendo fuente de tensión entre dichas comuniones. La decisión de entablar una conversación teológica más profunda se basó en la mutua convicción de que Jesucristo llama a sus discípulos a ser uno, por lo cual, los cristianos tienen la solemne responsabilidad de no aceptar nunca las divisiones en el Cuerpo de Cristo.

El presente informe consta de una introducción y tres capítulos. El primero, “El bautismo respecto al pecado y la gracia” recoge diferencias y semejanzas en la comprensión de la relación del bautismo con el pecado y la gracia, además de reseñar la historia que ha configurado la comprensión propia a cada comunión. En el Capítulo Dos, “El bautismo: comunicación de la gracia y la fe”, se examinan los diversos aspectos de la celebración del bautismo en cada comunidad, considerándola tanto un medio de incorporación a la iglesia como un momento importante del proceso de vivir toda una vida cristiana. En el Capítulo Tres, “Vivencia del bautismo en el discipulado”, se considera la forma en que el bautismo se debe y se puede vivir durante toda la vida, siendo un discípulo de Jesucristo. La conclusión viene a resumir las convicciones mantenidas y los desafíos aceptados por cada delegación en el transcurso del diálogo. También se presentan recomendaciones para la futura labor de seguimiento de los diálogos trilaterales.

Cabe señalar que un diálogo trilateral es poco común. La mayor parte de los diálogos internacionales son bilaterales y algunos multilaterales. El formato trilateral ha creado una dinámica particularmente enriquecedora, impulsando a cada comunión a reflexionar sobre su propia teología y práctica del bautismo, a la luz de la teología y la práctica de las otras dos. Este proceso fructífero trajo aparejados un enfoque más nítido de muchas convicciones y prácticas relacionadas con el bautismo, así como una comprensión más clara de la teología que subyace en dichas convicciones y prácticas. La

dinámica incomparable del diálogo trilateral también generó un sano intercambio de dones y desafíos en múltiples direcciones.

Con el presente informe, creemos que católicos romanos, luteranos y menonitas no solo podrán dar un paso importante hacia una mayor comprensión mutua, sino también hacer una importante contribución a la conversación ecuménica más amplia sobre el bautismo y su relación con la justificación y la santificación de los pecadores. Habida cuenta de los desafíos de nuestro tiempo, abrigamos la esperanza de que las perspectivas comunes sobre el bautismo como comunicación de la gracia salvadora y de la fe en Jesucristo no solo sirvan para avanzar hacia la unicidad del cuerpo de Cristo, sino también en la misión evangelizadora de la Iglesia.

Arzobispo Luis Augusto Castro Quiroga

Prof. Dr. Friederike Nüssel

Prof. Dr. Alfred Neufeld †

### **Miembros de la delegación católica romana**

Arzobispo Luis Augusto Castro Quiroga, IMC (copresidente, Colombia)

Rev. Prof. William Henn, OHM Cap (Estados Unidos/Italia)

Rev. Prof. Luis Melo, SM (Canadá)

Hermana Prof. Dra. Marie-Hélène Robert, NDA (Francia)

Rev. Avelino González (cosecretario, Estados Unidos/Vaticano)

### **Miembros de la delegación luterana**

Prof. Dr. Friederike Nüssel (copresidente, Alemania)

Obispo emérito Dr. Musawenkosi Biyela (Sudáfrica)

Rev. Prof. Peter Li (Hong Kong/China)

Prof. Dr. Theodor Dieter (Alemania/Francia)

Rev. Raj Bharath Patta (India/Reino Unido)

Rev. Dr. Kaisamari Hintikka (cosecretario, Finlandia/Suiza).

### **Miembros de la delegación menonita**

Prof. Dr. Alfred Neufeld † (copresidente, Paraguay)

Prof. Dr. Fernando Enns (Alemania)

Rev. Rebecca Osiro (Kenia)

Prof. Dr. John Rempel (Canadá)

Rev. Dr. Larry Miller (cosecretario, Francia/Estados Unidos)

### **Estatus del presente informe**

El presente informe recoge la labor y las perspectivas de la comisión internacional integrada por católicos romanos, luteranos y menonitas. Las comuniones que nombraron a los miembros de la comisión lo publican como un documento de estudio con la esperanza de que a través de una amplia discusión en el seno de nuestras comuniones y más allá, contribuya a una mejor comprensión mutua y una mayor fidelidad a Jesucristo.

## Introducción

“Porque así como el cuerpo es uno solo, y tiene muchos miembros, pero todos ellos, siendo muchos, conforman un solo cuerpo, así también Cristo es uno solo. Por un solo Espíritu todos fuimos bautizados en un solo cuerpo, tanto los judíos como los no judíos, lo mismo los esclavos que los libres, y a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu”. (1 Co 12:12-13).<sup>1</sup>

1. En uno de los acuerdos ecuménicos más ampliamente difundidos y bien recibidos de la historia –Bautismo, Eucaristía y Ministerio (BEM)<sup>2</sup> la declaración de convergencia de Fe y Constitución de 1982– se afirma que: “A través del propio bautismo, los cristianos son llevados a la unión con Cristo, con cada uno de los demás cristianos y con la Iglesia de todos los tiempos y de todos los lugares. Nuestro bautismo común, que nos une a Cristo en la fe, es así un vínculo fundamental de unidad. Somos un solo pueblo y estamos llamados a confesar y a servir a un solo Señor, en todo lugar y en el mundo entero. La unión con Cristo que compartimos por el bautismo tiene importantes implicaciones para la unidad cristiana”.<sup>3</sup> No obstante, el bautismo ha sido fuente de desacuerdo y división entre nuestras tres tradiciones.

2. Las conversaciones trilaterales sobre el bautismo entre católicos, luteranos y menonitas<sup>4</sup> de las que trata este informe, trazan su origen en el resultado positivo de los anteriores diálogos bilaterales entre nuestras comunidades. La Conferencia Menonita Mundial (CMM) y el Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos (PCPUC) entablaron una ronda de conversaciones internacionales entre 1998 y 2003 que dieron lugar al informe “Llamados juntos a construir la paz”<sup>5</sup> en el que se señala que: “Los menonitas y los católicos

---

1 Citas bíblicas de Reina Valera Contemporánea, © Sociedades Bíblicas Unidas 2009, 2011, publicada en <https://www.biblegateway.com/versions/Reina-Valera-Contemporanea-Biblia-RVC/#booklist>

2 Bautismo, Eucaristía y Ministerio (BEM), Documento de Fe y Constitución, num. 111, 1982, publicado en [FO1982\\_111\\_sp.pdf](#) [Original inglés consultado el 1 de diciembre de 2018]

3 *Ibid*, II, sección D, punto 6.

4 La palabra bautismo se escribe con minúscula en el cuerpo de este informe, salvo cuando se trata de citas de documentos en los cuales se usa la mayúscula.

5 Llamados juntos a construir la paz – Relación del diálogo internacional entre la Iglesia Católica y la Conferencia Menonita Mundial, 1998-2003, Universidad Pontificia de Salamanca, publicado en: <https://summa.upsa.es/details.vm?q=id:0000002278&lang=es&view=main>. *Growth in Agreement III:*



están de acuerdo sobre el significado y la importancia fundamentales del bautismo como acto consistente en morir y resucitar con Cristo, con el fin de que al igual que Cristo resucitó de entre los muertos por medio de la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva” (Ro 6,4). Subrayamos igualmente que el bautismo significa la efusión del Espíritu Santo y su presencia anunciada en la vida del creyente y de la Iglesia”.<sup>6</sup> La CMM también entabló un diálogo internacional con la Federación Luterana Mundial (FLM) entre 2005 y 2008, que recoge el documento común “La sanación de las memorias: Reconciliación por medio de Cristo”<sup>7</sup>, y que dio lugar a una ceremonia de petición de perdón por determinados acontecimientos del pasado, que fue correspondida. Esto culminó en una celebración de la reconciliación entre las dos iglesias, en la X Asamblea de la FLM, celebrada en Stuttgart, Alemania, en julio de 2010. En el citado informe se afirma que: “Tanto los menonitas como los luteranos coinciden en que el bautismo no se puede considerar un acontecimiento aislado. Por consiguiente, la manera en que se reconocen los bautismos se debe interpretar dentro de un marco más amplio, examinando cómo la práctica del bautismo está relacionada con un conjunto más amplio de doctrinas teológicas”.<sup>8</sup>

Precisamente, a raíz de esos acuerdos y por la importancia que reviste el bautismo para la vida de nuestras iglesias, en ambos diálogos se decidió que en la futura labor se daría cabal prioridad a una exploración más sostenida. En el texto acordado entre menonitas y católicos se afirma que:

“Es necesaria una discusión sobre nuestras visiones divergentes del papel de la fe de la Iglesia en lo que afecta al status de los recién nacidos y de los niños. Se podría incluir un estudio

---

*International Dialogue texts and Agreed Statements, 1998-2005*, Editado por Jeffrey Gros, FSC, Thomas F. Best, Lorelei F. Fuchs, SA – *Faith and Order Paper No. 204*, Geneva, WCC Publications and Grand Rapids, MI, William B. Eerdmans, 2007. Publicado en <https://archive.org/details/wccfops2.211/mode/2up> [Consultado el 1 de diciembre de 2018]

6 Llamados juntos a construir la paz, párrafo 129.

7 La sanación de las memorias: Reconciliación por medio de Cristo – Informe de la Comisión Internacional de Estudio Luterana-Menonita. Federación Luterana Mundial y Congreso Mundial Menonita. Publicado en: <https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/OEA-Lutheran-Mennonites-ES-full.pdf> [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

8 *Ibíd*, página 94.

comparado de la teología del pecado y de la salvación, del status espiritual de los niños y del bautismo. La cuestión del reconocimiento o no de nuestros respectivos bautismos necesita un estudio ulterior. Se deberá estudiar juntos la historia del origen y el desarrollo de la teología y la práctica del bautismo, a fin de establecer el origen del bautismo de niños, de evaluar las modificaciones aportadas por los cambios constantinianos, el desarrollo de la doctrina del pecado original y de otros puntos”.<sup>9</sup>

Mientras que en el informe del diálogo entre menonitas y luteranos se indica que:

“...los luteranos se sienten incomprendidos por los menonitas cuando éstos evalúan la práctica luterana del bautismo según su propio marco. A la inversa, los menonitas se sienten incomprendidos por los luteranos cuando éstos evalúan la práctica de los menonitas según su propio marco. Claramente, ambas partes sienten gran angustia a raíz de este conflicto dado que parecen estar en juego las convicciones más profundas de su fe y es fácil que cada parte pueda sentirse incomprendida por la otra. Los miembros de esta Comisión de estudio esperan que ni el rechazo anabautista-menonita al bautismo de infantes ni la condena a los anabautistas en el Artículo IX [de la Confesión de Augsburgo] sigan dividiendo a las iglesias. No obstante, no hemos encontrado aún la manera de salvar las diferencias entre las dos iglesias respecto a su enseñanza y práctica sobre el bautismo. Es necesario seguir dialogando, quizá en especial entre nuestras iglesias miembros de la CMM y la FLM. Entre otros temas, estos diálogos tendrán que abordar nuestras mutuas interpretaciones sobre la relación entre la acción divina y la (re)acción humana en el bautismo. Tratar estas cuestiones demandará consideraciones bíblicas más profundas acerca de nuestras respectivas interpretaciones del bautismo y demandará que estas interpretaciones sean consideradas dentro de un amplio marco teológico”.<sup>10</sup>

Estas citas de nuestros informes anteriores explican el motivo por el cual, la reunión entre representantes del CMM, la FLM y el PCPUC, celebrada en Estrasburgo, Francia, del 21 al 23 de marzo de 2011, recomendó que sus respectivos cuerpos eclesiásticos establecieran un diálogo trilateral para considerar el tema del bautismo.

4. En dicha reunión el propósito del diálogo se describe en estos términos: “Para seguir recorriendo los senderos de las crecientes comprensión y cooperación mutuas respecto a las

---

<sup>9</sup> Llamados juntos a construir la paz, párrafos 141-143.

<sup>10</sup> La sanación de las memorias, página 95.

cuales estas comuniones han avanzado en los últimos años”, así como “para ayudarnos a crecer en la fidelidad a Jesucristo al enfrentar los desafíos pastorales y misioneros en cuanto a la práctica y la comprensión del bautismo en nuestro tiempo”.<sup>11</sup> Se entendía que el formato trilateral permitiría que cada comunión reflexionara sobre sus propias teología y práctica del bautismo, bajo la mirada de la teología de las otras dos, sobre todo, en relación con la derrota del pecado y la admisión en la Iglesia y la vida de discipulado. Así, las coincidencias y divergencia puestas al descubierto, en primer lugar ayudarían a cada iglesia a enfocar con mayor precisión algunas de las convicciones máspreciadas sobre el bautismo. Después, eso también permitiría un intercambio de dones y desafíos que, a su vez, ayudaría a las tres comuniones en la comprensión mutua y una mayor fidelidad a su vocación y su misión de iglesias. Naturalmente, en esa conversación habría que considerar asimismo el contraste entre la práctica menonita de admitir al bautismo únicamente a quienes son capaces de expresar su profesión de fe personal, por un lado, y la práctica luterana y católica de admitir al bautismo también a los infantes, por el otro. Era preciso tener en cuenta los razonamientos teológicos que apuntalan esas prácticas tan divergentes.

### **El itinerario de estas conversaciones trilaterales**

5. Después de ver las etapas que condujeron a la conversación trilateral, comenzamos por considerar dos cuestiones principales: el examen de las experiencias anteriores de cada una de nuestras iglesias acerca del diálogo sobre el bautismo en el plano internacional y la presentación inicial sobre la forma en que cada una de nuestras comunidades entiende el bautismo. Entonces, emergieron tres temas fundamentales que requerían nuestra atención, a saber: 1) la relación del bautismo con el pecado y la salvación; 2) la celebración del bautismo y su relación con la fe y la membresía de la comunidad cristiana y 3) la vivencia del bautismo en el discipulado cristiano. Cada uno de esos temas pasó entonces a ser el foco de una de las siguientes reuniones anuales de una semana. Además de la presentación y el debate de los documentos sobre el tema de discusión, presentados por uno de los miembros de cada comunidad en un año determinado, otro aspecto contribuyó a nuestras conversaciones, pues las reuniones anuales incluían la presentación de la práctica litúrgica del bautismo en cada una de

---

<sup>11</sup> Fragmentos de las actas inéditas de la reunión del CMM, la FLM y el PCPUC, celebrada en Estrasburgo, Francia, del 21 al 23 de marzo de 2011. Traducción libre.

nuestras comunidades. Eso permitió que los miembros de la comisión captaran mejor la manera en que sus interlocutores comprenden y experimentan el bautismo. La estructura del presente informe sigue el esquema tripartito de los temas indicados. En el Capítulo Uno se examinará la manera en que nuestras tres iglesias consideran el bautismo en relación con la derrota del pecado. En el Capítulo Dos se dará una mirada a la celebración del bautismo, así como a la relación entre este, la fe y la pertenencia a la comunidad. En el Capítulo Tres se considerará el lugar que ocupa el bautismo en el proceso del discipulado durante toda la vida. En la última sección se resumirán nuestras conclusiones, lo que permitirá que cada una de las delegaciones de las tres iglesias, enumere los dones que ha recibido gracias a la experiencia de esta conversación trilateral, los dones que cree poder ofrecer a las otras dos comunidades, los desafíos que plantea su propia comprensión y práctica del bautismo y lo que han descubierto en estas discusiones, así como aquellas sugerencias que pueden hacer a sus respectivas comunidades a partir de lo aprendido.

### **Un comentario sobre el uso de la Biblia en este informe**

6. El estudio bíblico en el contexto del culto compartido fue una parte valiosa de nuestras sesiones anuales. Las tres comunidades consideramos que la palabra de Dios revelada, es normativa para la vida y la enseñanza de la Iglesia. De ahí que la Escritura se use regularmente a lo largo de todo este informe. Cada una de nuestras tradiciones hace uso de diversos pasajes bíblicos en lo que se refiere a su comprensión del bautismo. A veces, la interpretación de esos pasajes que hacen nuestras respectivas tradiciones puede diferir considerablemente. Por ejemplo, algunos entienden que el pasaje en el que Jesús recibe abiertamente a los niños (Marcos 10:13-16) es pertinente para la cuestión del bautismo de infantes, mientras que otros rechazan tal interpretación. Nos esforzaremos por prestar atención a esas diferencias sin presuponer que un determinado texto bíblico es interpretado de la misma manera en todas nuestras comunidades.

## **Capítulo Uno**

### **El bautismo respecto al pecado y la gracia**

7. El plan original de Dios para la creación figura en las primeras páginas de la Escritura, donde el primer capítulo concluye con el versículo: “Y vio Dios todo lo que había hecho, y todo ello era bueno en gran manera”. (Gn 1:31). Los seres humanos estaban destinados a la comunión

con Dios a cuya imagen y semejanza habían sido creados (véase Gn 3:24), pero cuando el pecado entró en la historia de la humanidad por la desobediencia (véase Gn 3:1-24), el plan original de una relación de amor entre Dios y los seres humanos fue desbaratado. Desde entonces, cada vez que contradecemos a Dios y nos alejamos de Él, nuestra situación humana básica es esencialmente de aflicción y desesperanza. Precisamente, en el conocimiento de Dios y de la relación con Él para la cual fuimos diseñados se revela todo el mal del pecado. Pero Dios superó esa situación al reconciliar a los seres humanos consigo, liberándolos de los poderes del mal, curando sus heridas y dándoles vida en abundancia (véase Juan 10:10). Jesucristo se encuentra en el centro de ese encuentro: Dios se hizo humano (es decir, asumió la naturaleza humana), y vivió, padeció y murió por toda la humanidad. En Jesucristo, Dios ha demostrado y traído su designio de no ser un Dios ajeno a la relación con los seres humanos que creó. Solamente por esta iniciativa divina –es decir, por la gracia– la situación humana de perdición puede superarse. Dios “el cual quiere que todos los hombres sean salvos y lleguen a conocer la verdad”. (1 Ti 2:4). De ahí que su intención sea comunicar su gracia a todas y cada una de las personas humanas individualmente, así como a sus familias y comunidades. El bautismo desempeña un rol central en esa comunicación que lleva a las personas a una comunión salvífica con Dios. Nuestras comunidades católica, luterana y menonita han reflexionado teológicamente sobre este encuentro entre Dios y los seres humanos a la luz del testimonio bíblico al respecto. Con el paso del tiempo, diversas comprensiones de la realidad del pecado y la gracia, la fe y el discipulado, les han ayudado a considerar la situación humana del distanciamiento de Dios y las formas de superarla. También han reflexionado sobre el lugar y papel del bautismo en ese proceso. Hay muchos puntos comunes en las respectivas formas de la comprensión, pero también diferencias. Para comprender el bautismo, considerar la experiencia del pecado y la gracia reviste particular importancia. Esas diferencias en la percepción del bautismo bien pueden guardar relación con las diferencias relativas a la percepción del pecado y la gracia. En este capítulo se procura identificar los puntos comunes y las diferencias acerca del bautismo respecto al pecado y la gracia. De ahí que se reseñen las posiciones de las tres comunidades de manera que se puedan superar las tradicionales incomprensiones y tergiversaciones sobre las perspectivas de cada una de ellas.

## **La comprensión católica de la relación del bautismo con el pecado y la gracia**

8. La comprensión católica de la relación del bautismo con el pecado y la gracia es fruto de muchos siglos de reflexión, empezando por el testimonio de las Escrituras y, en particular, la enseñanza de San Pablo en el Nuevo Testamento. También está condicionada por las diferentes circunstancias que en el curso de la historia dieron lugar a una consideración más profunda de uno u otro aspecto de esa relación.

9. A lo largo de los siglos, la Iglesia Católica ha mantenido una enseñanza constante sobre la centralidad de Jesucristo en el plan salvífico de Dios a fin de restaurar el mundo para sí. Una presentación especialmente clara y sucinta de este plan salvífico la articuló el papa Juan Pablo II al principio de su primera encíclica,<sup>12</sup> dedicada a presentar a Jesucristo como redentor de todos los seres humanos:

“A través de la Encarnación, Dios ha dado a la vida humana la dimensión que quería dar al hombre desde sus comienzos y la ha dado de manera definitiva –de modo peculiar a él solo, según su eterno amor y su misericordia, con toda la libertad divina– y a la vez con una magnificencia que, frente al pecado original y a toda la historia de los pecados de la humanidad, frente a los errores del entendimiento, de la voluntad y del corazón humano, nos permite repetir con estupor las palabras de la Sagrada Liturgia: ‘¡Feliz la culpa que mereció tal Redentor!’”<sup>13</sup>

Esta forma cristológica de contextualizar la creencia católica sobre el pecado original se expresa en términos aún más categóricos en el Catecismo de la Iglesia Católica:

“La doctrina del pecado original es, por así decirlo, ‘el reverso’ de la Buena Nueva de que Jesús es el Salvador de todos los hombres, que todos necesitan salvación y que la salvación es ofrecida a todos gracias a Cristo. La Iglesia, que tiene el sentido de Cristo (*véase I Cor 2,16*) sabe bien que no se puede lesionar la revelación del pecado original sin atentar contra el Misterio de Cristo”.<sup>14</sup>

---

12 Papa Juan Pablo II – *Redemptor hominis*, Carta encíclica del 4 de marzo de 1979, publicada en [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_04031979\\_redemptor-hominis.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_04031979_redemptor-hominis.html)

13 *Ibid*, sección 1, párrafo 2.

14 Catecismo de la Iglesia Católica, párrafo 389, en [http://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/index\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html)

10. Algunas voces de reconocida autoridad en la tradición temprana del cristianismo han interpretado el testimonio del Nuevo Testamento de tal manera que ha tenido un impacto duradero en el pensamiento católico de la relación entre el pecado, la gracia y el bautismo hoy en día. Juan Crisóstomo (347-407), padre oriental de la Iglesia, relaciona explícitamente el pecado y la gracia con el bautismo. Su testimonio demuestra la autoridad de la que gozaron las tradiciones orientales para la creencia de la comunidad católica en su conjunto. También habla de la práctica de bautizar niños, tema examinado en las conversaciones entre católicos, luteranos y menonitas.

11. En sus catequesis bautismales Juan Crisóstomo escribe: “Esta es, pues, la razón por la que incluso bautizamos a los niños, aunque no tienen pecados para que se les añada la santificación, la justicia, la adopción filial, la herencia, el hermanazgo, el ser miembros de Cristo y el convertirse en morada del Espíritu”.<sup>15</sup> Huelga decir que este fragmento de esas catequesis se dirige a quienes son suficientemente mayores como para entenderlas. Lo que dice sobre la relación del bautismo con el perdón del pecado (justicia) y la transformación positiva (filiación, herencia, gracia, morada) no solo concierne a los niños que son el objeto explícito del comentario, sino también a todos los que serán bautizados, incluidos aquellos a quienes se dirigía la catequesis. El bautismo libera del pecado a todos los bautizados y les imparte una nueva vida.

12. Al mismo tiempo que Juan Crisóstomo servía de obispo en la metrópolis oriental de Constantinopla, Agustín (354-430) era obispo de Hipona, en el norte de África. Sería difícil sobrestimar el profundo impacto de su comprensión de la gracia, contra el pensamiento de Pelagio que parecía cuestionar la enseñanza del Nuevo Testamento de justificación por la fe y no por las obras de la ley. Indudablemente, tuvo un impacto en las controversias de la época de la Reforma del siglo XVI. También había tenido un papel decisivo mucho antes, en las enseñanzas del Concilio (provincial) de Orange de 529, que rechazaban las interpretaciones del Nuevo Testamento que presentan el ganarse la salvación por actos libres de los seres humanos como un hecho compatible con la convicción de que hemos sido salvados gratuitamente por la muerte de Cristo en la cruz.

---

15 Catequesis bautismales de San Juan Crisóstomo, publicadas en <http://inmaculada.com.es/30.%20CATEQ.pdf>

13. El Concilio de Orange también destacó varios puntos importantes, subrayando de varias maneras la iniciativa incondicional de Dios de traer la salvación a los seres humanos. Por ejemplo, el Espíritu Santo impulsa el inicio de cualquier deseo de purificarse del pecado por la fe y su aumento, así como por el asentimiento de la predicación del evangelio.<sup>16</sup> “El libre albedrío de todos quedó debilitado por el pecado del primer hombre o, ciertamente, piensa que quedó herido de modo que algunos, no obstante, pueden sin la revelación de Dios conquistar por sí mismos el misterio de la eterna salvación”.<sup>17</sup> “Que por ningún merecimiento se previene a la gracia. Se debe recompensa a las buenas obras, si se hacen; pero la gracia, que no se debe, precede para que se hagan”.<sup>18</sup> Además: “después de recibida por el bautismo la gracia, todos los bautizados pueden y deben, con el auxilio y cooperación de Cristo con tal que quieran fielmente trabajar, cumplir lo que pertenece a la salud del alma”, añadiendo que “nosotros también creemos y confesamos para nuestro beneficio que en cada buena obra no somos nosotros que tomamos la iniciativa y, que entonces, es asistida por la misericordia de Dios, pues Dios mismo inspira en nosotros la fe en él y el amor por él sin ninguna buena obra anterior de nosotros que merezca, de manera que podamos buscar con fidelidad el sacramento del bautismo y que, después de este, podamos con su ayuda hacer lo que le es agradable”.<sup>19</sup> La mayoría de las enseñanzas indicadas aquí, incluyen el apoyo de citas de diversos pasajes del Nuevo Testamento. De ahí que parezca oportuno resumir la enseñanza del Concilio de Orange en unos pocos puntos breves: 1) un énfasis en la iniciativa de Dios; 2) la gracia inspira la respuesta a Dios con fe y amor, 3) la gracia llama a desempeñar buenas obras y 4) negar esas enseñanzas contradice el testimonio de la Biblia.

14. El contexto de la Reforma del siglo XVI nos ofrece el entorno, el vocabulario y el tono de una enseñanza oficial que se dedica explícitamente a la comprensión católica del pecado original. El Decreto sobre el pecado original de la quinta sesión del Concilio de Trento (17 de

---

16 Véanse cánones 4-7 del Concilio de Orange, 529, en [https://es.wikipedia.org/wiki/Concilio\\_de\\_Orange\\_\(529\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Concilio_de_Orange_(529)). Los cánones indicados a continuación también son de dicho Concilio.

17 Véase canon 8.

18 Véase canon 18.

19 Véase Denzinger – *Compendium of Creeds*, 397. Traducción libre.



junio de 1546)<sup>20</sup> se basa en la argumentación del apóstol Pablo en Romanos 5:12 que comienza por la transgresión de Adán del mandamiento divino en el paraíso. Por ese acto, Adán perdió de inmediato la santidad y la justicia, incurriendo en la ira y el desagrado de Dios que redundaron en su muerte.<sup>21</sup> Eso tuvo consecuencias para todos los descendientes de Adán que también sufrieron la pérdida de esa santidad y esa justicia que Dios había otorgado en el paraíso. Nacidos bajo el poder del mal, no viven en el paraíso ni reciben esa santidad y esa justicia como había sido el caso de Adán. Además, Adán no solo transmitió a toda su descendencia las consecuencias de su pecado de desobediencia, es decir, la muerte y las vulnerabilidades corporales, casi como quien hereda determinadas condiciones de sus padres, sino también su culpa a todos los seres humanos. Pero esa culpa es “la muerte del alma”, es decir, la muerte eterna.

15. Además, el Decreto de Trento aborda la cuestión de saber cómo el pecado de Adán se ha extendido a todos y cómo se puede eliminar. Se transmite por propagación y no por imitación.<sup>22</sup>

---

20 Véase Denzinger y Norman P. Tanner (ed.) – *Decrees of the Ecumenical Councils*, vol. 2 (London/Washington DC: Sheed & Ward/Georgetown University Press, 1990), 665-667. Traducción libre.

21 *Compendium of Creeds, Definitions, and Declarations on Matters of Faith and Morals, 1511*. Traducción libre.

22 Ha habido un avance importante en la interpretación de Ro 5:12, que tradicionalmente había sido la fuente del pensamiento de la transmisión del pecado original por generación natural. El papa Juan Pablo II alude a ese avance cuando señala que: “En la traducción actual del texto paulino se lee así: ‘Como por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte, así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos habían pecado’ (Rom 5,12). En el original griego se lee: *eph o pantes emarton*, expresión que en la antigua Vulgata latina se traducía: “*in quo omnes peccaverunt*” ‘en el cual (un solo hombres) todos pecaron’; sin embargo los griegos, ya desde el principio, entendían claramente lo que la Vulgata traduce “*in quo*” como un ‘a causa de’ o ‘en cuanto’, sentido ya aceptado comúnmente en las traducciones modernas. Sin embargo, esta diversidad de interpretación de la expresión *eph o* no cambia la verdad de fondo contenida en el texto de San Pablo, es decir, que el pecado de Adán (de los progenitores) ha tenido consecuencias para todos los hombres. Por lo demás, en el mismo capítulo de la Carta a los Romanos, el apóstol escribe: ‘por la desobediencia de un solo hombre, muchos se constituyeron en pecadores’ (Rom 5, 19). Y en el versículo anterior: ‘por la transgresión de un solo llegó la condenación a todos’ (Rom 5, 18). Así, pues, San Pablo vincula la situación de pecado de toda la humanidad con la culpa de Adán. Esta convicción de la Iglesia se indica también en la práctica del bautismo de los recién nacidos, a la cual se remite el Decreto conciliar. Los recién nacidos, incapaces de cometer un pecado personal, reciben sin embargo, de acuerdo con la Tradición secular de la Iglesia, el bautismo poco después del nacimiento en remisión de los pecados. El

Este pecado existe en cada persona como su propio pecado. Ni los poderes de la naturaleza humana ni ningún otro remedio pueden superarlo sin que sea mérito del único mediador, Jesucristo. Así se describe en Ro 5:9 –“ahora que ya hemos sido justificados en su sangre”– y en 1 Co 1:30 como “nuestra justificación, nuestra santificación y nuestra redención”. Después de haber dicho que Cristo es el único remedio para el pecado original, el Concilio de Trento anatémiza a quienes nieguen que el mérito de Cristo pueda ser transmitido a adultos y niños por medio del sacramento del bautismo, citando Hechos 4:12, Juan 1:29 y Gálatas 3:27.<sup>23</sup> El decreto también habla de los efectos del bautismo. La culpa del pecado queda remitida por la gracia de Cristo concedida en el bautismo. Se elimina todo lo que atañe a la propia esencia del pecado; no es una mera “imputación” sino que, en los renacidos, ya no queda nada que Dios aborrezca, como se sugiere en Ro 8:1. No hay nada que impida su acceso al paraíso. Ahora bien, la concupiscencia del pecado original permanece. A veces se ha tachado de “pecado” porque deriva del pecado y nos inclina al mismo, pero en la opinión católica no es pecado en sentido estricto ni perjudica a quienes se resisten y no lo consienten.<sup>24</sup> Dicho esto, quienes fueron bautizados, sí cometen pecados de mayor o menor magnitud y entre quienes reciben el perdón de sus ofensas, la acogida del sacramento de la reconciliación (o confesión) ocupa un lugar privilegiado.

---

Decreto dice: "Se bautizan verdaderamente para la remisión de los pecados, a fin de que se purifiquen en la regeneración del pecado contraído en la generación" (*DS* 1514). Esta explicación figura en los párrafos 3 y 5 de la Audiencia general del papa del 1 de octubre de 1986. Texto también disponible en italiano y portugués en [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/1986/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_19861001.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiencias/1986/documents/hf_jp-ii_aud_19861001.html) [Consultado el 1 de diciembre de 2018].

23 Véanse Denzinger, *Compendium of Creeds*, 1513. A la vez, esta enseñanza no rechaza ningún bautismo de agua y la fórmula trinitaria (Padre, Hijo y Espíritu Santo), incluso si es administrado por quienes rechazan el bautismo de infantes. De ahí que cuando el bautismo es administrado con agua y la fórmula trinitaria por las comunidades menonitas y anabautistas, la Iglesia Católica reconozca su validez.

24 Véanse Denzinger – *Compendium of Creeds*, 1515, y la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación, firmada el 31 de octubre de 1999, por la Federación Luterana Mundial y la Iglesia Católica Romana. Publicada en [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/chrstuni/documents/rc\\_pc\\_chrstuni\\_doc\\_31101999\\_cath-luth-joint-declaration\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/documents/rc_pc_chrstuni_doc_31101999_cath-luth-joint-declaration_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

16. La comprensión del Concilio de Trento debe matizarse con los comentarios hechos durante la conmemoración luterana y católica de los 500 años del comienzo de la Reforma. En su sermón en la catedral de Lund el 31 de octubre de 2016, el papa Francisco expresó la manera en que los católicos podían apreciar y aprovechar algunos énfasis de la Reforma acerca de la justificación: “Como se sabe, Lutero encontró a ese Dios misericordioso en la Buena Nueva de Jesucristo encarnado, muerto y resucitado. Con el concepto de ‘por sola gracia’, él nos recuerda que Dios tiene siempre la iniciativa y que precede cualquier respuesta humana, al mismo tiempo que busca suscitar esa respuesta. La doctrina de la justificación, por tanto, expresa la esencia de la existencia humana ante Dios”.<sup>25</sup> Estas palabras reflejan algo del desarrollo de la comprensión católica de Lutero en los 50 años de diálogo bilateral con los luteranos.

17. Después de Trento, las nuevas circunstancias que trajo aparejadas la exploración europea de territorios que antes se desconocían, dieron lugar a una posterior reflexión católica sobre la relación del bautismo con el pecado y la gracia. Frente al nuevo conocimiento de la inmensa población que existía en partes del mundo que nunca o rara vez habían visitado, los cristianos se plantearon interrogantes sobre la forma en que las tradicionales doctrinas cristianas sobre el pecado, la gracia y el bautismo podían aplicarse a esa enorme cantidad de personas que nunca habían oído hablar de Cristo. Enseñanzas bíblicas –como las que afirman que no hay ningún otro nombre que el de Jesús por el que los seres humanos pueden ser salvos (véase Hch 4:12) y que Dios quiere la salvación de todos los seres humanos (véase 1 Ti 2:4) – exigían reconciliación, pues la incapacidad práctica de cumplir con lo primero parecía contradecir el cumplimiento de lo segundo. Hubo varios intentos de resolver ese rompecabezas, sobre todo en términos de rehabilitar los temas tradicionales del bautismo por el deseo y el bautismo por el martirio.<sup>26</sup>

---

25 Texto completo del papa Francisco en la oración ecuménica común en Lund, Suecia, el 31 de octubre de 2016 <https://www.vidanuevadigital.com/documento/visita-del-papa-francisco-a-suecia-oracion-ecumenica-comun-en-la-catedral-luterana-de-lund/> [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

26 Véanse los esfuerzos de Francis A. Sullivan en: *Salvation Outside the Church? A History of Christian Thought about Salvation for Those "outside"*, (New York/Mahwah, NJ: Paulist Press, 1992). Traducción libre.

18. Si bien el Concilio Vaticano II no dedicó un texto centrado precisamente en esta relación en el que se reflexionara sobre la situación de tantos seres humanos que no están bautizados, sí afirmó que:

“...quienes, ignorando sin culpa el Evangelio de Cristo y su Iglesia, buscan, no obstante, a Dios con un corazón sincero y se esfuerzan, bajo el influjo de la gracia, en cumplir con obras su voluntad, conocida mediante el juicio de la conciencia, pueden conseguir la salvación eterna. Y la divina Providencia tampoco niega los auxilios necesarios para la salvación a quienes sin culpa no han llegado todavía a un conocimiento expreso de Dios y se esfuerzan en llevar una vida recta, no sin la gracia de Dios. Cuánto hay de bueno y verdadero entre ellos, la Iglesia lo juzga como una preparación del Evangelio y otorgado por quien ilumina a todos los hombres para que al fin tengan la vida. Pero con mucha frecuencia los hombres, engañados por el Maligno, se envilecieron con sus fantasías y trocaron la verdad de Dios en mentira, sirviendo a la criatura más bien que al Creador”.<sup>27</sup>

19. La reflexión católica sobre la transmisión del pecado original ha continuado en tiempos más recientes:

“¿Cómo el pecado de Adán vino a ser el pecado de todos sus descendientes? Todo el género humano es en Adán *sicut unum corpus unius hominis* ("Como el cuerpo único de un único hombre") (Santo Tomás de Aquino, *Quaestiones disputatae de malo*, 4,1). Por esta ‘unidad del género humano’, todos los hombres están implicados en el pecado de Adán, como todos están implicados en la justicia de Cristo. Sin embargo, la transmisión del pecado original es un misterio que no podemos comprender plenamente. Pero sabemos por la Revelación que Adán había recibido la santidad y la justicia originales no para él solo sino para toda la naturaleza humana: cediendo al tentador, Adán y Eva cometen un *pecado personal*, pero este pecado afecta a la *naturaleza humana*, que transmitirán *en un estado caído* (véase Concilio de Trento: DS 1511-1512). Es un pecado que será transmitido por propagación a toda la humanidad, es decir, por la transmisión de una naturaleza humana privada de la santidad y de

---

<sup>27</sup> *Lumen gentium* – Constitución dogmática de la Iglesia, 21 de noviembre de 1964, párrafo 16, publicada en [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19641121\\_lumen-gentium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19641121_lumen-gentium_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

la justicia originales. Por eso, el pecado original es llamado ‘pecado’ de manera análoga: es un pecado ‘contraído’, ‘no cometido’, un estado y no un acto”.<sup>28</sup>

20. La relación del bautismo con el pecado y la gracia, con los matices necesarios que se han ido descubriendo a lo largo de los siglos, está bien expresada en *Redemptor hominis*, la fuente con que toda esta presentación católica comenzó:

“A este hombre precisamente en toda la verdad de su vida, en su conciencia, en su continua inclinación al pecado y a la vez en su continua aspiración a la verdad, al bien, a la belleza, a la justicia, al amor, a este hombre tenía ante sus ojos el Concilio Vaticano II cuando, al delinear su situación en el mundo contemporáneo, se trasladaba siempre de los elementos externos que componen esta situación a la verdad inmanente de la humanidad: «Son muchos los elementos que se combaten en el propio interior del hombre. A fuer de criatura, el hombre experimenta múltiples limitaciones; se siente sin embargo ilimitado en sus deseos y llamado a una vida superior. Atraído por muchas sollicitaciones, tiene que elegir y renunciar. Más aún, como enfermo y pecador, no raramente hace lo que no quiere hacer y deja de hacer lo que quería llevar a cabo. Por ello siente en sí mismo la división que tantas y tan graves discordias provocan en la sociedad”.<sup>29</sup>

21. En su comprensión contemporánea de la relación del bautismo con el pecado y la gracia, los católicos recalcan que su punto de vista sobre el pecado original podría ser malinterpretado si se entendiera de una forma que implicara que el alcance universal del pecado podría separarse de la enseñanza del Nuevo Testamento sobre el alcance universal de la voluntad salvífica de Dios. Una cantidad considerable de personas no fueron bautizadas en el pasado y con toda probabilidad tampoco lo será en el futuro. Sería erróneo interpretar y comprender la creencia católica concluyendo que aunque el alcance del pecado original sea universal, el remedio de esa situación se limita tan solo a quienes fueron bautizados como cristianos. Dios realiza su acción salvífica a través de los sacramentos, pero dicha acción no se circunscribe a esos medios especiales que se encomendaron a la Iglesia. La voluntad salvífica universal de

---

28 Catecismo de la Iglesia Católica, párrafo 404.

29 *Redemptor hominis*, Sección 14, segundo párrafo en el que se cita al Concilio Vaticano II y la Constitución pastoral *Gaudium et spes* sobre la iglesia en el mundo actual, párrafo 10, publicada en [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19651207\\_gaudium-et-spes\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Dios puede hacerse efectiva más allá de nuestras formas de conocer con precisión cómo realiza su obra. Tal como enseñó el Concilio Vaticano II: “Cristo murió por todos, y la vocación suprema del hombre en realidad es una sola, es decir, la divina. En consecuencia, debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, en la forma de sólo Dios conocida, se asocien a este misterio pascual”.<sup>30</sup>

### **La comprensión luterana de la relación del bautismo con el pecado y la gracia**

22. La comprensión luterana del pecado se centra en la condición del corazón humano, su ser interior o la “naturaleza” humana, que es donde se originan los actos de la voluntad. Se entiende que los actos pecaminosos son fruto del pecado del ser humano, que es el pecado en sentido estricto. El artículo II de la Confesión de Augsburgo estipula: “se enseña entre nosotros que, después de la caída de Adán, todos los hombres, que nacen de manera natural, son concebidos y dados a luz en pecado, es decir... son incapaces de temer verdaderamente a Dios y de tener realmente fe en Él”. También se nos enseña que “esta corrupción innata, este pecado original, es ciertamente un pecado”.<sup>31</sup> Eso deja claro que los luteranos tienen un concepto estrictamente teológico del pecado que difiere del concepto moral de actos buenos y malos. Desde una comprensión moral, un acto de la voluntad es bueno si el respectivo juicio de motivación práctica, incluido el objetivo, es correcto, las circunstancias del acto se tienen en cuenta y el acto se escoge porque es bueno. La reflexión moral también exige que el bien final sea la felicidad (por ejemplo, en Aristóteles).

23. En cambio, un enfoque teológico considera que Dios es el objetivo final y el punto de partida de todo nuestro quehacer. Agustín demostró que el objetivo final de la actividad humana es Dios, o bien, nosotros mismos y argumentó que en un sentido teológico, solo el amor a Dios, el amor por Dios, hace que nuestra acción sea correcta. Lutero entiende que el amor humano de Dios es el objetivo final con referencia a la forma en que Jesús comprendía el cumplimiento de la ley divina: “Y amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente y con todas tus fuerzas”. (Mc 12:30). Si bien los teólogos escolásticos entendían

---

<sup>30</sup> *Gaudium et spes*, párrafo 22.

<sup>31</sup> Confesión de Augsburgo, Universidad Pontificia de Salamanca, publicada en <https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000001690&name=00000001.original.pdf>

que este mandamiento de amar a Dios exigía un acto de voluntad, Lutero consideraba que requería la dedicación de toda la persona y no solo de su voluntad. La integridad de la persona incluye sus deseos, afectos, emociones y anhelos. Todos ellos están presentes en nosotros antes de que tomemos cualquier decisión de la voluntad y ponen de manifiesto nuestra valoración de objetos y personas, así como nuestra relación con ellos, en el mundo en que vivimos. En la teología de Lutero tiene cabida una profunda experiencia psicológica: somos espontáneamente lentos para hacer buenas obras, sentimos en nosotros una reticencia para cumplir la ley de Dios con nuestra voluntad y los actos externos correspondientes, pero en cambio, somos bastante rápidos para desear o incluso para hacer lo contrario. A partir de la explicación de Jesús del mandamiento de amar a Dios, Lutero insiste en que Dios desea nuestra dedicación de todo corazón a él y su voluntad, pero nos percatamos en nosotros que no podemos ofrecérselo a Dios. No tenemos un poder completo sobre toda nuestra persona, incluidos nuestros afectos, deseos y anhelos. Ningún teólogo escolástico lo había afirmado. Solo exigían que no cediéramos a los malos deseos en nosotros moderando nuestros afectos impidiéndoles que se transformen en actos de la voluntad. De hecho, tenemos la libertad de matar a alguien que odiamos, pero vencer el odio en sí, no es tan fácil.

24. Existen dos posibilidades de manejar esa situación: a) La reflexión moral se da por satisfecha si el mal deseo no se cumple con un acto de la voluntad; si desafía a la persona a luchar contra dicho deseo desarrollando virtudes, pero el argumento fundamental es que nadie está obligado a hacer nada que supere su capacidad (*ultra posse memo obligatur*); b) Lutero argumenta desde la perspectiva de Dios que es su santa voluntad que le dediquemos toda nuestra vida, pero la voluntad de Dios no se adapta a nuestras capacidades, antes bien, revela nuestra situación ante él: somos incapaces de cumplir su voluntad. "...pues la ley sirve para reconocer el pecado" (Ro 3:20). De ahí que necesitemos desesperadamente el evangelio de la gracia de Dios. La ley divina nos muestra nuestra incapacidad de cumplirla. Si la meta final de mi vida es Dios, o bien, yo, y si soy incapaz de dedicarle toda mi persona, entonces la meta final de mi vida soy yo y no Dios. Entonces soy un ser humano replegado sobre mí mismo (*homo incurvatus in se ipsum*). Tal vez que ese ser humano realizó muchas buenas obras desde el punto de vista moral, pero se atribuirá esos actos a sí mismo y, por lo tanto, se buscará en todo, incluso en las buenas obras. Lutero define el pecado como el hecho de no confiar en Dios, sino de buscar en todo el beneficio propio (*in omnibus quaerere quae sua sunt*). Esto último difiere del egoísmo que se puede contrarrestar al actuar con justicia (dando a cada cual su

merecido), pero según Lutero, sin la gracia esa persona se sentirá orgullosa y deseará ser admirada por sus actos de justicia, buscando un beneficio para sí hasta en esas cosas buenas. La noción de una depravación total de la persona pecadora es engañosa porque da la impresión de que nada bueno se puede encontrar en ella. Lo que quieren decir los luteranos es que nadie se puede liberar de esta situación pecaminosa por su propia capacidad, pues todo acto es un acto que gira en torno a la propia persona. Entonces, está claro que hay que hacer una distinción entre el concepto transmoral del pecado según Lutero y una comprensión moral del bien y del mal relacionada con el libre albedrío.

25. A la luz de esta comprensión del pecado, queda claro por qué el pecado real no es lo que destaca Lutero. Por supuesto, él sabe que en el sacramento de la confesión se confiesan determinados actos malos que atormentan a la persona, pero a causa de su carácter radical, sobreponerse al pecado exige la muerte y la resurrección de la persona; eso es lo que sucede en el bautismo. Ahora bien, la experiencia nos dice que incluso después del bautismo, la carne sigue desempeñando su papel negativo en los fieles para impedirles que cumplan plenamente la voluntad de Dios y entregarle todo su corazón (véase Gl 5:17). Es obvio que el bautismo no erradica totalmente el pecado original. De ahí que Lutero llame a volver una y otra vez al mismo. La promesa bautismal que se recibe en la fe es la justificación. En esta última es preciso distinguir dos aspectos que son inseparables: a) la justificación es el perdón de los pecados para quienes creen y confían en la promesa del evangelio; a menudo, Lutero lo describe con una terminología forense, como lo hace Pablo en su Carta a los Romanos, pero también puede recurrir a otros modelos, como el de la boda mística, es decir, que la fe es el anillo de compromiso entre el alma, la novia, y Cristo, el novio. Según las leyes del matrimonio, la posesión de la novia (el pecado) pasa a ser del novio (la justicia) y la posesión de este último pasa a ser de la novia. Al respecto, el pecado es totalmente perdonado y hace a la persona totalmente justa (*totus iustus*). b) Cuando el Espíritu Santo usa la palabra de la promesa pronunciada en la proclamación o comunicada mediante el sacramento, también empieza a transformar a la persona, creando en ella nuevos deseos, anhelos y actos de la voluntad. Pero como todos lo experimentamos, esa transformación nunca es completa, pues hay en nosotros una lucha continua entre el espíritu y la carne. No podemos confiar en nuestra transformación pero sí y absolutamente en la promesa de Cristo. Ahora bien, como dicha transformación nunca se completa del todo mientras vivimos, nunca llegamos al punto de ofrecer nuestra existencia



a Dios por entero y ese es precisamente el pecado. De ahí que Lutero afirme que la persona justificada sea a la vez pecadora.

26. Eso no implica que no haya transformación, sino que Lutero considera seriamente la santidad de Dios que exige nuestra entera dedicación. Por lo tanto, en lo que se refiere al evangelio, el creyente es justo, mientras que en lo que se refiere a la ley es pecador. Lutero no niega el crecimiento en santidad, pero en la medida en que todavía no hemos alcanzado el objetivo final, seguimos siendo pecadores respecto a lo que Dios espera de nosotros. La comprensión del pecado según Lutero contiene un enorme impulso autocrítico y, al mismo tiempo, llama a avanzar en el camino de la santificación. Lutero, hay que enfatizarlo una y otra vez, también considera que la justificación va cambiando a la persona. La justificación no es tan solo un juicio justificador de Dios totalmente ajeno a la persona y que no la cambia en absoluto; antes bien la relación de la promesa de perdón, comunión y fe, la transforma profundamente. Ahora bien, dado que esa transformación nunca es completa ni perfecta, ni siquiera por obra del Espíritu Santo, Lutero llama a los fieles, pecadores respecto a la ley divina, mientras que en cuanto a la promesa del evangelio, los que creen en ella son justos. Este *simul iustus et peccator* (justificado y pecador a la vez) no significa que la persona justificada no sea transformada; al contrario, Lutero recalca: “el poder avasallador se quebranta por mérito de Cristo y ya no domina al cristiano porque es dominado por Cristo a quien el justificado está unido por la fe”.<sup>32</sup> Esto significa que los fieles son capaces de impedir que el pecado del corazón se manifieste en actos perversos. Los cristianos sí que pueden hacer buenas obras. En su oración matutina, que rezan a diario millones de luteranos, Lutero le pide a Dios: “y te ruego también que me preserves y me guardes del pecado y de todo mal en este día, para que en todos mis pensamientos, palabras y obras te pueda servir y agradar. En tus manos encomiendo el cuerpo, el alma y todo lo que es mío. Que Tu santo ángel me acompañe para que el maligno no tenga ningún poder sobre mí. Amén”.<sup>33</sup>

27. Lutero entiende el bautismo como un sacramento en el sentido de Agustín: que la palabra llega al elemento y se hace un sacramento. La palabra del bautismo es una promesa que a) hace

---

32 Declaración Conjunta de la Doctrina de la Justificación, párrafo 29.

33 El libro de concordia completo, publicado en <https://amlatinos-elca.org/wp-content/uploads/2018/05/El-libro-de-concordia.pdf>

o dice y b) requiere fe. La promesa y la fe construyen una relación salvífica. La fe necesita la promesa porque no depende de sí misma, sino de la palabra externa de dicha promesa. Pero una promesa se hace en vano si la persona a quien va dirigida no la cree. Las dos partes en esta relación se necesitan mutuamente. Así Lutero puede decir algo que a primera vista parece paradójico: “Pero tiene que estar presidido por el ejercicio de la fe en esta promesa, de forma que, después de haber recibido el bautismo, no nos quepa la menor duda de que estamos salvados. Porque si no interviene y se apresta esa fe, para nada servirá el bautismo; mejor será decir que se torna en un estorbo a la hora de recibirlo y a lo largo de toda la existencia”<sup>34</sup>.

28. El bautismo ocurre en un lugar y un momento determinados, pero la promesa del bautismo dura toda la vida. Dios promete a quien se bautiza: “Eres hijo mío para siempre”. En la fe, regresamos a esa promesa. Cuando un pecador es recibido en la comunión de Dios, a la vez, eso es perdón de los pecados. Porque la renovación de la vida empieza con el bautismo, pero continúa durante toda la vida del creyente, pedir perdón y ser recibidos nuevamente en la comunión de Dios significa regresar a la promesa del bautismo. De ahí que Lutero sostenga que los sacramentos del bautismo y la confesión están estrechamente relacionados.

“Así como la verdad de la promesa divina perdura para siempre una vez que se nos ha conferido, de la misma manera no tiene que desfallecer nunca nuestra fe en ella: tiene que alimentarse, que fortalecerse hasta la muerte con el recuerdo imborrable de la promesa que se nos hizo en el bautismo. Por tanto, cuando nos levantamos o nos arrepentimos de los pecados, lo único que estamos haciendo es retornar a la fuerza y a la fe del bautismo, de las que nos habíamos desviado, y a la promesa que entonces se formuló y que el pecado nos había arrebatado. No muere nunca la verdad de la promesa que se hizo una vez; es como una mano extendida, dispuesta a recibirnos a nuestro retorno”<sup>35</sup>.

29. La vida cristiana es una vida de fe en el bautismo recibido al que el creyente siempre vuelve. En el bautismo, Dios no solo promete dar “algo”, el perdón de los pecados, sino que más bien, “Él” se da al bautizado. Este entregarse de Dios se repite una y otra vez con la proclamación de la Palabra y en la celebración de la Cena del Señor. Puesto que el bautismo se considera una

---

34 Martín Lutero – La cautividad babilónica de la Iglesia, publicado en <https://alatinacolonia2013.files.wordpress.com/2013/05/cautividad-babilonica.pdf>

35 Ibid.

promesa de Dios, es válido aunque los seres humanos no confíen en él, según la regla: “Si somos infieles, él permanece fiel, él no puede faltar a su palabra”. (2 Ti 2:13). Desde esta perspectiva, no hay diferencia alguna si la persona ha sido bautizada en la niñez o en la edad adulta, pues en ambos casos está llamada a confiar en la promesa del bautismo durante toda su vida.

### **La comprensión menonita de la relación del bautismo con el pecado y la gracia**

30. “Pecado” era el término más habitual utilizado en el anabautismo y posterior menonitismo<sup>36</sup> en relación con la victoria de la gracia de Dios sobre el pecado y la maldad de la crucifixión de Cristo.<sup>37</sup> La naturaleza caída de la humanidad se confesaba sin reservas aunque, por lo general, en el contexto de la gracia liberadora y santificadora de Dios. Si bien se confesaba como verdadero,<sup>38</sup> el “pecado original” no tenía la prioridad que se le daba en otras iglesias del siglo XVI, donde era indispensable para la comprensión del bautismo de las mismas. Era más frecuente que los anabautistas abordaran el tema cuando se les exigía en el debate con otras confesiones. No obstante, se pueden distinguir cuatro comprensiones del pecado original, a saber: “una enfermedad congénita e incurable; la pérdida de la facultad de distinguir el bien del mal, un veneno que ha causado la corrupción de la naturaleza originalmente buena y la razón

---

36 Una nota histórica: En el siglo XVI, los antepasados de los menonitas solían identificarse entre ellos como “hermanas y hermanos”, o como “favorecedores del bautismo”. Fueron sus detractores que los tacharon de “anabautistas”. Poco a poco el término “menonita” empezó a utilizarse en la mayoría de los países, en honor a uno de sus fundadores, Menno Simons. Después de la II Guerra Mundial empezaron a reivindicar el apelativo de “anabautistas” en sentido positivo, como forma de designar al movimiento a fin de que incluyera a las comunidades que fueron surgiendo a lo largo de los siglos tras aquel impulso inicial, tales como las de huteritas, amish, Hermanos en Cristo y diversas comunidades de hermanos de finales del siglo XVIII. Desde comienzos del siglo XXI algunas comunidades menonitas no europeas que nacieron de las misiones menonitas del Atlántico norte, empezaron a identificarse como anabautistas (forma eufónica de anabaptistas), por esa misma lógica que surgió después de la II Guerra Mundial. Esto sucede también en algunas congregaciones de Norteamérica.

37 Pilgram Marpeck – *The Writings of Pilgram Marpeck*, ed. William Klassen and Walter Klaassen (Eugene, Or.: Wipf and Stock, 1999) 112-124; Simon Menno, *Complete Works of Menno Simon* (Elkhart, IN: J.F. Funk and Brothers, 1871) 108-116. Traducción libre.

38 Balthasar Hubmaier – *Complete Writings*, ed. H. Wayne Pipkin and John Howard Yoder (Scottsdale, PA: Herald Press, 1989) 86. Traducción libre.

natural del hombre maduro que se extiende más allá, al reino de lo sobrenatural. El pecado original no fue negado por ningún reformador radical, pero ninguno de ellos lo consideró como se consideraba en la Reforma Magisterial, principalmente en su luz agustina, como la esclavitud de la voluntad”.<sup>39</sup>

31. Emplearan o no la frase “pecado original”, los teólogos anabautistas pensaban que sin Cristo la condición humana carecía de esperanza. Menno Simons tenía un fuerte sentido del estado pecaminoso de la humanidad, no duda en emplear el término y escribe: “Las Escrituras, a mi entender, hablan de diferentes clases de pecado. La primera es la naturaleza corrupta y pecaminosa, concretamente, la lujuria o el deseo de nuestra carne que son contrarios a la ley de Dios y a la rectitud original; el pecado es heredado al nacimiento por todos los hijos y descendientes de un Adán corrupto, pecador, y no es llamado en vano pecado original... La segunda clase de los pecados son los frutos de este primer pecado y no en vano son llamados pecados reales por los teólogos”.<sup>40</sup>

32. En general, la teología menonita comparte con el resto de la tradición cristiana, la interpretación de las narraciones de la creación en el Génesis, según las cuales, la humanidad, como parte de la creación, está infectada por el pecado. Dicha infección resulta de la desobediencia de Adán y Eva. Conduce a la muerte de dos maneras: la primera, la muerte biológica de Adán y su posteridad; la segunda, la muerte eterna de la cual, solo Cristo puede redimir. Las tres confesiones de fe históricas más influyentes de los menonitas reiteran esas afirmaciones. Sin embargo, en sus escritos, el énfasis se pone en la declaración, según la cual, la intención de Dios era ofrecer reconciliación a toda la humanidad.<sup>41</sup>

33. En una confesión de fe menonita de hoy en día se describe esta convicción como sigue: “Confesamos que, empezando con Adán y Eva, la humanidad ha desobedecido a Dios, ha

---

39 Alvin J. Beachy – *The Concept of Grace in the Radical Reformation*, (Nieuwkoop: B. De Graaf, 1977), 38. Traducción libre.

40 Menno Simons – *The Complete Writings of Menno Simons: 1496-1561*, ed. John C. Wenger, transl. Leonard Verduin (Scottsdale, PA: Herald Press, 1966) 563, cf. 130, 948. Traducción libre.

41 Dordrecht (1632), Articles 2 – 6, 63-65 – Ris (1766), Articles 8-11, 86-88; Mennonite Brethren (1902), Article 2, 164-166 in Howard J. Loewen – *One Lord, One Church, One Hope, and One God: Mennonite Confessions of Faith in North America: An Introduction* (Elkhart, Ind: Institute of Mennonite Studies, 1985).

cedido ante el tentador y ha optado por el pecado. Nadie ha alcanzado la intención del Creador, en todos se ha empañado la imagen de Dios con que fueron creados. Todos han atentado contra el orden en el mundo y puesto límites a su amor por los demás”.<sup>42</sup> También se afirma que: “Por medio del pecado, los poderes de dominación, división, destrucción y muerte se han abalanzado sobre la humanidad y toda la creación. Estos, a su vez, han sometido más aún a los seres humanos bajo el poder del pecado y el mal, y han aumentado el agobio de nuestras labores y el vacío de nuestro descanso”.<sup>43</sup>

34. La infección general de toda la humanidad por el pecado y a todo el orden creado afecta la vida de personas y grupos, así como de ordenamientos, estructuras e instituciones sociales.<sup>44</sup> El pecado forma parte de la condición humana y afecta a la persona en su conjunto. A la vez: “Ningún aspecto del ser humano, ya sea la razón, la sexualidad o el cuerpo físico, debería señalarse como el primer portador de pecaminosidad”<sup>45</sup>. Lo pecaminoso no es en sí la carne, la procreación ni ningún proceso natural; antes bien, ha de entenderse que el pecado está arraigado en el “conocimiento”. Llegamos a conocernos nosotros mismos y a nuestras transgresiones (Sal 51, especialmente el versículo 3) a la luz de la revelación de Dios. Tan solo los actos conscientes tienen la calidad de obediencia o desobediencia, fe o pecado, y solo cuando pecamos consciente y deliberadamente, esa tendencia innata se puede considerar como “pecado

---

42 Confesión en perspectiva menonita, publicado en <https://www.menonitas.org/niv2/confesiondefe.pdf>

43 Ibid.

44 “... ‘poderes,’ ‘principados,’ ‘dioses de las naciones’ y ‘espíritus elementales del universo”, aunque no son forzosamente malos, son propensos a distorsionar los propósitos de Dios para ellos. También pueden corromper y esclavizar a la humanidad (Is 42:17 y 45:20; Gn 4:9; Ef 2:1-3 y 6:12, y Col 2:15). Así pues, el pecado no es solo una cuestión individual, pues implica a grupos, países y estructuras. Esas organizaciones tienen un “espíritu” que puede incitar a las personas a hacer el mal, si no pueden elegir por sí mismas. Gobiernos, fuerzas militares, sistemas económicos, instituciones educativas y religiosas, sistemas familiares y estructuras determinadas por la clase, la raza, el sexo o la nacionalidad son susceptibles a los espíritus demoníacos. La violencia humana de unos a otros, la enemistad entre los pueblos, la dominación de los hombres sobre las mujeres y las adversas condiciones de vida y de trabajo son todos signos del pecado tanto en la humanidad como en toda la creación (Gn 3:14-19, 4:3-16, 6:11-13 y 11:1-9, y Ro 8:21). *Confession of Faith, “Sin,” Commentary No. 2, 32f.* Traducción libre.

45 Ibid, *Commentary* No. 5, 33. Traducción libre.

original”.<sup>46</sup> En la mayoría de los escritos anabautistas el peso recae en los actos de desobediencia consciente como pecado. Pero también existe una preocupación por la disposición del corazón. A menudo se cita la advertencia de Jesús en el Sermón del Monte, según la cual, si un hombre siente lujuria por una mujer, ya ha cometido adulterio con ella en su corazón (Mt 5:27-28).

35. Dos suposiciones de fondo intervienen en el pensamiento menonita respecto a la tensión entre la caída y la redención. La primera es que no podemos eludir nuestra responsabilidad ante Dios y la segunda cuestión relacionada reside en que incluso después de la caída de Adán, Dios siguió siendo misericordioso y no retiró su aliento a los mortales. Esta imagen de Dios, aunque fracturada, permaneció en cada ser humano. En su gracia preveniente, Dios utilizó ese vestigio de consciencia de sí mismo en cada ser humano para apelar a que escogiera entre una vida de permanencia en el pecado, o bien, una vida nueva a la luz del perdón de los pecados en Cristo.<sup>47</sup> En los textos mencionados queda claro que los autores no entendían tal consciencia de Dios en un sentido pelagiano. Es decir que, “ellos no niegan la realidad del pecado y ni siquiera la herencia de una tendencia al pecado de nuestros primeros padres. Pero tampoco aceptan esa tendencia, según la cual, pecar es un destino inevitable”.<sup>48</sup>

36. A través de la resurrección de Cristo y el consiguiente reinado del Espíritu, la naturaleza humana ha sido restablecida al potencial que tuvo antes de la caída (2 Co 5:16-17 y Gl 6:15). El Espíritu revela a Cristo; todo aquel que responda “será partícipe de la naturaleza divina, del ser de Jesucristo y del poder y la naturaleza del Espíritu Santo y se conformará a la imagen de Jesucristo” (también 2 P 1:4).<sup>49</sup> Es decir que la imagen de Dios se ha restablecido, el creyente

---

46 Robert Friedmann, 212f., refiriéndose a *Verantwortung* de Pilgram Marpeck, 248ff dice: “El énfasis que pone Marpeck en el poder y la universalidad del pecado lo salva de todo optimismo pelagiano en su concepto del hombre”, en Torsten Bergsten, *Pilgram Marbeck: und seine Auseinandersetzung mit Caspar Schwenckfeld* (Uppsala: Almqvist & Wiksells Boktryckeri AB, 1958), 80. Traducción libre.

47 Una de las declaraciones confesionales más sucintas sobre este asunto es la de Ris, en *One Lord, One Church, One Hope, and One God, Articles* 10-11, 87-88. Traducción libre.

48 Richard Kauffman – “Sin” en *Mennonite Encyclopedia*, Vol. 5, 824. Traducción libre.

49 Dirk Philips – *The Writings of Dirk Philips: 1504-1568*, ed. Cornelius J. Dyck, William Echard Keeney, and Alvin J. Beachy (Scottsdale, PA: Herald Press, 1992) 294. Traducción libre.

la lleva consigo y sigue creciendo en su capacidad de amar en lugar de vengarse.<sup>50</sup> Aunque la tendencia innata al pecado nunca se supera del todo, el cristiano ha sido liberado para obedecer a Dios (véase Ro 8:10-13).

37. De ahí que el corazón de la comprensión anabautista de la salvación sea que, por la gracia se pueda ser transformado de tal manera que la “persona natural” se convierta en “persona espiritual”. Con esto se entiende que la persona replegada en sí misma, en su amor propio, puede volcarse hacia fuera y crecer en el amor a Dios, al prójimo y al enemigo. Menno Simons “tiene la visión de una translocación del reino del pecado y el mal al reino de Dios”.<sup>51</sup> El nacer de nuevo, según él, “no consiste, de cierto, en el agua ni en las palabras, sino en el poder celestial, viviente y diligente de Dios en nuestro corazón que fluye de Él y que, por la predicación del Verbo divino, si lo aceptamos por fe, acelera, renueva, penetra y convierte nuestro corazón, de modo que somos cambiados [...] de la naturaleza malvada de Adán a la buena naturaleza de Jesucristo”.<sup>52</sup>

38. En la tradición anabautista la justificación del pecador cambia su condición ante Dios en un sentido forense, pero también genera su metamorfosis en sentido moral (véase Ro 7 y 8; 2 Co 3:17-18; 5:11-21 y Ef 2:8-10). La promesa de estos pasajes, según la cual, el Espíritu nos modela para que nos parezcamos más y más a Cristo, apeló a los anabautistas y a las generaciones posteriores de menonitas que buscaban la renovación de la iglesia. Según su comprensión, la fe verdadera encuentra su expresión en el amor; de hecho, el objetivo de la fe es el amor. La fuente de una y otro es el Espíritu, según se describe en Romanos 8. La iglesia está integrada por quienes llegaron a la fe (justificados) y están creciendo en el amor a Dios, al prójimo y al enemigo (siendo santificados). La vida santificada es aquella en que los creyentes se entregan a la promesa de la provisión de Dios para ellos. Esa entrega los libera para que vivan la vida que Jesús enseñó en el Sermón del Monte y otros sitios.<sup>53</sup> Por su propia

---

50 Marpeck, *Writings*, 60-64, 122-127.

51 Richard E. Weingart –*The meaning of sin in the theology of Menno Simons*,” en Wayne H. Pipkin (ed.), *Essays in Anabaptist Theology*, (Elkhart, IN: Institute of Mennonite Studies, 1994) 159.

52 *Complete Writings of Menno Simons*, 265, véase también 87-113. Traducción libre.

53 Mt 6:25-33 y Flp 3:7-11. Véase también Berndt Hamm – *Das reformatorische Profil des*

experiencia, los menonitas saben que intentar vivir esa vida por las propias fuerzas, conduce inevitablemente al legalismo. Los líderes fundacionales y otros posteriores aprendieron de la Escritura y de la experiencia que en la tierra, la vida cristiana nunca alcanza la perfección. Tenemos que lidiar con la debilidad y el pecado durante toda la vida. Podemos seguir viviendo en el espíritu de Cristo solamente por virtud del perdón. Al respecto, en Romanos 7 y en Romanos 8 se describe el camino del discipulado.

39. En los nuevos avances de la teología se insta a reflexionar sobre el marco dialéctico del individuo y el pecado estructural. Este cambio ayudó a los teólogos a apartarse de interpretaciones del pecado unilaterales de carácter legalista e individualista. “Al pecar, somos infieles al pacto con Dios y con el pueblo de Dios, destruimos las relaciones correctas, usamos el poder de forma egoísta, recurrimos a la violencia y nos separamos de Dios”.<sup>54</sup> La violencia se puede expresar en actos directos, así como en estructuras injustas tales como la discriminación económica o cultural. La violencia es una forma de acción humana que consciente o inconscientemente niega la voluntad de Dios. En la comprensión menonita, la no violencia es una huella profunda, una prueba de fuego, en la que se sigue la voluntad de Dios en el discipulado de Cristo.

40. La confesión de fe anabautista más temprana establece que: “El bautismo será administrado a todos aquellos que hayan sido instruidos en el arrepentimiento y el cambio de vida, que de verdad creen que sus pecados les han sido quitados por medio de Cristo, y a todos aquellos que desean andar en la resurrección de Jesucristo”...<sup>55</sup> La conversión y el bautismo se describen habitualmente con un lenguaje tomado de la tradición cristiana en general: morir y volver a vivir en Cristo (Ro 6:1-4), incorporación en el cuerpo de Cristo (1 Co 12:12-13), recibir al Espíritu Santo y la seguridad del Espíritu de ser una persona amada por Dios (Mt 3:16-17). Todos estos elementos de la conversión del creyente por el Espíritu Santo, vienen reiterados en el bautismo de agua en nombre de la Santísima Trinidad. Para los menonitas, la incorporación

---

*täuferischen Rechtfertigungsverständnis*, en *Mennonitische Geschichtsblätter*, 71 (2014), 148-160

54 *Confession of Faith*, "Sin", 31. Traducción libre.

55 Confesión de Schleithem de 1527, publicada en <http://www.iglesiapueblonuevo.es/index.php?codigo=historiap174>.



en el cuerpo universal de Cristo acontece por medio del bautismo en una congregación local donde se vive el pacto con Cristo y entre los creyentes. El bautismo representa: “la acción de Dios para liberarnos del pecado y la muerte, y la acción de quien es bautizado, que promete a Dios seguir a Cristo en el contexto del cuerpo de Cristo, la iglesia”.<sup>56</sup> Es un testimonio exterior y público del bautismo interior del Espíritu. El bautismo representa la renuncia del mal del creyente, así como el arrepentimiento, el perdón y la muerte del pecado por la gracia. La iglesia, como agente del Espíritu, pone a prueba y confirma la fe del candidato para incorporarlo en la comunidad local del pacto.

41. Uno de los desafíos importantes que afrontó el anabautismo fue explicar la manera en que la gracia de Dios abraza a los niños. Algunos sostuvieron que antes de la edad de discernimiento, los niños no se ven afectados por la desobediencia de Adán y Eva, por lo cual, son inocentes. Muchos teólogos anabautistas sostuvieron que las advertencias de la Biblia contra el pecado interesan a personas que han alcanzado la mayoría de edad. Otros teólogos sostuvieron que la Escritura insiste en que todos los seres humanos, niños incluidos, se ven afectados por la tendencia hereditaria al pecado, pero que no son considerados responsables hasta que hayan alcanzado la edad de discernimiento. Hasta entonces, la obra expiatoria de Cristo los incluye como herederos de la salvación.<sup>57</sup>

42. A la pregunta: “¿El bautismo es necesario para la salvación?” la tradición menonita, por lo general, ha sostenido que la gracia de Dios comienza su obra salvífica interiormente, tal como indicado antes. La salvación es un don que comienza a operar en el individuo de Espíritu a espíritu. En otras palabras, quienes reciben el don de Dios, le pertenecen aunque todavía no hayan sido bautizados. Ahora bien, la obra salvadora de Dios también tiene una dimensión corporativa que nos lleva de la solidaridad en el pecado a la solidaridad en la gracia que es el cuerpo de Cristo, la iglesia (Col 1:13). En presencia de la gracia y la fe, la realidad interior y la realidad exterior no pueden separarse. De ahí que el bautismo de agua sea por un lado el testimonio de la persona creyente, de que la gracia de Dios ha venido a ella y, por el otro, el testimonio del Espíritu mediante la iglesia al candidato, de que pertenece a Cristo y a su cuerpo.

---

<sup>56</sup> *Confession of Faith, “Baptism,” Commentary No. 1, 47.* Traducción libre.

<sup>57</sup> Al niño inocente y menor no se le imputa el pecado por amor de Jesús. *Complete Writings of Menno Simons*, 116. Traducción libre.

En 1 Corintios 12 el cuerpo universal de Cristo y su expresión local son inseparables. La plenitud de la salvación se completa exteriormente con el acto del bautismo, en el cual, el creyente es iniciado en el cuerpo de Cristo y la congregación local. A la vez, Dios no está ligado a actos sacramentales como el bautismo en su búsqueda de nosotros. En el misterio del amor de Dios existe una obra invisible de Cristo que va más allá de la iglesia.

### **Perspectivas comunes y diferencias**

#### *Romanos 5:12 y la cuestión del pecado original*

43. El reciente trabajo exegético ha ayudado a resolver una cuestión que contribuyó a caldear el conflicto durante la Reforma. Por aquel entonces, la noción de “pecado heredado” no solo fue influyente entre católicos y luteranos, también funcionó como parte de su razonamiento a favor de la práctica del bautismo de infantes. El movimiento anabautista rechazó esa noción y esa práctica. El concepto de pecado heredado se basaba principalmente en una traducción inexacta en la Vulgata de Romanos 5:12: “Así como por un hombre ha entrado el pecado al mundo [...] en quien todos han pecado (*in quo omnes peccaverunt*)”. La frase latina *in quo* no es correcta. El griego original, ἐφ ᾧ πάντες ἥμαρτον, debe interpretarse como “porque” y no como “en quien”, de manera que este versículo en español sería: “[...] como el pecado entró en el mundo por un hombre y, la muerte por el pecado, así la muerte se extendió todos los hombres, porque todos pecaron”.<sup>58</sup>

44. Incumbía a Pablo explicar cómo se puede afirmar que todos los seres humanos son pecadores. Él responde que Adán, en quien todos están incluidos como persona corporativa, pecó y es así como toda la humanidad pecó al pecar él (Ro 5:16-19). Pero en lo que respecta a la persona individual, este pecado sería algo que le viene de fuera, como una enfermedad heredada de sus padres. Para dejar claro que cada uno de nosotros está incluido en el juicio de Dios, Pablo añade: “porque todos pecaron”. No se trata de una contradicción, pero sí indica que, si bien el poder del pecado ya está presente antes que se cometa algún pecado, todo el mundo realiza y manifiesta este poder del pecado en su propio modo de actuar y comportarse.

---

58 En la *Nova Vulgata* (1979) dice *eo quod* en lugar de *in quo*. Este cambio refuerza la lectura adoptada por la Comisión Trilateral.

El pecado es un poder que está delante, detrás y alrededor nuestro. Al mismo tiempo, es lo que todos hacemos en nuestra propia persona una y otra y otra vez.

45. A la luz de la traducción correcta de Romanos 5:12, hay que abandonar el concepto de “pecado heredado”; el hacerlo, no debilita en absoluto la enseñanza de Pablo sobre el “pecado original”, pero sí enmienda un malentendido al respecto. En Romanos 2 y 3, Pablo se esfuerza por demostrar que todos los seres humanos han pecado y que la gracia de la redención de Jesús es para todo el mundo: “La justicia de Dios, por medio de la fe en Jesucristo, es para todos los que creen en él. Pues no hay diferencia alguna, por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios” (Ro 3:22-23). La exégesis contemporánea ha cambiado nuestro enfoque del tema del pecado original. La enseñanza de Pablo sobre el poder del pecado que nos rodea tiene que ver con la manera en que ese poder afecta al individuo en su lucha personal con el pecado. Hoy, una forma de ayudar a comprender esa enseñanza sobre el poder predominante del mal consiste en referirse a males sociales o estructurales como los sistemas económicos injustos o los prejuicios raciales o nacionalistas.

#### *La gracia divina de la reconciliación y la conversión*

46. Católicos, luteranos y menonitas concuerdan en que el pecado solamente puede ser vencido por la gracia, por iniciativa divina, y por el Espíritu Santo. Por sí solos, los seres humanos no tienen capacidad de dejar atrás la desesperanza de la vida bajo el poder del pecado. La iniciativa divina siempre ha sido y sigue siendo un aspecto fundacional de nuestra respectiva teología de bautismo. Dios, en su obra redentora en Cristo, nos llama a recibir una vida nueva a la luz del perdón que se nos ofrece en Cristo. Tradicionalmente, en lo que respecta a esa actividad salvadora, los católicos hablan de cooperación humana, mientras que los luteranos hablan de pasividad humana. Los menonitas, por su parte, son sensibles al rol del ser humano que acude a la salvación. Ha habido un debate largo y, aparentemente interminable, sobre este tema con muchos malentendidos. Para superarlos, la “Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación” ofrece la siguiente afirmación común sobre la dependencia humana de la gracia, con la cual, los menonitas también están de acuerdo:

[Católicos y luteranos] “Juntos confesamos que en lo que atañe a su salvación, el ser humano depende enteramente de la gracia redentora de Dios. La libertad de la cual dispone respecto a las personas y las cosas de este mundo no es tal respecto a la salvación porque por ser pecador depende del juicio de Dios y es incapaz de volverse hacia él en busca de redención, de merecer

su justificación ante Dios o de acceder a la salvación por sus propios medios. La justificación es obra de la sola gracia de Dios”...<sup>59</sup>

Dicha declaración prosigue reconociendo que los distintos énfasis en la interpretación de esta relación de gracia y su recepción por los seres humanos lleva a ambas comunidades a mantener un “consenso diferenciado”, en el cual, los siguientes matices han de considerarse compatibles con el acuerdo fundamental al que se llegó:

“Puesto que católicos y luteranos lo confesamos juntos, es válido decir que: Cuando los católicos afirman que el ser humano ‘coopera’, aceptando la acción justificadora de Dios, consideran que esa aceptación personal es en sí un fruto de la gracia y no una acción que dimana de la innata capacidad humana. Según la enseñanza luterana, el ser humano es incapaz de contribuir a su salvación porque en cuanto pecador se opone activamente a Dios y a su acción redentora. Los luteranos no niegan que una persona pueda rechazar la obra de la gracia, pero aseveran que solo puede recibir la justificación *pasivamente*, lo que excluye toda posibilidad de contribuir a la propia justificación sin negar que el creyente participa plena y personalmente en su fe, que se realiza por la Palabra de Dios”.<sup>60</sup>

#### *La comunicación de la gracia en el bautismo*

47. También hay acuerdo entre nosotros en cuanto a que la gracia universal de Dios en Cristo se comunica en el Espíritu Santo a todos los seres humanos y que, entre los diversos medios de comunicación de la gracia, el bautismo desempeña un rol determinante. Al respecto, la Iglesia desempeña un papel importante. Cristo instituyó su comunidad para que pudiera predicar el evangelio, bautizar y hacer discípulos en todas las naciones (véase Mt 28:19-20). No obstante, vemos diferencias a la hora de definir el rol del bautismo e identificar a quienes se ha de ofrecer la gracia del mismo. Católicos, luteranos y menonitas estamos de acuerdo en que el Espíritu Santo actúa mediante el bautismo para comunicar la gracia a las personas, bautismo que ha sido instituido por Jesús mismo. Luteranos y católicos, siguiendo en esto a Agustín, consideran que el bautismo es “una palabra visible”. Los menonitas subrayan que el Espíritu Santo actúa internamente, pero también enfatizan que el Espíritu Santo se sirve de la proclamación externa

---

59 Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación, párrafo 19.

60 Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación, párrafos 19-21

de la Palabra de Dios y la celebración del bautismo como partes indispensables de esa comunicación.

48. Según la comprensión menonita, en el bautismo intervienen tres actores: Dios el Espíritu Santo, la iglesia y el candidato. El bautismo de agua recapitula y completa el bautismo del Espíritu.<sup>61</sup> El agua que se aparta para el bautismo es una señal de la presencia inmediata del Espíritu y su actividad regeneradora en la persona. Este es un aspecto de lo que entiende Jesús al afirmar que: "...el que no nace de agua y del Espíritu no puede entrar en el reino de Dios". (Jn 3:5). La segunda que actúa en el bautismo es la iglesia, en la persona del ministro y la congregación reunida. Movidado por el Espíritu en su acto de bautizar, el candidato confirma que es amado de Dios (Mc 1:11) y que es hijo de Dios (Ro 8:15-16). En el acto del bautismo el creyente da testimonio de la verdad, según la cual, Dios en Cristo ha entrado a su vida y lo ha salvado. Al someterse al bautismo el creyente representa su "sí" público e inequívoco al don de la gracia de Dios en Cristo, de cierta manera como la novia y el novio en la boda se dan mutuamente el "sí" sin reservas. Así también el candidato se compromete con Cristo y con el cuerpo de Cristo. La pronunciación de la formula trinitaria (Padre, Hijo y Espíritu Santo) sella este "sí" de la iglesia y del creyente. Considerando que ningún niño es capaz de expresar estos procesos en su interior, los menonitas entienden que el bautismo de infantes es imposible.

49. Católicos y luteranos están convencidos que la gracia de Dios también se debería ofrecer a los infantes, puesto que comparten el pecado de Adán. Por su parte, los anabautistas piensan que necesitan la gracia porque también sufrieron de las consecuencias del pecado de Adán, pero afirman que participan en la gracia reconciliadora de Cristo, incluso sin el bautismo. Las doctrinas católica y luterana reivindican el bautismo de infantes e incluso declaran que es necesario para la salvación, aunque reconocen el desafío de saber cómo esa enseñanza y esa práctica se relacionan con la voluntad de Dios de que todos sean salvos (véase 1 Ti 2:4). Admiten con humildad que nos es imposible comprender plenamente las vías inescrutables del Señor, por lo cual, solo nos queda confiar a las personas a la misericordia de Dios. Respecto a la necesidad del bautismo de infantes para la salvación, la relación entre católicos y luteranos,

---

61 *Short Confession [1610]*, en *Confessions of Faith in the Anabaptist tradition, 1527-1660*, ed. Karl Koop, transl. Cornelius J. Dyck (Kitchener, Ont., Pandora Press, 2006), 135-156; *Confession of Jen Cents (1630)*, en *Confessions of Faith in the Anabaptist Tradition, 1527-1660*, 267-284.

por un lado, y los menonitas, por el otro, han cambiado. Ninguno de ellos entiende que la salvación se limita exclusivamente a las personas bautizadas. Puesto que Jesús mandó a sus seguidores a hacer discípulos en todas las naciones y bautizarlos, podemos deducir que el bautismo realiza la salvación que Dios se proponía. Tal vez Dios tenga otras formas que el bautismo para llevar su salvación a los infantes, pero dicho bautismo sigue siendo considerado por los fieles católicos y luteranos como la vía más adecuada para sus hijos.

### *La transformación y la necesidad constante de perdón*

50. Las tres comuniones concuerdan en que el bautismo que se recibe en fe (o confirmado más adelante en fe) simboliza el perdón de los pecados y lleva a una transformación de la persona bautizada (Hch 2:38 y 22:16). Para los católicos, en el bautismo se restablece la comunión con Dios por el don de la gracia que trae consigo fe, amor a Dios y esperanza; solo quedan remanentes del pecado original o de la inclinación al pecado (concupiscencia). De esta manera, la persona es justificada a través del bautismo. Algo parecido ocurre cuando, sin perder el carácter sacramental del bautismo, alguien pierde la gracia justificadora por incurrir en pecado mortal, pero con el sacramento de la reconciliación (o confesión) se restablece su comunión con Dios.<sup>62</sup> En última instancia el pecado nace en el corazón, pero los católicos solo atribuyen pecaminosidad a aquella actividad (pensamiento, palabra o acto) u omisión que se elige libremente.

51. La enseñanza menonita es similar a la comprensión católica que pone el énfasis en el cambio profundo que viene a través de la regeneración. Solo queda una tendencia a pecar. Una forma menonita más común, es decir, que la santificación nunca es completa mientras estamos vivos. Por ese motivo, la tentación de cometer pecados persiste. Hay crecimiento en gracia, pero la lucha entre el espíritu y la carne sigue presente en los fieles durante toda su vida (Gl 5:16-26). Al respecto, se puede decir que el pecado tiene sus raíces en el corazón. Pero

---

62 Véase Catecismo de la Iglesia Católica, párrafo 1272: “Incorporado a Cristo por el Bautismo, el bautizado es configurado con Cristo (cf *Rm* 8,29). El Bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble (*character*) de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado, aunque el pecado impida al Bautismo dar frutos de salvación (cf DS 1609-1619). Dado una vez por todas, el Bautismo no puede ser reiterado”. Véanse también párrafos 1273 y 1274.

identificar un acto como pecado exige que la persona lo escoja libremente; solo es posible hablar de pecado con propiedad cuando interviene la libertad humana.

52. Los luteranos fieles viven precisamente la misma situación descrita en la perspectiva de católicos y menonitas, pero la explican de distinta forma. Mientras que católicos y menonitas centran su concepto de pecado en actos pecaminosos, para Lutero el pecado tiene como eje central el corazón del ser humano.

53. En la Declaración Conjunta, católicos y luteranos caracterizan la situación del bautizado en relación con el pecado, como sigue:

“Juntos confesamos que en el bautismo, el Espíritu Santo nos hace uno en Cristo, justifica y renueva verdaderamente al ser humano, pero el justificado, a lo largo de toda su vida, debe acudir constantemente a la gracia incondicional y justificadora de Dios. Por estar expuesto, también constantemente, al poder del pecado y a sus ataques apremiantes (cf. *Ro* 6:12-14), el ser humano no está eximido de luchar durante toda su vida con la oposición a Dios y la codicia egoísta del viejo Adán (cf. *Gá* 5:16 y *Ro* 7:7-10). Asimismo, el justificado debe pedir perdón a Dios todos los días, como en el Padrenuestro (*Mt* 6:12 y *1 Jn* 1:9), y es llamado incesantemente a la conversión y la penitencia, y perdonado una y otra vez”.<sup>63</sup>

A fin de describir la situación de los justificados respecto a la “concupiscencia” o la tendencia a pecar que persiste tras la justificación, la Declaración Conjunta acuñó la frase “la oposición a Dios y la codicia egoísta” que permite una descripción común y evita el empleo controvertido de la palabra “pecado”. Pero la lucha con el pecado durante toda la vida ha de entenderse como el esfuerzo constante para alcanzar la santidad.

54. Las tres comunidades encontramos algún reflejo de esta dimensión positiva en Efesios 2:8-10: “Ciertamente la gracia de Dios los ha salvado por medio de la fe. Ésta no nació de ustedes, sino que es un don de Dios; ni es resultado de las obras, para que nadie se vanaglorie. Nosotros somos hechura suya; hemos sido creados en Cristo Jesús para realizar buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que vivamos de acuerdo con ellas”.

## Capítulo Dos

### Bautismo: comunicación de la gracia y la fe

---

63 Declaración Conjunta de la Doctrina de la Justificación, párrafo 28.

55. En el capítulo anterior de nuestro informe se exploraron las convergencias y divergencias de nuestra respectiva comprensión de la relación del bautismo con el pecado y la gracia. Ahora examinaremos la celebración del bautismo. En primer lugar, eso requiere situar el bautismo en el proceso de toda una vida cristiana y, en segundo lugar, describir la comprensión y la práctica del bautismo, su vinculación inseparable con la fe salvadora y su rol en lo que respecta a unir al bautizado con otros cristianos mediante su incorporación a la Iglesia. Por último, abordaremos las tensiones que existen entre nuestra teología y nuestra praxis del bautismo.

### **El lugar del bautismo en el proceso de toda una vida cristiana**

56. Nuestras tres comunidades entienden la celebración del bautismo como un momento en el proceso de toda una vida cristiana que tiene diferentes etapas y dimensiones. En el informe bilateral “Sanación de las memorias” se señala que “El bautismo es un acontecimiento en un determinado momento de la vida de una persona, pero recibir el bautismo y vivenciarlo es la tarea de toda la vida de un cristiano. [...] Tanto los menonitas como los luteranos coinciden en que el bautismo no se puede considerar un acontecimiento aislado”.<sup>64</sup> Los católicos también comparten esa opinión y en el documento “Llamados juntos a construir la paz” afirman que “el bautismo es el inicio y el fundamento de toda la vida cristiana”.<sup>65</sup>

57. Nuestras tres iglesias reconocen la primacía de una iniciativa amorosa de la gracia de Dios en este proceso. La celebración del bautismo de un adulto –que es posible en nuestras tres comunidades– suele estar precedida de varias etapas. Quien aspira al bautismo, lo hace porque es atraído por la gracia al amor divino y motivado a la conversión. Ese llamado al arrepentimiento ya se ve en el ministerio del precursor de Jesús, Juan el Bautista (véase Mt 1:4 y Lc 3:2-3) y en la inauguración del reino de Dios por Jesús mismo (véase Mt 4:17 y Mc 1:15). Cuando un adulto solicita el bautismo, inicia un proceso de formación y catequesis cuya finalidad es que crezca en la fe y ponga en práctica el deseo de seguir a Jesús y adoptar una nueva identidad. La comunidad participa en esa formación y en el discernimiento para saber si el candidato está preparado para el bautismo. El evento del bautismo en sí se celebra en el culto

---

64 Sanación de las memorias, páginas 93-94; la primera de estas declaraciones corresponde a una sección luterana del informe, mientras que la segunda recoge el acuerdo menonita con la misma.

65 Llamados juntos a construir la paz, párrafo 115.



y da lugar a un proceso de apropiación diaria de arrepentimiento del pecado durante toda la vida, en un esfuerzo por vivir una vida de santidad y participando activamente en la vida de la Iglesia tanto en su interior como en su misión exterior de dar testimonio del evangelio e invitar a otros a ver la alegría de la vida en Cristo y a recibir esa vida convirtiéndose también al cristianismo. Ese proceso de toda una vida de discipulado está destinado a su cumplimiento supremo en la plenitud de la vida eterna, prometida y conseguida por la victoria de Jesús sobre el pecado y la muerte. Las tres comunidades mantenemos en común todas esas convicciones.

58. También existen diferencias en la comprensión de nuestras respectivas comunidades, en lo que se refiere a las diversas etapas y dimensiones del discipulado. Los menonitas, por ejemplo, sostienen que las propias palabras de Jesús indican claramente que la predicación y el arrepentimiento preceden al bautismo y que el bautismo de agua se entiende como una expresión de la relación del pacto entre Dios, quien acaba de ser bautizado y la Iglesia. Su tradición ha interpretado que 1 Jn 5:6-12 señala que ya en la primitiva comunidad cristiana se reconocían tres expresiones de bautismo: el bautismo del Espíritu, el bautismo de agua y el bautismo de sangre. De ahí que escriban:

“El bautismo de agua es un símbolo externo de una transformación anterior en el creyente mediante el cual, el Espíritu Santo ha impulsado al individuo a arrepentirse de su pecado, y se le ha brindado la seguridad de la misericordia y la gracia de Dios. El pacto del bautismo de agua da testimonio de este bautismo del espíritu y sirve de afirmación pública de que el creyente está dispuesto a dar y recibir consejo y exhortación en el seno de la comunidad de creyentes. El bautismo de agua también atestigua públicamente la buena disposición a recibir el bautismo de sangre”.<sup>66</sup>

Estas palabras indicarían que los menonitas consideran el bautismo de agua como una “señal externa” que da testimonio del bautismo en el Espíritu y de la disposición, por fidelidad al pacto, de sufrir hasta la muerte.

59. Por su parte, los luteranos señalan que:

“El bautismo es fundamentalmente un acto de Dios realizado a través de acciones y palabras humanas. [...] La fe no crea aquello en lo que una persona cree sino que en el proceso de escuchar y ver, percibir y recibir, la fe confía en lo que le es dado a la persona: durante el

---

66 Sanación de las Memorias, página 90

bautismo, Dios mismo en su promesa se transmite de forma visible y audible al que se bautiza. [...] Dado que el bautismo es la palabra visible de la promesa de Dios de aceptar a una persona en comunión con él como su hijo y perdonar todos los pecados de los bautizados, confiar en esta promesa es la primera y fundamental respuesta al bautismo”.<sup>67</sup>

60. En su diálogo con los menonitas, los católicos han resumido su visión del bautismo como sigue:

“Para los católicos, el bautismo es ante todo el sacramento de la fe, por el que, iluminados por la gracia del Espíritu Santo, respondemos al Evangelio de Cristo. El bautismo nos incorpora a la Iglesia y, por él, el Espíritu nos lleva a la morada donde vive Dios. [...] La doctrina católica sobre el bautismo puede ser indicada en seis puntos: 1) el bautismo es el inicio de la vida cristiana y la lleva hacia los otros sacramentos; 2) es el fundamento de toda la vida cristiana; 3) los principales efectos del bautismo son la purificación y un nuevo nacimiento; 4) por el bautismo nos convertimos en miembros de Cristo, somos incorporados a la Iglesia y participamos en su misión; 5) la confirmación, que completa el bautismo, profundiza la identidad bautismal y nos fortalece para el servicio; 6) finalmente, en cuanto testigos auténticos de Cristo, los confirmados están más estrictamente obligados a difundir y defender la fe en palabra y acto”.<sup>68</sup>

61. De ahí que haya muchos puntos de acuerdo entre nuestras tres comunidades sobre el hecho de que el comienzo y el ulterior desarrollo del discipulado cristiano entrañe un proceso de diversas etapas y dimensiones. Nuestras divergencias tienen que ver con la relación de estas últimas, en particular, nuestras opiniones y prácticas discrepantes por lo que atañe al bautismo de infantes. En los orígenes, la tradición y la identidad menonitas, estaba profundamente arraigada la convicción de que la profesión de fe personal en el momento del bautismo de quien lo recibe, es el modelo dominante del que da testimonio el Nuevo Testamento y que incluso es sugerido por las propias palabras de Jesús cuando comisiona a los discípulos que bauticen en Mateo 28 y Marcos 16. Por lo tanto, el bautismo solo es posible para quienes son capaces de arrepentirse y aceptar a Jesucristo por la fe como su Salvador. En cambio, luteranos y católicos consideran que no solo el bautismo de infantes es posible, sino que también es exigido por lo

---

67 Sanación de las Memorias, página 93.

68 Llamados juntos a construir la paz, párrafo 115.

que dice el Nuevo Testamento acerca del ofrecimiento universal de la gracia para todos, infantes incluidos, y de la necesidad de todo ser humano, por su solidaridad en el pecado de Adán, de recibir el bautismo que lo lleva a la solidaridad con el nuevo Adán, Jesucristo (véase Ro 5:12-18). Los beneficios asociados con el bautismo –como la nueva vida en Cristo (véase Ro 6:3-4 y Col 2:12-13), los dones del Espíritu Santo (véase Ef 4: 4-7 y 1 Co 12:4-13), y la promesa de vida eterna (véase Jn 3:5) – empiezan a surtir efecto de inmediato en quien es bautizado, por lo cual, el bautismo no ha de negarse a los niños.<sup>69</sup>

62. No obstante, las tres iglesias aceptan la enseñanza del Nuevo Testamento, según la cual, los seres humanos son pecadores y tienen necesidad de redención. Por gracia y por fe en la acción salvífica de Jesucristo, los seres humanos pasan del estado de pecadores al de hijos del Padre, dotados de dones del Espíritu Santo. Las tres comunidades declaran con firmeza la gratuidad y primacía de la gracia de Dios en la iniciación y el fomento de ese cambio. Las tres también afirman la necesidad de una respuesta humana de fe, posibilitada por la gracia respecto a dicha iniciativa divina. Los menonitas están convencidos de que conforme a la Escritura, un prerequisite para recibir el bautismo es la respuesta personal. Los infantes aún no son capaces de dar esa respuesta, pero con la atención y la formación adecuadas, hay buena esperanza de que el Espíritu Santo la generará cuando hayan crecido y llegado a la etapa del desarrollo humano que les permita ser capaces de hacerlo. Luteranos y católicos concuerdan con los menonitas en que el Espíritu Santo posibilita una respuesta de fe personal en cada ser humano

---

69 El Grupo mixto de trabajo entre la Iglesia Católica Romana y el Consejo Mundial de Iglesia, en el párrafo 47 de su Octava relación 1999-2005, concuerda en que “las descripciones bíblicas del modelo de iniciación normalmente se refieren a adultos” y prosigue diciendo: “Para algunas iglesias, las Escrituras solo autorizan que se bauticen los que hacen un acto de conversión y una confesión personal de fe. Para otras, las Escrituras no dan ninguna razón obligatoria para negar el bautismo a niños que no son capaces aún de tomar ese tipo de decisiones personales cuando son presentados por quienes son responsables de ellos y cuando éstos los confían a la Iglesia para que los formen e instruyan. Además, deben tenerse muy en cuenta las descripciones que se encuentran en *Hechos* del bautismo de familias enteras”. Véanse también Apéndice C – Implicaciones eclesiológicas y ecuménicas de un bautismo común, publicada en <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/commissions/jwg-rcc-wcc/eight-report-of-the-joint-working-group> y *Pontifical Council for Promoting Christian Unity Information Service* 117 (2004), [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/chrstuni/information\\_service/pdf/information\\_service\\_117\\_en.pdf](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/information_service/pdf/information_service_117_en.pdf) [Consultado el 1 de diciembre de 2018].

y que esa confesión y ese compromiso de fe personales son absolutamente necesarios para un discipulado auténtico. En caso contrario, el bautismo no puede dar el fruto para el cual fue instituido por Cristo. Asimismo, creen que la práctica del bautismo de infantes no queda excluida en absoluto por las palabras de la Escritura y que incluso la gratuidad absoluta de la acción salvadora de Dios en Cristo y el Espíritu se expresa con mayor claridad mediante el bautismo de quienes son demasiado pequeños como para hablar por sí mismos. La vida de gracia divina que ya empieza a fluir en el recién bautizado, con la guía y la formación adecuadas, florecerá en una plena profesión de fe y en el compromiso con una vida de discipulado. En su comprensión cristiana de las relaciones divino-humanas, las tres comunidades afirman la primacía de la iniciativa divina de la gracia y la necesidad de una respuesta de fe personal. También afirman que el discipulado cristiano es un proceso de toda la vida y que el bautismo constituye un momento fundamental e inicial para la relación del creyente con Dios y la Iglesia. En lo que respecta a dicho proceso, la cuestión de saber cuándo ha de celebrarse el bautismo es fundamental. Tenemos la impresión de que el acuerdo en cuanto a que el discipulado cristiano es un proceso de toda la vida y que el bautismo es uno de los acontecimientos importantes de ese proceso, podría situar en un nuevo marco, la controversia tradicional sobre el orden de los diversos elementos que conlleva hacerse cristiano.

### **La celebración del bautismo**

63. Nuestras tres comunidades coinciden en que Jesucristo mismo es el origen de nuestra celebración del bautismo. Él instituyó y ordenó la práctica de bautizar a los nuevos miembros de la comunidad, al decir: ...”vayan y hagan discípulos en todas las naciones, y bautícenlos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo”. (Mt 28:19). El ritual del bautismo que se estableció en respuesta a este mandamiento encontró un formato relativamente estable bastante pronto en la historia cristiana e incluyó elementos como la proclamación de la Palabra de Dios, la renuncia al pecado, profesión de fe pública y el bautismo de agua en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Cada año, un componente valioso de nuestra conversación trilateral fue la presentación de una de nuestras comunidades sobre su forma de celebrar el bautismo.<sup>70</sup> A continuación presentamos algunos énfasis propios a cada comunidad.

---

<sup>70</sup> Una publicación recoge varios rituales del bautismo con comentarios y ejemplos de las tradiciones católica, luterana y menonita: Thomas Best (ed.), *Baptism Today. Understanding, Practice and Ecumenical Implications*,

64. En la presentación católica de la celebración del bautismo se indicaron los siguientes elementos:<sup>71</sup> signo de la cruz en la frente de quien se va a bautizar; proclamación de la Palabra de Dios que además de iluminar al candidato y a la asamblea, suscita la respuesta de fe; exorcismos que significan la liberación del pecado y del poder del mal; unción con aceite y explícita renuncia del mal; una oración de invocación del Espíritu Santo sobre el agua que se empleará en el ritual; una profesión dialógica de los artículos de fe que contiene el credo; la triple inmersión o bien el vertido de agua tres veces sobre la cabeza de quien se va a bautizar con la pronunciación de la fórmula trinitaria durante esta inmersión o vertido; unción con crisma para reflejar que el recién bautizado ahora forma parte del sacerdotal, profético y real pueblo de Dios; atuendo blanco que simboliza revestirse de Cristo; entrega de una vela encendida con el cirio de la Vigilia Pascual para simbolizar la iluminación de Cristo que es la luz del mundo; tocar los oídos y la boca durante la oración Effetá<sup>72</sup> que invoca la gracia para oír y proclamar la palabra de Dios, el Padrenuestro y la conclusión con una bendición solemne.

65. No todos estos elementos revisten la misma importancia; la profesión de fe y el bautismo de agua con la fórmula trinitaria ocupan un lugar privilegiado. Cuando quien acaba de ser bautizado es adulto, se añaden el sacramento de confirmación y la recepción de la Eucaristía como partes esenciales de la celebración. Esto último refleja la comprensión católica del bautismo como uno de los tres “sacramentos de iniciación”, junto con la confirmación y la Eucaristía. Los padrinos, con ayuda de toda la comunidad cristiana, acompañarán al recién bautizado por el camino del discipulado. En el bautismo de un infante, el rol de los padres y

---

*Faith and Order 207* (Geneva/Collegeville MN: WCC Publications/Liturgical Press) 2008, publicado en <https://archive.org/details/wccfops2.214>.

71 Cabe señalar que en la Iglesia Católica hay dos grupos separados, pero similares, de rituales del Sacramento del Bautismo: el ritual del bautismo de los niños y el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos (RICA). El término “niño” se refiere a un infante o a un niño pequeño antes de la edad del uso de razón (habitualmente siete años). Veamos la lista de los elementos similares de ambos rituales aunque puede darse que algunas diferencias no se especifiquen. Por ejemplo, en el caso de un niño menor de dicha edad, la “renuncia explícita al diablo” es pronunciada por los padres y los padrinos.

72 Texto de la oración Effetá (también conocida como la Oración sobre los oídos y la boca): “Que el Señor Jesús que hizo oír a los sordos y hablar a los mudos, pueda pronto tocar tus oídos para recibir su palabra y tu boca para proclamar su fe, para la alabanza y la gloria de Dios Padre. Amén”.

los padrinos es importante para ayudarlo personalmente, bajo la influencia de la gracia del Espíritu Santo, a renunciar al mal, confesar la fe en Cristo y comprometerse con una vida de activo discipulado cristiano en la Iglesia. En el ritual latino de la Iglesia Católica, la postergación de la recepción de la Eucaristía y la confirmación cumple la función de reconocer la apropiación gradual de la fe y de los efectos de la iniciación cristiana que empezaron con el bautismo del infante. Cada domingo los católicos renuevan su profesión de fe al recitar el Credo y cada año durante la celebración de la Pascua, renuevan litúrgicamente su compromiso bautismal de fe.

66. En la explicación del ritual del bautismo luterano se señala que el propio Lutero conservó varios elementos de la celebración del bautismo heredados de la tradición. Hubo algunas modificaciones distintivas, como el abandono de la bendición de la fuente bautismal y, con el paso de tiempo, se añadió la oración bautismal de Lutero sobre el diluvio que no solo relaciona el bautismo con la purificación del mundo por el diluvio en el tiempo de Noé y la liberación del pueblo de Israel de la esclavitud, sino también con el éxodo a través del mar Rojo. Los votos pronunciados por los padrinos y la lectura de Marcos 10:13-16 (en el cual, Jesús le dice a los discípulos que dejen que acudan a él los niños pequeños) atestiguan claramente la aceptación luterana del bautismo de infantes. Los elementos esenciales de las liturgias bautismales luteranas fueron y siguen siendo: una oración modelada en dicha oración de Lutero, la lectura de los evangelios (por lo general, Marcos 10 y/o Mateo 28), el Padrenuestro, la renuncia del diablo y/o del mal, un énfasis en el perdón de pecado, el Credo (a menudo en forma de preguntas y respuestas), los votos de los padres y/o padrinos, el uso del agua y el nombre trino. Estos elementos muestran la convicción luterana de que con el bautismo, el bautizado entra en el cuerpo de Cristo, al tiempo que se llama a la parroquia donde se celebra el bautismo a apoyarlo y fortalecerlo en su vida de fe. Los luteranos ponen especial énfasis en la agencia de Dios en la celebración del bautismo. No es el agua que salva sino la Palabra de Dios que, además del agua, crea el sacramento.<sup>73</sup> La fe es la respuesta de confianza en la promesa de Dios de salvar. Al respecto, Lutero escribe: “el bautismo no justifica a nadie ni causa bien a nadie, sino que lo hace la fe en la palabra de la promesa a la que se añade el

---

73 Catecismo mayor de Lutero, acerca del bautismo, como impreso en Kolb and Wengert, *El libro de Concordia*, 458, y citando a Agustín, *Tractate 80 on John 15:3*. Traducción libre.

bautismo. Esta fe justifica y cumple aquello que significa el bautismo. Porque la fe es la inmersión del hombre viejo y la emersión del hombre nuevo”. (Ef 4:22-24 y Col 3:9-10).<sup>74</sup>

67. Los miembros menonitas del diálogo indicaron que a pesar de que haya temas comunes, en su tradición no existe una sola forma de bautismo, sino una diversidad de modelos y elementos litúrgicos, pero un elemento común a todos ellos es la práctica exclusiva del “bautismo de creyentes”. El bautismo ha de ser precedido por la solicitud del creyente de ser bautizado o después del anuncio del pastor de que habrá un servicio bautismal, para luego organizar cursos de bautismo en los cuales, la congregación imparte instrucción en la fe. La identidad de quienes solicitan el bautismo se comunica a toda la congregación o al consejo de la iglesia, dando así la posibilidad a los miembros de la misma de expresar su aprobación del deseo del candidato o de pedirle que por el momento postergue su bautismo. En un reciente manual para el ministerio menonita se señala que la petición del bautismo debe surgir de una confesión personal del pecado, la experiencia de la gracia y el perdón (que unas veces vienen de un evento de crisis y otras gradualmente), así como del compromiso con Jesucristo y la congregación. Reviste suma importancia que la naturaleza de la iniciativa divina y nuestra respuesta se dejen bien claras a los candidatos al bautismo.<sup>75</sup>

Antes del bautismo, el candidato prepara y presenta a la congregación o al consejo de la iglesia su profesión de fe personal que incluye elementos tales como el arrepentimiento del pecado, una confesión de fe en Cristo y el compromiso de seguirlo como miembro responsable de la congregación donde se bautiza. Se considera que la congregación es la manifestación de la Iglesia universal, el cuerpo de Cristo. El servicio de culto en el cual, el candidato será bautizado se celebra con toda la congregación e incluye lecturas de la Biblia, por lo general, Mateo 28 (la gran comisión), Romanos 6 (ser sepultados y resucitados junto con Cristo), 1 Pedro 3 (la respuesta de una conciencia pura ante Dios), o 2 Corintios 5 (ser una nueva creación, reconciliados con Dios y unos con otros). A la proclamación de la Palabra sigue un sermón en el que se expone el significado del bautismo. El creyente es bautizado con agua, generalmente por el pastor o por otro miembro de la congregación designado para la ocasión, que pronuncia

---

<sup>74</sup> *Luther's Works*, 36:66. Traducción libre.

<sup>75</sup> John D. Rempel (ed.), *Minister's Manual*, Mennonite Church USA/Canada, (Scottsdale, Pa.: Herald Press, 1998), 40. Traducción libre.

la fórmula trinitaria “en nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo”. La celebración en sí suele terminar con elementos tales como una bendición (a menudo con imposición de manos), la presentación de un versículo de la Biblia y una respuesta de la congregación (que suele incluir la oración del Padrenuestro). En algunos casos, la reunión continúa con la celebración de la Cena del Señor, como un acto de bienvenida e incorporación de los nuevos miembros a la comunión de la mesa.

68. Las tres iglesias concuerdan en que el bautismo no se puede repetir. Los católicos consideran que el bautismo, junto con la confirmación y la ordenación, es un sacramento que imparte un “carácter” permanente a quien lo recibe. Aun así, en la enseñanza católica existe una disposición en caso de que haya una duda razonable acerca de la validez de un bautismo particular y la persona en cuestión puede ser bautizada “condicionalmente”. Para los católicos es Cristo que bautiza (véase Catecismo de la Iglesia Católica 1088) y ningún ser humano puede anular la acción de Cristo “rebautizando” a otro. De ahí que desde una perspectiva teológica, el rebautismo no tenga realidad alguna y que se erija en oposición a la acción de Cristo. Los luteranos consideran que “rebautizar” supondría desconfiar de la promesa de Dios de haber aceptado a la persona bautizada en la comunión con él, tachando a Dios de mentiroso e indigno de confianza. Este diálogo ha ayudado a los menonitas a entender la realidad profunda que está en juego para católicos y luteranos cuando los menonitas y otros de credo bautista bautizan a alguien que ya ha sido bautizado en otra iglesia. Desde su punto de vista, los menonitas también consideran el bautismo como un paso definitivo de entrega de la propia vida a Dios, una respuesta definitiva a la gracia de Dios que, por ende, no ha de repetirse. Cuando una congregación menonita administra el bautismo a quienes desean unirse a su comunidad, pero que han recibido el bautismo en otra comunidad siendo infantes, dicha congregación considera que eso no es “rebautizar”, puesto que en su opinión, el bautismo solamente es posible sobre la base de una profesión de fe personal.<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> Acerca de esta práctica, en la página 91 de La Sanación de las Memorias, se indica que “...no hay una opinión unánime en las congregaciones miembros del CMM respecto al bautismo de los miembros nuevos que hayan sido bautizados como infantes en otras tradiciones”.



## Sacramento y/u ordenanza

69. El tema de la irrepitibilidad del bautismo nos dio la posibilidad de abordar el hecho de que para las tres comunidades es correcto decir que “algo sucede” en la celebración del ritual del bautismo. Católicos, luteranos y menonitas coinciden en cuanto a que en la liturgia del bautismo participan tres actores —Dios, el creyente y la comunidad— y que la acción de Dios tiene prioridad en la celebración. No obstante, se pueden detectar distintos matices acerca de cómo entiende cada iglesia qué es lo que ocurre. Los luteranos destacan la eficacia del bautismo basado en la promesa de Dios, que se da mediante el sacramento, y escriben: “El bautismo es fundamentalmente un acto de Dios realizado a través de acciones y palabras humanas. [...] Por consiguiente, el bautismo no es una obra que ofrecemos a Dios, sino una en la que Dios, a través de un ministro que sirve en su lugar, nos bautiza, ofrece y presenta el perdón de los pecados conforme a dicha promesa [Marcos 16:16]. El que crea y se bautice, se salvará”.<sup>77</sup> Por su parte los menonitas han declarado que “el bautismo es entendido no sólo como un signo que, más allá del rito bautismal, indica su significación histórica y espiritual, sino que en y por el bautismo el individuo y la comunidad de fe viven un cambio eficaz”. Respecto a este cambio, añaden: “Aun cuando la teología y las confesiones menonitas reconocen que ‘algo sucede’ en el acto mismo del bautismo, la transformación bautismal en y por el ritual no es concebible si no es verificada en la fe y la vida de la persona que se somete al bautismo y de la comunidad que bautiza”.<sup>78</sup> Los católicos entienden que el bautismo y los demás sacramentos son acciones de Cristo mismo: “[Él] está presente con su fuerza en los Sacramentos, de modo que, cuando alguien bautiza, es Cristo quien bautiza” (véase San Agustín *In Ioannem* VI, 1:7). [...] En la liturgia, “los signos sensibles significan y, cada uno a su manera, realizan la santificación del hombre, y así el Cuerpo Místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro”.<sup>79</sup> Así pues, las tres enfatizan la actividad de Dios y hablan de lo que

---

<sup>77</sup> En la página 92 de *La Sanación de las Memorias* se cita la Apología de la Confesión de Augsburgo (Art. XXIV.18) de Philip Melancthon.

<sup>78</sup> Llamados juntos a construir la paz, párrafo 123.

<sup>79</sup> *Sacrosanctum concilium* – Constitución sobre la sagrada liturgia, 4 de diciembre de 1963, párrafo 7, publicada en: [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19631204\\_sacrosanctum-concilium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

podríamos denominar un hecho “objetivo” que tiene lugar en el bautismo, si bien los menonitas mencionan explícitamente que la verificación de ese hecho ha de buscarse en la evidencia que se puede ver en la fe y la vida de quien fue bautizado.

70. En otro párrafo de “Llamados juntos a construir la paz”, se da una descripción sucinta de la convergencia y la divergencia entre las formas menonita y católica de entender la eficacia del bautismo:

“Los menonitas y los católicos consideran los sacramentos y las instituciones como signos exteriores instituidos por Cristo, pero tenemos concepciones diferentes del poder de estos signos. Para los menonitas, las instituciones en cuanto signos, dan testimonio de la obra salvífica de Cristo e invitan a participar en la vida de Cristo. Para los católicos, además de participar en la vida de Cristo, los signos comunican a los que los reciben, la gracia propia de cada sacramento”.<sup>80</sup>

Aquí se pueden observar los tres verbos empleados para describir lo que ocurre en los “sacramentos u ordenanzas” que son signos instituidos por Cristo: “señalan” la obra salvífica de Cristo, “invitan” a participar en la vida de Cristo, y “comunican” la gracia.<sup>81</sup>

71. El hecho de que las palabras “sacramento” y “ordenanza” figuren en esta última cita, nos invita a las siguientes reflexiones comunes. Si bien a lo largo del tiempo algunos han alegado que estos dos términos sugieren dos concepciones distintas de los ritos especiales de la iglesia, en nuestras conversaciones ha quedado claro que los puntos importantes de coincidencia no se ven debilitados en absoluto por el hecho de que los menonitas se refieran habitualmente al bautismo como una ordenanza, mientras que luteranos y católicos hablan de sacramento. Coincidimos plenamente en que el bautismo fue instituido por Cristo y que lo celebramos en obediencia a su orden. Coincidimos también en que algo importante sucede durante su celebración, aunque entendemos de distinta manera qué es. Los menonitas subrayan que el bautismo expresa el cambio que ocurre en la persona cuando se arrepiente, mientras que

---

80 Llamados juntos a construir la paz, párrafo 135.

81 Esta cita da a entender que los católicos, pero no los menonitas, aceptan el tercer verbo, “comunicar”. Nuestras conversaciones indican que algunos en el seno de la familia menonita aceptarían la noción de que el bautismo comunica la gracia. Entre tanto, parece ser que católicos y luteranos comparten la misma opinión sobre esta cuestión.

luteranos y católicos recalcan la naturaleza instrumental del sacramento para realizar aquello que simboliza el signo exterior. Aunque esta diferencia es importante y no se debería pasar por alto, las tres comunidades coinciden en que ocurre un cambio enorme en la vida, cuando en el bautismo, quien es bautizado pasa a ser miembro de la iglesia que es el cuerpo de Cristo. Todos reconocemos que la gracia está realmente presente, se fortalece y alcanza mayor compleción en el bautismo.<sup>82</sup>

### **Bautismo y fe**

72. Las tres iglesias coinciden en que el bautismo y la fe están íntima e inseparablemente relacionados. El mensaje final de Jesús a los apóstoles en el Evangelio de Marcos – “El que crea y sea bautizado, se salvará” (Mc 16:16) – los vincula e indica que juntos imparten el don de la salvación. La fe personal de cada creyente es necesaria para la recepción del don de la salvación y conduce a una vida comprometida de discipulado cristiano, según la forma esbozada por Jesús en el evangelio.

73. No obstante, tal vez el contraste más obvio entre nuestras comunidades respecto al bautismo sea la forma en que concebimos la relación entre este y la fe, así como la consecuencia que tiene para determinar quién puede ser bautizado. El primer punto anotado en la comprensión menonita del bautismo en su diálogo con los luteranos, establece que “la proclamación del evangelio, arrepentimiento, confesión de fe en Jesucristo, y el compromiso público de una vida de discipulado deben preceder al bautismo de agua”.<sup>83</sup> Concluyen que los niños pequeños no

---

82 Al respecto, en el texto de estudio de Fe y Constitución *One Baptism: Towards Mutual Recognition*, párrafo 30 se señala que: “La mayoría de las tradiciones, usan el término ‘sacramento’ u ‘ordenanza’, afirman que estos acontecimientos son *instrumentales* (ya que Dios los utiliza para establecer una nueva realidad) y *expresivos* (pues expresan una realidad que ya existe). Algunas tradiciones ponen de relieve la dimensión instrumental... Otras destacan la dimensión expresiva”. Traducción libre.

Algo similar se sostiene en el párrafo 24 del Anexo C del informe del Grupo mixto de trabajo del Consejo Mundial de Iglesias y la Iglesia Católica Romana intitulado Implicaciones eclesiológicas y ecuménicas de un bautismo común: “Para la mayoría, órdenes/ sacramentos expresarían realidades divinas, que representan lo que es real, y desempeñarían al mismo tiempo un papel clave por el hecho de que Dios los utiliza para producir una realidad nueva. Las dos aproximaciones representan puntos de partida diferentes para examinar la interdependencia entre la fe como proceso en curso y la fe como acontecimiento determinante”.

83 La Sanación de las Memorias, página 90.

deben bautizarse porque no pecan y carecen aún de esa capacidad de comprensión que les permitiría profesar “la propia fe”. En su opinión, ningún niño se pierde; ya son salvos, sin bautismo. En la Unión fraternal de Schleithem de 1527, los antepasados anabautistas de los menonitas de hoy tachaban de “abominación” el bautismo de infantes. Más o menos al mismo tiempo, el Artículo IX de la Confesión de Augsburgo luterana rebate la opinión anabautista afirmando que como en el bautismo se imparte la gracia de Dios, este es necesario para la salvación, por lo cual, es preciso bautizar a los niños.<sup>84</sup> “Los infantes pueden y deben ser bautizados, dado que la Gran Comisión envía a los cristianos a ‘toda’ la gente y la bendición de Jesús a los niños incluye la declaración de que pueden participar en el reino de los cielos (Marcos 10:13-16)”.<sup>85</sup> La opinión católica es semejante a aquella de los luteranos: Puesto que nacen con una naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, los niños necesitan también el nuevo nacimiento en el Bautismo (cf DS 1514) para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados al dominio de la libertad de los hijos de Dios (cf *Col* 1,12-14), a la que todos los hombres están llamados. [...] Por lo tanto, la Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios si no le administraran el Bautismo poco después de su nacimiento”.<sup>86</sup> Esta forma matizada de expresarse impide que se saque la conclusión errónea de que la salvación de niños no bautizados es imposible.

74. Para luteranos y católicos, eso no implica que el bautismo no esté relacionado con la fe.

“El marcado énfasis de Lutero en cuanto a lo que Dios realiza en el bautismo no significa que la fe no sea también importante” [...] la propia fe es indispensable para el bautismo. “Sólo la fe hace que la persona sea digna de recibir provechosamente el agua salvadora y divina. Debido a que estas bendiciones se ofrecen y prometen en las palabras que acompañan el agua,

---

84 Ambos documentos son citados en *La Sanación de las Memorias*, 84-85.

85 *La Sanación de las Memorias*, página 93

86 *Catecismo de la Iglesia Católica*, párrafo 1250. En 1547, los obispos católicos del Concilio de Trento rechazaron la opinión, según la cual, nadie debería ser bautizado antes de llegar a la edad de discernimiento y ser capaz de realizar un acto de fe. Véanse Heinrich Denzinger (ed.), *Enchiridion symbolorum*, ed. Adolf Schönmetzer (Freiburg in Breisgau: Herder, 1967) § 1626.

no pueden recibirse salvo que las creamos de corazón. Sin la fe de nada sirve el bautismo, aunque en sí mismo es un infinito y divino tesoro”.<sup>87</sup>

Respecto a los niños, la declaración de Jesús de que solo aquellos que lo reciben como niños pequeños heredan el reino de Dios (Marcos 10:15)

“...demuestra que los infantes pueden también tener fe, es decir, sentir la confianza en Dios. Cuando se bautiza a los infantes, no se los bautiza simplemente en referencia a la fe de sus padres o padrinos. Más bien, padres y padrinos oran a Dios para que brinde y fomente la fe del recién bautizado. Esta fe debe crecer así como crecen ellos: será necesario proclamar el evangelio, la catequesis y la vida cristiana en comunidad”.<sup>88</sup>

Por su parte, los católicos sostienen que, “El Bautismo es el sacramento de la fe (cf *Mc* 16,16). Pero la fe tiene necesidad de la comunidad de creyentes. Sólo en la fe de la Iglesia puede creer cada uno de los fieles. La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que está llamado a desarrollarse”.<sup>89</sup> El bautismo es el comienzo de una vida nueva en que la fe de cada creyente, haya sido bautizado como infante, niño o adulto, debe crecer con el apoyo de toda la comunidad. Tal como señalado anteriormente, el hecho de que después del bautismo haga falta ese crecimiento puede considerarse un motivo para postergar los otros sacramentos de iniciación –confirmación y Eucaristía– hasta que el bautizado tenga edad suficiente como para alcanzar la madurez posterior de membresía eclesial que posibilitan esos sacramentos. Huelga decir que la educación religiosa de los niños es muy importante para los menonitas y un porcentaje significativo de la membresía de sus iglesias corresponde a quienes se criaron en familias menonitas. La convicción que diferencia su teología bautismal de aquella de católicos y luteranos acerca de esta cuestión puede describirse

---

87 La Sanación de las Memorias, páginas 93-94; las frases entre comillas son del Catecismo Mayor.

88 La Sanación de las Memorias, 93-94. Este versículo ofrece un buen ejemplo que es pertinente para el tema de nuestro informe sobre la manera en que un determinado pasaje de la Escritura puede conducir a interpretaciones distintas e incluso conflictivas. Marcos 10:15: “que el que no reciba el reino de Dios como un niño, no entrará en él”, sobre todo cuando se vincula con el versículo anterior Marcos 10:14: “Dejen que los niños se acerquen a mí. No se lo impidan, porque el reino de Dios es de los que son como ellos”; mientras que los luteranos apoyan el bautismo de infantes, los menonitas ofrecen una clara prueba de que no necesitan ser bautizados.

89 Catecismo de la Iglesia Católica, párrafo 1253. Véase también Llamados juntos a construir la paz, párrafo 115.

sucintamente como sigue: “En las iglesias menonitas, que no practican el bautismo de niños, se requieren del candidato una profesión de fe y un compromiso bautismal personales. En estas iglesias, no es aceptable una profesión de fe hecha en nombre de un candidato al bautismo que, en el momento de recibirlo, no es consciente del sentido y de las implicaciones fundamentales de ese acto”.<sup>90</sup>

75. Estas diferencias han de entenderse en el contexto del hecho que nuestras tres comunidades están convencidas de que la fe del individuo es una fe compartida con toda la Iglesia. Todos reconocemos que la fe compartida en el momento del bautismo tiene que nutrirse y madurar con la ayuda de la comunidad mediante catequesis, estudios bíblicos, corrección y estímulo fraternal. Todos sostenemos que la comunión eclesial del Cuerpo de Cristo al que uno se incorpora en el bautismo ofrece el entorno principal para el crecimiento a lo largo de la vida, nutrido por la proclamación de la Palabra de Dios y la reflexión al respecto; por la celebración de la Cena del Señor/Eucaristía y otros rituales o sacramentos; por la atención pastoral que presta la comunidad y por la participación continua de los creyentes en las actividades de culto, testimonio y servicio. La fe de la Iglesia y de cada creyente impulsa a quienes reciben el bautismo a participar en la misión de Cristo en y para la salvación de la humanidad. A estas convicciones sostenidas en común sobre la relación entre la fe del creyente y la fe de la comunidad en su conjunto, hay que añadir nuestra confianza en que quienes sin culpa alguna no hayan recibido el bautismo, no sean considerados excluidos de los caminos inescrutables de la misericordia amorosa de Dios (véase Ro 11:33), que desea que todos sean salvos (véase 1 Ti 2:4). Conjuntamente, estas opiniones compartidas sitúan en un nuevo marco nuestras diferencias heredadas sobre la relación entre el bautismo y la fe. También nos invitan a reflexionar sobre la relación entre el bautismo y la membresía en la comunidad de la Iglesia que es el tema de la próxima sección de este capítulo.

### **Bautismo y comunidad**

76. En todas nuestras iglesias, el bautismo está intrínsecamente relacionado con el ingreso a la comunidad cristiana y, por lo tanto, con nuestra comprensión de la Iglesia. El resumen

---

<sup>90</sup> Llamados juntos a construir la paz, párrafo 137.

menonita de las convicciones fundamentales sobre el bautismo en Sanación de la Memorias incluye las siguientes afirmaciones eclesiológicas:

“El bautismo marca el ingreso del creyente a la Iglesia de Cristo al integrarse a una iglesia local (p.ej. una congregación). Aunque la fe del creyente no puede ser juzgada en última instancia por otra persona, la congregación debe ratificar la solicitud de una persona que desea ser bautizada, discerniendo las señales de conversión, fe y compromiso con una vida de discipulado. El bautismo previa confesión de fe posibilita que el bautismo sea voluntario en vez de involuntario, lo que resguarda la libertad de la conciencia individual”.<sup>91</sup>

Esta comprensión del bautismo destaca el carácter de la Iglesia como comunidad voluntaria. También refleja la manera en que el bautismo se presenta a menudo en Hechos de los Apóstoles, por ejemplo, en el bautismo de los tres mil en Pentecostés (Hechos 2:37-41) o el eunuco etíope (Hechos 8: 26-38). Esta atención a la libertad de solicitar el bautismo para entrar en la Iglesia de Cristo no es un intento de ensombrecer la primacía de la actividad divina en la obra de la salvación. Cuando la persona es suficientemente madura como para comprender su necesidad de arrepentimiento y se siente movida a profesar su fe en Jesús, y a comprometerse con una vida de discipulado, es siempre por la gracia de Dios que esos actos son posibles. Sin negar la importancia de una confesión de fe personal y aceptada libremente, luteranos y católicos expresan su comprensión de la relación entre el bautismo y la iglesia de tal forma que subraya el hecho de que las personas recién bautizadas pertenecen a la comunión que es la Iglesia:

“El bautismo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo introduce en la comunión con el Dios Trino y hace participar en sus bendiciones, llevando también a los creyentes a una

---

91 La Sanación de las Memorias, página 91. Es importante añadir que la aparente identificación de “la iglesia local” con “una congregación” en este pasaje que presenta la visión menonita del bautismo no ha de entenderse como si el marcado énfasis en la congregación en el pensamiento y la estructura menonitas no les permitiera considerar el bautismo como una entrada en esa mayor realidad de la que habla la Escritura como el Cuerpo de Cristo. Además, para otros cristianos, la frase “iglesia local” puede tener otro significado que aquel de congregación. Por ejemplo, en la Iglesia Católica, muy a menudo esa frase guarda relación con lo que en su derecho canónico se denomina “iglesia particular” que es una diócesis bajo lo guía de un obispo.

comunidad mutua entre ellos”.<sup>92</sup> Una de las obligaciones y responsabilidades principales de los miembros de la comunidad reside en ofrecer formación e instrucción en la vida cristiana, no solo a sus miembros más jóvenes o más recientes, sino también de forma que continúe durante toda la vida. Además, la enseñanza católica ha aplicado esta relación entre bautismo y comunión en Cristo al reconocimiento de un grado de unidad que ya existe entre los miembros de nuestras comunidades por ahora divididas: “El bautismo, por tanto, constituye un poderoso vínculo sacramental de unidad entre todos los que con él se han regenerado”.<sup>93</sup>

77. Estos pasajes ponen el acento en el hecho de que el bautismo establece una relación de comunión con el Dios Trino y con todos aquellos que forman la comunidad cristiana, que debe incluir la comunión de todos los santos que se menciona en el Credo de los Apóstoles. Las tres tradiciones consideran que la Iglesia es el pueblo de Dios, el cuerpo de Cristo y el templo o la comunidad del Espíritu Santo. La declaración luterano-católica que recoge la publicación “Iglesia y justificación” formula esta identidad trinitaria de la iglesia precisamente en relación con el bautismo:

“El bautismo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (Mateo 28:19) introduce en la comunión con el Dios Trino y hace participar en sus bendiciones, llevando también a los creyentes a una comunión mutua entre ellos. El bautismo es vocación y elección por parte de Dios, nos hace propiedad suya: así se constituye al mismo tiempo la comunión de los llamados y elegidos, ‘el pueblo de Dios’ (1 P 2:9). En el bautismo somos bautizados en el cuerpo de Cristo, participamos en su muerte y resurrección, y nos revestimos de Cristo; de este modo los bautizados constituyen también entre ellos un solo cuerpo (Ro 12:4 y ss.) y son una comunión en la que ya no tienen ninguna validez las separaciones naturales y sociales (Gl 3:26-28). Los bautizados reciben el Espíritu Santo y, de esta manera, están unidos también entre sí, en una sola comunión en el único Espíritu (1 Co 12:12 y ss. y Ef 4:3 y ss.)”.<sup>94</sup>

---

92 Iglesia y justificación en el diálogo internacional luterano-católico (1993), párrafo 68. *Growth in Agreement II: Reports and Agreed Statements of Ecumenical Conversations at World Level 1982-1998, Faith and Order Paper 187* (Geneva: WCC Publications/Grand Rapids: Eerdmans, 2000), 484–565; publicado en <https://archive.org/details/wccfops2.194/page/484>. [Consultado el 1 de diciembre de 2018].

93 *Unitatis redintegratio*, párrafo 22.

94 Iglesia y justificación, párrafo 68.



Los menonitas expresan su comprensión de la dimensión eclesial del bautismo en el informe Llamados juntos a construir la paz:

“El compromiso bautismal en la fe y la fidelidad no es un acto individualista, pues el bautismo y la pertenencia a la Iglesia son inseparables. La persona es ‘bautizada en un solo Espíritu para ser un solo cuerpo’ (1 Co 12: 13), el cuerpo de Cristo, la Iglesia. La profesión de fe del candidato al bautismo es una profesión de fe de la Iglesia, hecha en el contexto de una comunidad de creyentes a la cual, la persona bautizada se une como miembro responsable. El nuevo miembro de la Iglesia se declara dispuesto a dar y a recibir asistencia y consejo y a participar en la vida y la misión de la Iglesia. Establece, de una manera profundamente personal, una relación con el Dios trinitario e igualmente con La comunidad de creyentes, en la que la gracia es vivida y La fe afirmada en y con el pueblo de Dios”.<sup>95</sup>

De este modo, las tres iglesias relacionan el bautismo con la Iglesia: es un testimonio público de la fe de la Iglesia y la ocasión para incorporar a los nuevos creyentes a Cristo y a la Iglesia. La diferencia fundamental se expresa sucintamente en la insistencia menonita de que “el hecho de ser miembro de la Iglesia comporta un acto libre y voluntario”.<sup>96</sup> Luteranos y católicos no niegan la necesidad de la respuesta y el compromiso personales de quien se bautiza, pero a la luz de su convicción de que la iglesia es una comunión, creen que en el caso de los infantes, una y otro pueden ser posteriores al momento del bautismo y ser un efecto de la gracia de dicho sacramento.

78. Hay muchos otros aspectos de la eclesiología general de cada una de nuestras iglesias. Nuestra actual conversación trilateral se ha centrado en el bautismo y, por lo tanto, solo se ha considerado la relación de este con la cuestión eclesiológica específica de la incorporación en el cuerpo de Cristo, la Iglesia. Todos coincidimos en que quienes se bautizan están llamados a participar de manera comprometida en la vida de la Iglesia y que la fe individual se forma y madura en el seno de la Iglesia como comunión de creyentes. La preocupación particular de los menonitas respecto a una participación comprometida, les lleva a admitir únicamente al

---

95 Llamados juntos a construir la paz, párrafo 122.

96 Llamados juntos a construir la paz, párrafo 90.

bautismo a quienes se han abocado al arrepentimiento y han hecho pública su profesión de fe. La preocupación de católicos y luteranos por la primacía de la gracia de Dios y el llamado a una respuesta y una participación en la vida de la comunidad cristiana durante toda la vida, los ha llevado a afirmar no solo la posibilidad, sino también la conveniencia del bautismo de infantes. ¿Católicos y luteranos pueden no reconocer la decisión de los padres, de fomentar una fe madura en sus hijos antes de que soliciten el bautismo, hecho que ha determinado la práctica menonita, como un auténtico enfoque a la iniciación cristiana? ¿Pueden los menonitas no reconocer que, habida cuenta de la garantía del compromiso familiar y congregacional de impartir formación en fe y discipulado, la elección de los padres cuando solicitan el bautismo para sus hijos pequeños, tal como lo practican católicos y luteranos, es un enfoque auténtico de iniciación cristiana? ¿Podemos reconocer que estos distintos enfoques no se contradicen y están arraigados en aspectos fundamentales del evangelio? Con la frase “enfoque auténtico” queremos decir que se basa en los conceptos bíblicos, reconocibles mutuamente, de la gracia, la fe y la iglesia, según fueron interpretados en cada una de las tres comuniones.

### **La tensión entre nuestra teología y nuestra praxis**

79. Nuestras tres iglesias entienden que el arrepentimiento, la fe, y un discipulado comprometido están forzosamente relacionados con la vida cristiana dentro del cuerpo de Cristo, la Iglesia, que tiene uno de sus puntos de partida esenciales en la celebración y recepción del bautismo. Al respecto, algunos teólogos católicos han comentado que el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos<sup>97</sup> de su iglesia se puede considerar la expresión “normativa” de la iniciación, puesto que si bien la mayoría de los católicos son bautizados de infantes, esa es la forma que expresa plenamente el significado del bautismo. Se entiende que los bautizados,

---

97 El Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos (RICA) u *Ordo Initiationis Christianae Adulorum (OICA)* fue promulgado en 1972 en el marco del *Rituale Romanum* posterior al Concilio Vaticano II. Después, fue desarrollado como un proceso de futuros catecúmenos de edad superior a aquella del bautismo de infantes. Hasta 1969 había una solo rito bautismal para todos, en el cual, el sacerdote le hablaba al bebé como si fuera un adulto, y los padrinos respondían en nombre de él. El Vaticano II abordó la cuestión en el párrafo 67 de *Sacrosanctum concilium*: “Revísese el rito del bautismo de los niños y adaptese realmente a su condición, y póngase más de manifiesto en el mismo rito la participación y las obligaciones de los padres y padrinos”. En 1969, el Vaticano publicó un ritual del bautismo de niños. No obstante, la historia muestra claramente que el ritual de adultos es el modelo del proceso bautismal. El rito para niños es simplemente una adaptación pastoral del rito para adultos.

contando con el auxilio irremplazable de la gracia del Espíritu Santo, se conviertan libremente del pecado, tengan fe en Jesucristo y abracen una participación plena, consciente y fiel en la vida de la comunidad cristiana.

80. Este hecho explica la contundencia de la práctica menonita de bautizar únicamente a quienes son capaces de hacer una profesión de fe personal. Ahora bien, un posible interrogante sobre esta práctica reside en saber si es suficientemente coherente con aquello que al parecer enseña el Nuevo Testamento acerca de la relación entre el bautismo y la salvación. Si bien es cierto que la acción salvífica de Dios no se limita a los medios eclesiásticos, los beneficios que la Escritura asocia con el bautismo hacen que católicos y luteranos consideren que sea razonable e incluso necesario que los padres cristianos quieran que sus hijos compartan esos beneficios. Además, la práctica de bautizar tan solo a quienes hacen antes una confesión de fe, lleva por lo menos a algunos menonitas a cuestionar si el bautismo de infantes que ha recibido la inmensa mayoría de cristianos sea auténtico. Los menonitas podrían reconocer que muchos de aquellos que fueron bautizados siendo infantes, en el transcurso de su vida no solo se hayan arrepentido efectivamente y profesado la fe en Jesucristo como su Señor y Salvador, sino que también se hayan comprometido con una vida de discipulado en la Iglesia y compartido en su misión de evangelización y servicio del mundo. Tampoco negarían que muchas personas que recibieron el bautismo en su infancia hayan profesado su fe incluso hasta el punto del martirio, testimonio que los menonitas valoran particularmente a la luz de las persecuciones históricas que son una parte trágica, pero noble, de su historia. Si se sigue la lógica de la práctica menonita, el “bautismo” de esos cristianos no habría sido un verdadero bautismo. El reconocimiento de una fe y un discipulado auténticos entre los bautizados siendo infantes ha llevado a muchas congregaciones menonitas a no “rebautizar” a quienes quieren incorporarse a su comunidad, pero que de infantes fueron bautizados en otra comunidad. Por último, las iglesias menonitas no han sido inmunes a la gran dificultad que enfrentan católicos y luteranos respecto a esta cuestión: la ruptura del vínculo entre el bautismo y la vida cristiana comprometida de quienes fueron bautizados, pero han dejado de practicar la fe.

81. Católicos y luteranos consideran que el bautismo es un sacramento, por el cual, la gracia poderosa de Dios limpia de pecado a quien lo recibe, le inaugura una vida nueva y le incorpora en la comunión que es la Iglesia. También llama a una respuesta de arrepentimiento, seria y comprometida, así como a la fe y a un discipulado de toda la vida, lo que posibilita la acción

poderosa del Espíritu Santo. Tras el bautismo de un infante, se espera que los padres, los padrinos y la congregación cumplan con la importante labor de formación, para que a medida que vaya creciendo pueda contraer ese compromiso personalmente. Entonces, ¿cómo explicar que tantos bautizados siendo infantes no parecen haber dado esa respuesta comprometida? En parte, esa falta de respuesta obedece a que cuando el bautismo se solicita para un infante, el pastor considera que esa solicitud es una señal de la voluntad de educarlo en el cristianismo y, tal vez, no presta suficiente atención a saber si hay evidencias creíbles de que así se hará. La sinceridad de quienes hacen la solicitud se da por sentada y se pone la esperanza en que el poder del Espíritu Santo ayude a toda la comunidad, no solo a la familia, para que la proclamación de la Palabra y el ministerio pastoral de la iglesia puedan cumplir con su obligación de impartir formación cristiana. Católicos y luteranos no consienten el bautismo de infantes, si no existe ninguna esperanza razonable de posterior formación cristiana. Es preciso que los pastores asuman ese desafío con mayor coherencia, lo que puede exigir mucho valor; no debería haber “bautismos indiscriminados”. En algunas partes del mundo, el bautismo de infantes forma parte de la tradición cultural. Puede ser una situación beneficiosa si la cultura tiende a apoyar la ulterior formación cristiana de sus miembros. Pero si, al contrario, la cultura no fomenta valores cristianos y el bautismo del infante no es más que una celebración familiar sin ninguna intención de que conduzca a una vida de discipulado fiel en la comunidad cristiana, sería mejor dejarlo para más adelante.<sup>98</sup> Hace falta mucha atención y mucho discernimiento pastoral para responder a la petición del bautismo de infantes.

82. Hay un acuerdo sustancial entre nuestras tres comunidades respecto a que fortalecer el vínculo entre el bautismo y una vida cristiana comprometida, hoy en día presenta un desafío considerable para las familias cristianas. Dicho desafío comprende dos aspectos. El primero

---

98 Véanse, por ejemplo, las frases del documento católico *Pastoralis actio* del 20 de octubre de 1980: “Deben asegurarse unas garantías para que este don [las bendiciones del amor proveniente de Dios que libera del pecado original y comunica una parte de la vida divina] pueda desarrollarse mediante una verdadera educación de la fe y de la vida cristiana, de manera que el sacramento alcance su ‘verdad’ total. [...] Pero si estas garantías no son serias, podrá llegarse a diferir el sacramento y deberá también rehusarse, si éstas son ciertamente nulas”. Publicado en

[http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_19801020\\_pastoralis\\_actio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19801020_pastoralis_actio_sp.html)

tiene que ver con seguir las tendencias de la sociedad hacia el materialismo y el consumismo, por lo cual, llevar una vida cristiana comprometida resulta vez más contracultural y difícil para los recién bautizados. El segundo es que muchos programas de formación de las iglesias para jóvenes y adultos son ineficaces en lo que se refiere a formar discípulos cristianos que sean activos y comprometidos. Por consiguiente, hubo acuerdo en cuanto a que luchar por superar la tensión entre la teología y la práctica requerirá, en parte, una renovación de la formación en la fe cristiana para niños, jóvenes y adultos que incluya un discernimiento adecuado de los signos de los tiempos. Aunque no sea tarea fácil, de todos modos, se entiende que es esencial para nuestras tres comunidades.

En el transcurso del siglo XVI, los menonitas rechazaron inequívocamente la práctica del bautismo de infantes, mientras que católicos y luteranos afirmaron inequívocamente su necesidad. Habida cuenta de las convergencias importantes que refleja el presente capítulo respecto al lugar que ocupa el bautismo en el proceso de toda una vida cristiana, los elementos principales de la celebración del bautismo y de la relación entre este, la fe y la membresía de la iglesia, nos parece justificado reivindicar un acuerdo bastante sustancial entre nuestras tres comunidades acerca de muchos aspectos de la teología de bautismo. A la luz de esto último, nuestras comunidades bien pueden querer revisar sus posiciones opuestas respecto a su celebración, posiciones que eran las raíces de su división en cuanto al bautismo. A veces, el diálogo ecuménico puede dar el fruto inesperado de revelar que unas posiciones aparentemente contradictorias –como aquellas de saber si se puede y se debe, o no, bautizar a los infantes– en realidad son formas diferentes, pero compatibles, de entender una misma realidad. Albergamos la esperanza de que este informe ayude a nuestras comunidades a discernir si nuestras diferencias sobre la práctica del bautismo podrían ser una diversidad aceptable que no suponga en sí, un obstáculo insuperable de una mayor unidad entre nosotros.

## **Capítulo Tres**

### **Vivencia del bautismo en el discipulado**

83. En el primer capítulo de este informe se presenta la forma en cada una de nuestras tres comunidades entiende la relación entre el bautismo y el pecado, subrayando las perspectivas comunes y los énfasis diferentes. Dicho capítulo termina con unas reflexiones acerca de la enseñanza de Pablo sobre el pecado en Romanos 5. Se refiere a la necesaria iniciativa del Espíritu Santo de conceder la gracia reconciliadora para vencer el pecado y traer la celebración

del bautismo: cómo ha de considerarse un momento importante del proceso de toda la vida de convertirse en cristiano; cómo cada una de nuestras iglesias celebra el ritual del bautismo; cómo se relaciona el bautismo con la fe del individuo y de la comunidad, cómo se relaciona el bautismo con la membresía de la iglesia y cómo surgen tensiones entre nuestra teología y nuestra práctica del bautismo. Si bien las diferencias entre nosotros no se pasaron por alto, nuestras convicciones comunes sobre estas cuestiones ofrecieron una mayor comprensión mutua y un marco más adecuado para reflexionar sobre un desacuerdo fundamental entre nosotros, es decir, las distintas convicciones en lo que se refiere a saber si una profesión de fe de quien va ser bautizado es o no una condición previa para poder celebrar el bautismo. Desde el principio de este tercer capítulo es preciso reconocer un acuerdo importante y sustancial. Al contrario que en los capítulos anteriores, en los cuales se tiene la impresión que será difícil reconciliar algunas diferencias, nuestras tres comuniones coinciden de todo corazón en que el bautismo no ha de considerarse un acontecimiento aislado, cerrado en sí mismo, sino un momento importante que es preciso vivir en el transcurso de toda la vida. La intención de Dios es que sea posible y se desarrolle en una vida de discipulado.

84. El Nuevo Testamento aporta una riqueza de enseñanzas acerca de la nueva vida posibilitada por Cristo mediante la gracia del Espíritu Santo. Varios pasajes relacionan expresamente el bautismo con el compartir de la muerte y resurrección de Cristo que no solo lleva al perdón y a la liberación de la cautividad del pecado, sino también a renacer en una vida nueva de justicia. “¿No saben ustedes que todos los que fuimos bautizados en Cristo Jesús, fuimos bautizados en su muerte? Porque por el bautismo fuimos sepultados con él en su muerte, para que así como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva”. (Ro 6:3-4). Pablo prosigue escribiendo: “Así también ustedes, considérense muertos al pecado pero vivos para Dios en Cristo Jesús, nuestro Señor”. (Ro 6:11). La relación entre el bautismo, la muerte y la resurrección de Cristo, y la nueva vida de los bautizados encuentra expresión en otros pasajes de los escritos paulinos. “Cuando ustedes fueron bautizados, fueron también sepultados con él, pero al mismo tiempo resucitaron con él, por la fe en el poder de Dios, que lo levantó de los muertos. Antes, ustedes estaban muertos en sus pecados; aún no se habían despojado de su naturaleza pecaminosa. Pero ahora, Dios les ha dado vida juntamente con él...”. (Col 2:12-13). A los gálatas, Pablo escribe: “Porque todos ustedes, los que han sido bautizados en Cristo, están revestidos de Cristo” (Gl 3:27). La Primera Carta de Pedro presenta el siguiente comentario sobre el hecho de que en el arca de Noé unos pocos se salvaron a través

del agua: “Todo esto es símbolo del bautismo (el cual no consiste en lavar las impurezas del cuerpo sino en el compromiso ante Dios de tener una buena conciencia) que ahora nos salva por la resurrección de Jesucristo”. (1 P 3:21). Todos estos pasajes recalcan explícitamente que al bautismo ha de seguir una transformación en la vida del bautizado.

85. Esta transformación también se describe en muchos versículos que no se refieren explícitamente al bautismo. Varios pasajes describen este cambio como un “volver a nacer” o una “nueva creación”: “Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que por su gran misericordia y mediante la resurrección de Jesucristo nos ha hecho nacer de nuevo a una esperanza viva”. (1 P 1:3). “...pues ustedes han nacido de nuevo, y no de una simiente perecedera, sino de una simiente imperecedera, por la palabra de Dios”. (1 P 1:23). “De modo que si alguno está en Cristo, ya es una nueva creación; atrás ha quedado lo viejo: ¡ahora ya todo es nuevo! Y todo esto proviene de Dios, quien nos reconcilió consigo mismo a través de Cristo y nos dio el ministerio de la reconciliación”. (2 Co 5:17-18). Esta vida nueva es vida en el Espíritu, que transforma en hijo de Dios: “Porque los hijos de Dios son todos aquellos que son guiados por el Espíritu de Dios. Pues ustedes no han recibido un espíritu que los esclavice nuevamente al miedo, sino que han recibido el espíritu de adopción, por el cual clamamos: ¡Abba, Padre! El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios. Y si somos hijos, somos también herederos; herederos de Dios y coherederos con Cristo, si es que padecemos juntamente con él, para que juntamente con él seamos glorificados”. (Ro 8:14-17; véase también Gl 3:26). La Carta a los Efesios expresa la forma de vida de los hijos de Dios con un lenguaje de “imitación” y de “comportamiento”: “Por tanto, imiten a Dios, como hijos amados. Vivan en amor, como también Cristo nos amó y se entregó a sí mismo por nosotros, como ofrenda y sacrificio a Dios, de aroma fragante”. (Ef 5:1-2). “En otro tiempo, ustedes eran oscuridad; pero ahora son luz en el Señor. Por tanto, vivan como hijos de luz (porque el fruto del Espíritu se manifiesta en toda bondad, justicia y verdad), y comprueben lo que es agradable al Señor”. (Ef 5:8-10). La Carta a los Filipenses insta a sus lectores: “Sólo compórtense ustedes como es digno del evangelio de Cristo” (1:27) y les exhorta a tener la mente de Cristo (véase 2:5). “Porque para mí el vivir es Cristo”, afirma Pablo en Flp 1:21.

86. Otro pasaje muy importante sobre el bautismo en el Nuevo Testamento contiene las palabras de Jesús cuando se despide de sus once discípulos al final del evangelio de Mateo. Estas palabras tendrían una influencia decisiva en la forma de la celebración del bautismo en

nuestras tres iglesias: “Toda autoridad me ha sido dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, vayan y hagan discípulos en todas las naciones, y bautícenlos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Enséñenles a cumplir todas las cosas que les he mandado. Y yo estaré con ustedes todos los días, hasta el fin del mundo”. (Mt 28:18-20). Aquí el bautismo se vincula explícitamente al discipulado, refiriéndose a seguir a Jesús como lo habían hecho muchos que creyeron en él durante su ministerio terrenal. Tal imitación de Cristo se enuncia en un escrito del Nuevo Testamento dedicado especialmente a describir el significado del bautismo: “... Porque también Cristo sufrió por nosotros, con lo que nos dio un ejemplo para que sigamos sus pasos”. (1 P 2:21). Los creyentes procuran vivir su bautismo obedeciendo a la voluntad del Padre como se enuncia en el mensaje y la vida de Jesús. El apóstol Pablo declara que nadie puede decir “Jesús es el Señor” si no es por el Espíritu Santo (véase 1 Co 12:3); de eso se deduce que cada creyente es un discípulo. Es preciso que la fe de los creyentes madure (véase Ef 4:12-13 que habla de madurar y alcanzar la unidad de la fe, o Lc 17:5, en los cuales, los apóstoles le piden al Señor que les aumente su fe). El discípulo tiene una relación personal con Cristo, es seguidor de Jesús, y como él procura hacer la voluntad del Padre. Esa unión encuentra una expresión poderosa en el evangelio de Juan: “Permanezcan en mí, y yo en ustedes. Así como el pámpano no puede llevar fruto por sí mismo, si no permanece en la vid, así tampoco ustedes, si no permanecen en mí. Yo soy la vid y ustedes los pámpanos; el que permanece en mí, y yo en él, éste lleva mucho fruto; porque separados de mí ustedes nada pueden hacer”. (Jn 15:4-5).

87. Todas estas declaraciones positivas acerca del bautismo, la transformación de la vida y el discipulado, no deben ensombrecer el mensaje del Nuevo Testamento sobre la necesidad de luchar constantemente contra el pecado. A pesar de sus descripciones brillantes de la vida nueva al alcance del creyente, Pablo, considerando sus propias limitaciones, reconoce claramente la necesidad de depender siempre del poder de la gracia para una conversión continua.

“No entiendo qué me pasa, pues no hago lo que quiero, sino lo que aborrezco. [...] Porque, según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; pero encuentro que hay otra ley en mis miembros, la cual se rebela contra la ley de mi mente y me tiene cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros. ¡Miserable de mí! ¿Quién me libraré de este cuerpo de muerte? Doy gracias a Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo”. (Ro 7:14-15 y 22-25).



En otra carta leemos: “Porque el deseo de la carne se opone al Espíritu, y el del Espíritu se opone a la carne; y éstos se oponen entre sí para que ustedes no hagan lo que quisieran hacer”. (Gl 5:17).

88. El testimonio bíblico presentado en los párrafos anteriores nos procuró una base para gran parte de acuerdo entre nosotros sobre el hecho de que todo bautizado tiene que seguir las huellas de Jesucristo como forma de vivir su bautismo. Pero eso solo tiene lugar junto con otros miembros de la comunidad cristiana, y además, impulsa a los discípulos a dar testimonio de su fe en un mundo allende las fronteras visibles de la iglesia. Así pues, católicos, luteranos y menonitas pueden estar plenamente de acuerdo en que la vivencia durante toda la vida del don de la fe que se celebra en el bautismo, no solo tiene dimensiones personales, sino también eclesiales y públicas. Esas dimensiones están entrelazadas de tal manera que no pueden separarse totalmente. En aras de la claridad de la presentación configuran la estructura de los párrafos siguientes porque dichas dimensiones están interrelacionadas hasta ese punto. Por lo tanto, de aquí en adelante será inevitable cierto grado de repetición.

### **La dimensión personal de la vivencia del bautismo en el discipulado cristiano**

89. Tenemos mucho en común acerca del aspecto personal del discipulado que conlleva alegría y gratitud por el don de la gracia salvadora y la comunión con Dios (véase Filipenses 4:4: “Regocíjense en el Señor siempre”). La regeneración bajo el poder del Espíritu Santo puede madurar a lo largo de la vida y es de esperar que así sea. Los creyentes de nuestras iglesias disponen de posibilidades de recordar su bautismo y renovar su compromiso bautismal en varias ocasiones. El discipulado conlleva una espiritualidad que arraiga tanto la conducta de los creyentes como su interacción con otros a la luz de las enseñanzas basadas en la Escritura y en su tradición eclesiástica. Eso implica un proceso de arrepentimiento, conversión y transformación durante toda la vida. Junto con estas convicciones compartidas, en los párrafos siguientes se intenta arrojar luz sobre los énfasis propios a cada una de nuestras tradiciones sobre la dimensión personal de la vivencia del bautismo.

90. Los católicos opinan que resulta engañoso que la vida personal de los bautizados se separe de su comunidad eclesial y de su vocación de dar testimonio de la fe cristiana en la vida diaria. No obstante, desde una perspectiva católica, se pueden indicar algunos aspectos del discipulado que pertenecen al individuo en particular. El bautismo es el comienzo y la base de toda la vida cristiana de una persona. Es la puerta de entrada a la vida en el Espíritu, la incorporación a la

Iglesia, el portal que abre el acceso a los demás sacramentos y el llamado a compartir en la misión de la comunidad cristiana en el mundo. El énfasis católico en los sacramentos es particularmente marcado. El bautismo se agrupa con la confirmación y la Eucaristía, como los tres “sacramentos de iniciación”. Sería difícil comprender que la persona está viviendo su bautismo, si se abstiene de recibir esos otros dos sacramentos. En reconocimiento de que el discipulado requiere constantes esfuerzos de arrepentimiento y conversión, los católicos creen que hay otros dos sacramentos que encuentran sus raíces y, en última instancia, su institución en el ministerio de sanación de Jesús: el sacramento de reconciliación (o confesión) y el de la unción de los enfermos. En el transcurso de la vida, un cristiano necesita sanación y estos sacramentos fueron dados por el Señor, cuyo ministerio se caracterizó por el perdón de los pecadores y la sanación de los enfermos. Además, se entiende que el papel importante del pastorado, así como del fiel y fructífero amor matrimonial reciben la bendición y el apoyo sacramental a través de los sacramentos de ordenación y matrimonio. Según los católicos, el discipulado se vive preparándose, con ayuda de la gracia de Dios, para recibir los sacramentos de tal manera que cada cual se abre a ser transformado por la efectividad de la promesa divina. Los sacramentos son un medio precioso que Cristo confió a la Iglesia para que asista a sus miembros a vivir su bautismo. Además de los sacramentos, la formación inicial y permanente reviste gran importancia. Para quienes pueden hacerlo, esta formación precede al bautismo, pero para todos, incluso aquellos que se bautizan siendo adultos, la formación en la fe es un empeño de por vida. Esa formación puede tomar varias formas, siendo algunas de las principales la participación en la liturgia semanal donde se proclama y se predica la Escritura y se celebra la Eucaristía, además de catequesis, estudios o seminarios bíblicos, conferencias, misiones parroquiales, días de retiro, grupos de oración, y peregrinaciones a santuarios que honran a Cristo o a los santos. La santidad está entrelazada en el concepto católico de discipulado. El Vaticano II le dedica uno de los ocho capítulos de su Constitución dogmática de la Iglesia (*Lumen gentium*), “Capítulo V: Universal vocación a la santidad en la Iglesia”. Por otra parte, en las últimas décadas, teólogos y obispos han puesto su atención en la denominada “teología de los laicos” señalando que, en la iniciación de la persona a la vida cristiana, la propia palabra “Cristo” significa “ungido”; el bautismo vincula al bautizado con la *tria munera*, o los tres oficios, de Cristo en calidad de profeta, sacerdote y rey. De ahí que vivir el bautismo implique dar testimonio de la palabra de Dios (profeta), ofrecer la propia vida como sacrificio espiritual (sacerdote), y promover el reino de Dios (rey) en la sociedad. Todas estas funciones señalan

otra dimensión del discipulado: la misión de evangelización. Huelga decir que el bautismo tiene una importancia decisiva para quien lo recibe. No obstante, quien solo se preocupa de la salvación de su alma no ha llegado a comprender ni se ha beneficiado plenamente de la gracia del bautismo. La misión está dirigida al interior de la comunidad cristiana –que edifica el cuerpo de Cristo, la Iglesia– y al exterior, procurando unas veces remediar los males sociales que aquejan a la humanidad y otras, compartiendo explícitamente la alegría del evangelio para invitar a otros a la fe en Jesucristo.

91. El artículo inicial de la Confesión de Schleithem de 1527 es una de las explicaciones anabautistas más tempranas sobre la manera en que esa tradición entendía el bautismo. “El bautismo será administrado a todos aquellos que hayan sido instruidos en el arrepentimiento y el cambio de vida, que de verdad creen que sus pecados les han sido quitados por medio de Cristo, y a todos aquellos que desean andar en la resurrección de Jesucristo y ser sepultados juntamente con él en la muerte, a fin de resucitar juntamente con él; a todos aquellos que entendiendo estas cosas, lo desean ellos mismos y nos lo piden”.<sup>99</sup> Este andar en la novedad de la vida se hace visible no solo en términos individuales, sino también en relación con las hermanas y los hermanos de la comunidad creyente. La gracia de Dios tiene por objetivo y efectúa una “nueva creación” de la que da testimonio el bautismo. Por la infusión del Espíritu Santo, los bautizados se comprometen a llevar una vida que se corresponda con esta realidad nueva, posibilitada por el acontecimiento histórico de Cristo. No se trata de que en el bautismo el creyente se asemeje totalmente a Cristo, sino que se entregue verdaderamente a él para dedicarse a vivir conforme a su Palabra, voluntad y mandato. Los menonitas aluden frecuentemente a la interpretación de Jesús de los mandamientos de Dios en el Sermón del Monte (Mateo 5:7 y Lucas 6), para explicar en términos prácticos lo que puede conllevar una vida que participa en esa nueva realidad generada por la llegada del Reino de Dios. El discipulado se entiende como el hecho de aprender de Cristo y recorrer su camino.

92. En la “Confesión de fe en perspectiva menonita” se expresa como sigue: “El bautismo se celebra en obediencia al mandamiento de Jesús y como un compromiso público de identificación con Jesucristo, no sólo en su propio bautismo de agua, sino en su vida en el

---

99 La Confesión de Schleithem 1527, en <http://www.iglesiapueblonuevo.es/index.php?codigo=historiap174> [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Espíritu y en su muerte en amor sufridor, [...] Los que aceptan el bautismo de agua se comprometen a seguir a Jesús en la entrega de sus vidas por otros, en el amor a sus enemigos y en la renuncia de la violencia, incluso cuando ello suponga su propio sufrimiento o muerte. [...] Los que se comprometen a seguir a Cristo en obediencia como miembros de su cuerpo, dando y recibiendo cuidados y consejos en la iglesia”.<sup>100</sup> El objetivo del discipulado postbautismal, arraigado en la enseñanza ética y doctrinal, reside en que los creyentes se tomen con tal seriedad el llamado de Cristo, que estén dispuestos a afrontar la tortura y la muerte. Habida cuenta del marcado énfasis que ponen en el discipulado y la santificación, los menonitas se proponen ofrecer preparación para el bautismo, instruyendo sobre el don de la salvación y también sobre toda la historia bíblica y la de su propia tradición eclesial. También reviste gran importancia la reflexión sobre la experiencia de la conversión y lo que implica ser seguidor de Cristo en el mundo. Muchas congregaciones piden a los candidatos al bautismo que cuenten la historia de su camino personal hacia la fe. La enseñanza de Jesús sobre la corrección fraterna en Mateo 18:15-20 ha sido una guía en lo que se refiere a tratar los pecados en el seno de la comunidad. Los individuos han de estar preparados para responsabilizarse unos con otros y promover el bienestar de todos. Cultivarlos en ese sendero del culto corporativo incluye la Cena del Señor y otras formas de vida y celebración comunitarias.

93. Según la comprensión luterana, el bautismo es la fuente de una nueva vida en la cual, las dimensiones personal y comunitaria son mutuamente dependientes y no pueden separarse. El bautismo es la promesa de la sola gracia de Dios (*sola gratia*), de ahí que vivir el bautismo implique seguir oyendo la palabra de Dios en proclamación, estudios bíblicos, catequesis, etc., y recibir la gracia de Dios, autoentrega, una y otra vez en la Cena del Señor. Aunque la gracia no se puede recibir por obras humanas, es la fuente de las buenas obras con las cuales, el creyente responde al amor divino y sirve a Dios y al prójimo al margen de cualquier intención de ganarse la gracia y la justicia. Con frecuencia, la teología luterana ha sido acusada de disuadir o descuidar las buenas obras. Pero esa valoración no se ajusta a la verdad, si se tiene en cuenta la educación cristiana luterana que pone un marcado énfasis en el rol de los Diez Mandamientos, y la explicación que da Lutero al respecto en sus dos catecismos. Seguir la ley

---

100 Confesión de fe en perspectiva menonita: <https://www.menonitas.org/niv2/confesiondefe.pdf> [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

de Dios en los Diez Mandamientos es fruto de la fe. A la luz de la revelación de la justicia misericordiosa de Dios en Jesucristo, los mandamientos no solo ordenan la conducta humana de una manera justa y misericordiosa, también orientan para que se viva conforme al doble mandamiento de amar a Dios y al prójimo. Entendidos así, los Diez Mandamientos fomentan una autoevaluación realista en los creyentes, puesto que quienes procuran seriamente seguir los Diez Mandamientos, también experimentarán sus fracasos y carencias. Por eso, los creyentes tienen que volver una y otra vez al momento de su bautismo. Estar bautizado y creer en el Dios Trino implica participar en el sacerdocio de Jesucristo. A su vez, el sacerdocio de todos los bautizados significa que están llamados a llevar la buena nueva de Dios (el evangelio) a otros seres humanos y a transmitir a Dios en oración las preocupaciones de los demás. También puede incluir un sacrificio de tiempo y de vida en favor de los demás. Cuando cumplen esas tareas, las personas bautizadas viven su bautismo.

### **La dimensión eclesial de la vivencia del bautismo**

94. “Sabido es que el cuerpo, siendo uno, tiene muchos miembros, y que los diversos miembros, por muchos que sean, constituyen un solo cuerpo. Lo mismo sucede con Cristo. Todos nosotros, en efecto, seamos judíos o no judíos, esclavos o libres, hemos recibido en el bautismo un mismo Espíritu, a fin de formar un solo cuerpo; a todos se nos ha dado a beber de un mismo Espíritu”. (1 Co 12-13). Estos versículos relacionan el bautismo con el estar unidos en el cuerpo uno de Cristo, animados por el Espíritu uno. La Carta a los Efesios declara que Cristo otorgó diversos dones a la Iglesia “a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos lleguemos a estar unidos por la fe y el conocimiento del Hijo de Dios; hasta que lleguemos a ser un hombre perfecto, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo”. (Ef 4:12-13). Las tres tradiciones aprecian y afirman el hecho de que vivir el propio bautismo tiene sus raíces en la comunión de la comunidad cristiana. Es allí que se proclama la Palabra de Dios y se celebran los sacramentos u ordenanzas, sobre todo la Eucaristía o Cena del Señor. En una o más de nuestras comunidades, existen varios otros momentos eclesiales que están relacionados con el discipulado, entre ellos, el ritual de la confirmación, la celebración del matrimonio, la ordenación de ministros o el rito del lavatorio de pies. Comunidad de amor, la iglesia es el entorno de la mutua rendición cuentas, la corrección fraterna y varias otras formas de formación cristiana permanente. Las tres iglesias ofrecen programas especiales de formación de jóvenes,

aunque hay que admitir que para todos nosotros a menudo hay una brecha entre el objetivo de esa formación y su efectiva realización en la vida de quienes la han recibido. La participación activa y comprometida en la vida de la comunidad es el “ambiente” donde el discipulado puede crecer y florecer. Este contexto comunitario también invita a los creyentes a la humildad, a la hora de reconocer sus fracasos en el seno de la iglesia y a trabajar en pos del arrepentimiento, aspecto que es también el imperativo ecuménico de trabajar por la reconciliación y la unidad de las iglesias. ¿Qué aspectos distintivos de esta “dimensión eclesial” de vivir el bautismo se podrían señalar? Ahora, volvemos a ello.

95. Los grupo anabautistas y menonitas comparten la opinión, según la cual, al bautismo debe seguir una vida de discipulado cristiano. No solo eso, también enseñan que esa vida es sustentada y estimulada por la comunidad de creyentes. El apoyo mutuo, del que es ejemplo la Cena del Señor, y la mutua rendición de cuentas, tal como se expresa en la regla de Cristo (Mt 18), se corresponden con el carácter voluntario del bautismo de creyentes en respuesta a la iniciativa de la gracia divina. Eso, a su vez, se basa en una eclesiología de la iglesia visible. La iglesia da testimonio de que existe una nueva creación en Cristo por la calidad de la comunión entre hermanas y hermanos. El bautismo inicia a los creyentes en un nuevo pueblo donde trasciende toda identidad previa de nacionalidad, etnicidad, género, condición social, etc.

96. Según los anabautistas y menonitas, no existe ninguna salvación a solas, sino en la comunión de los creyentes. Las dimensiones vertical y horizontal de la salvación no existen independientemente una de otra. No hay paz con Dios sin la paz con hermanas y hermanos, tampoco comunión con Dios sin compartir bienes, ni perdón divino sin la voluntad de perdonar al ser humano que ofende. La corrección fraterna y la disciplina eclesiástica presuponen crecimiento en la gracia, así como la continua falta de integridad en cada creyente y en el cuerpo. La iglesia como nueva humanidad ya anticipa el cumplimiento de la promesa de Dios en el reino venidero. Una reciente confesión de fe describe la mutua rendición de cuentas como sigue: “La iglesia interpreta la voluntad de Dios discerniendo por los otros para una vida de fe, según el modelo de Cristo. El propósito de está rendición de cuentas no es castigar o condenar,

sino sanar y restaurar a través del arrepentimiento. La iglesia excluye a aquellos que de una manera reiterada rechazan disciplina”.<sup>101</sup>

97. Según la comprensión luterana, la promesa del Dios Trino que se transmite en los sacramentos del bautismo y la Cena del Señor, impulsan a confiar en Aquel que se dio a sí mismo a los seres humanos con esa promesa. De ahí que sea importante saber en quién confían y qué pueden esperar de él. Por eso, las iglesias luteranas han sentido la necesidad no solo de contar con la educación religiosa que imparten madres y padres en su respectivo hogar usando el Catecismo menor, sino también de invitar a los niños bautizados a participar en los servicios de culto y ofrecerles una catequesis especial a intervalos regulares. Después de que no se practicara ampliamente al principio de la Reforma, en el siglo XVIII, el rito de la confirmación se introdujo como práctica regular en las iglesias luteranas. La confirmación incluye un proceso catequético de clases durante un período más largo. En algunas iglesias luteranas esta educación forma parte del calendario eclesiástico y se imparte como mínimo un año entero; en otras, la parte principal de la enseñanza tiene lugar en campamentos de confirmación donde los jóvenes conviven con sus maestros (clérigos y laicos). El proceso de catequesis termina con un servicio de confirmación donde los jóvenes cristianos que fueron confirmados confiesan su fe junto con el resto de la congregación, son bendecidos y reciben la Santa Comunión por vez primera.

98. Con la confirmación, los jóvenes cristianos son elegibles para servir de padrinos y transmitir su experiencia bautismal a otros, ayudándoles a crecer en su bautismo. También reciben el derecho de ser candidatos al presbiterio de su congregación y los sínodos de la iglesia. De esta manera, viven el sacerdocio común que les fue impartido por el bautismo y la fe en Dios. Además, deben buscar una formación permanente en su comprensión de la vida cristiana. Entonces, pasan a ser conocedores de la predicación, la administración de los sacramentos y las prácticas correctas de la diaconía y la atención pastoral de la iglesia. Así pueden ejercer su responsabilidad por la vida de la iglesia.

---

101 Comité Internacional de Iglesias Hermanos Menonitas – Confesión de fe: [http://www.icomb.org/wp-content/uploads/2016/03/conf\\_of\\_faith\\_spanish.pdf](http://www.icomb.org/wp-content/uploads/2016/03/conf_of_faith_spanish.pdf) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

99. En tiempos de trauma social, recibir la confirmación puede tener consecuencias graves para quienes han sido confirmados. En la Alemania nazi, algunos jóvenes dedujeron la consecuencia de que no podían alistarse a las *Hitler-Jugend* (Juventudes Hitlerianas), pues con su confirmación habían prometido fidelidad a Dios. En la República Democrática de Alemania, muchos jóvenes cristianos que optaron por la confirmación en lugar de participar en la *Jugendweihe* (iniciación secular) fueron excluidos del instituto y la universidad. De ahí que vivir su bautismo tuviera para ellos consecuencias de largo alcance.

100. Los católicos tienen un fuerte sentido de pertenencia a la Iglesia mundial fundada por Cristo y confiada por él a la guía de los sucesores de sus apóstoles elegidos, con Pedro a la cabeza. Vivir el propio bautismo significa participar activamente en esa comunidad “católica”, recibir nutrición y apoyo de ella, y contribuir a la misma. Mucho de lo enumerado sobre la dimensión personal del discipulado no se puede comprender sin la referencia a su contexto eclesial. Los sacramentos que desempeñan un rol tan importante en la vida individual, se celebran en la comunidad. La Eucaristía es la fuente y la cima de la vida de la Iglesia; desde una perspectiva católica, la participación regular en su celebración es absolutamente esencial para vivir el propio bautismo. Al respecto, podríamos añadir el lugar fundamental que ocupa la liturgia para estructurar y animar la vida católica. El año litúrgico, en particular con sus estaciones de preparación y celebración de las grandes festividades de Navidad y Pascua, ofrece el entorno para renovar los sentimientos de expectativa, conversión y esperanza de toda la comunidad. El sentido de pertenencia a la comunión de los santos se fomenta al celebrar su memoria a lo largo del año, inspirando a los creyentes su ejemplo y enseñanza. La formación en el discipulado es eclesial, empezando por la familia, que se considera la “iglesia doméstica”. A la luz de la habitual práctica católica del bautismo de infantes, se pone especial énfasis en la formación de jóvenes para prepararlos a que se comprometan a vivir su fe con la ayuda particular de un derramamiento adicional del Espíritu Santo en el sacramento de la confirmación. Al respecto, a esas instancias de formación, se podría añadir un comentario sobre la atención especial que los católicos prestan a la enseñanza oficial de los obispos que suele definirse con la palabra “magisterio”. Gran parte de esa enseñanza tiene que ver precisamente con la auténtica vivencia del propio bautismo. Además, esa enseñanza puede extenderse a la comunidad mundial, por ejemplo, en exhortaciones sobre la vocación de laicos, sacerdotes, miembros de congregaciones religiosas y obispos, o bien, en cartas encíclicas sobre la vida familiar o el medio ambiente, pero también se adapta a contextos locales a través de



conferencias episcopales, o bien, de obispos, sacerdotes, catequistas y teólogos individuales. Los sínodos a diferentes niveles de la vida eclesial están destinados a suscitar la participación activa de todos los fieles bajo la guía de sus pastores. El *sensus fidei* o instinto sobrenatural que tienen los creyentes acerca de su fe, se reconoce como un don del Espíritu Santo que se ha de apreciar y valorar como parte del discernimiento comunitario de la dirección en que la iglesia está llamada a avanzar.<sup>102</sup> El discipulado conlleva la participación activa tanto en la vida interna como en la extensión externa de la Iglesia, según las diferentes posibilidades que ofrezcan la situación, los talentos y la influencia de cada creyente.

### **Dimensiones públicas de la vivencia del bautismo**

101. En la sinagoga de Nazaret, su ciudad natal, Jesús abrió el libro del profeta Isaías en el capítulo 61 y leyó: “El Espíritu del Señor está sobre mí. Me ha ungido para proclamar buenas noticias a los pobres; me ha enviado a proclamar libertad a los cautivos, a dar vista a los ciegos, a poner en libertad a los oprimidos y a proclamar el año de la buena voluntad del Señor”, (Lc 4:18-19), y añadió: “Hoy se ha cumplido esta Escritura delante de ustedes”. (Lc 4:21). La primera generación de cristianos comprendió las implicaciones sociales del mensaje y la obra de Jesús, íntimamente vinculadas con la inauguración del reinado de Dios y el apóstol Pablo escribe: “porque el reino de Dios no es cuestión de comida ni de bebida, sino de justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo”. (Ro 14:17). Respecto a la dimensión pública del discipulado nuestras tres tradiciones coinciden en que el bautismo impulsa a participar en la misión de reconciliación, justicia y paz que inauguró Jesús, invitando a nuestros contemporáneos a conocer a Jesucristo y experimentar la alegría de la fe en él y su mensaje. Eso significa dar testimonio en la plaza pública con palabras y actos de la verdad y la bondad del evangelio,

---

102 Esta definición viene directamente del Capítulo 2 del documento *Sensus fidei* en la vida de la Iglesia publicado en 2014 por la Comisión Teológica Internacional de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Se trata de un instinto “supernatural” porque proviene del don de la fe (gracia), por lo cual, es más que un “sentido común” colectivo o grupal de los creyentes. Los sujetos del *sensus fidei* son miembros individuales de la Iglesia y cada uno de ellos tiene ese *sensus fidei* que juntos obran por la edificación de la iglesia. *Commissio Theologica Internationalis, Sensus Fidei: In the Life of the Church* publicado en [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/cti\\_documents/rc\\_cti\\_20140610\\_sensus-fidei\\_en.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20140610_sensus-fidei_en.html) [Consultado el 1 de diciembre de 2018]. Publicado en español por la Biblioteca de Autores Cristianos. ISBN 978-84-220-1743-1.

guiándose por el principio, según el cual, “como Cristo lo ha hecho por mí, yo debo hacerlo por el prójimo”. Todas nuestras comunidades siguen esforzándose por participar en la labor humanitaria de diversos tipos al servicio de los necesitados. Vivir el propio bautismo implica participar en la misión que, por la unción que cada cristiano ha recibido en el bautismo, Cristo ha compartido con la Iglesia para su actividad en el mundo. Los recientes acontecimientos mundiales implican que eso también incluye compartir los esfuerzos para cuidar y proteger la creación de Dios. En algunas sociedades, la presencia y la actividad cristianas también han demostrado la verdad de la enseñanza de Jesús, según la cual, sus seguidores encontrarían oposición y, a veces, odio y persecución (Mt 5:10-12). El bautismo de sangre que han soportado los cristianos de nuestras iglesias todavía divididas, bien podría considerarse como un “ecumenismo de los mártires” que nos insta a buscar esa unidad mayor que inspira su noble testimonio. ¿Cuáles son los énfasis distintivos de esta tercera categoría de la dimensión pública del discipulado que se pueden discernir en nuestras tres tradiciones?

102. Desde la perspectiva luterana, el discipulado en la plaza pública tiene dos dimensiones. Dicha perspectiva comprende la cuestión de saber cómo los cristianos pueden dar testimonio de su fe al resto de la sociedad y de la cuestión relacionada sobre la relación y las responsabilidades compartidas entre la Iglesia y el Estado.

103. Es preciso abordar la primera cuestión a la luz del marcado énfasis que los reformadores pusieron en el sacerdocio de todos los creyentes. Los cristianos bautizados viven su bautismo en tres estamentos de la sociedad: familia, gobierno e iglesia (*status oeconomicus*, *status politicus*, *status ecclesiasticus*). Esos estamentos se complementaban unos a otros y cada uno tenía igual importancia en la vivencia de la vocación cristiana. En la era de la confesionalización, y particularmente después de la Ilustración, en las iglesias luteranas se fortaleció la comprensión del rol social de la iglesia. Ahora bien, el punto de inflexión llegaría después la II Guerra Mundial y llevaría a dichas iglesias a asumir una responsabilidad más amplia a través de la defensa de los derechos humanos y a vivir su responsabilidad diaconal tanto a nivel nacional como internacional. La Federación Luterana Mundial (FLM) se fundó en esas circunstancias, en 1947. Desde sus inicios ha seguido proclamando el evangelio y la diaconía, así como abogando por valores cristianos como la justicia y la paz, entre sus responsabilidades fundacionales. Un motivo importante de que las iglesias luteranas se reunieran en la FLM como una comunión mundial reside en abordar juntas cuestiones del

discipulado en el espacio público. La vocación de vivir el bautismo en el discipulado en el espacio público fue afirmada y renovada por la Duodécima Asamblea de la FLM en el compromiso con la reconciliación, la construcción de la comunión y la diaconía profética en medio de múltiples factores sociales y económicos que “ponen a prueba la libertad”.<sup>103</sup>

104. Puesto que el discipulado de las iglesias en el espacio público conlleva la denuncia de infracciones de los derechos humanos, actos inhumanos, desigualdades e injusticias, eso puede requerir reflexión y decisión sobre la forma de relacionarlo con la política y las decisiones gubernamentales. Sabido es en todas las denominaciones, que Lutero definió la relación entre la iglesia y la esfera política en su doctrina de los dos reinos, últimamente más conocida como doctrina de los dos mundos. La motivación principal de Lutero fue devolver a la iglesia su rol primordial de predicar el evangelio. A tales efectos, la iglesia tenía que liberarse del poder mundano y de la política. Ahora bien, eso no significaba que la iglesia tuviera que aislarse del mundo, sino al contrario, Lutero quería que la iglesia sirviera al mundo mediante la predicación pura del evangelio. Según la doctrina de los dos mundos, ambos fueron instituidos por Dios y son instrumentos del amor y la voluntad providencial de Dios para el florecimiento de la humanidad. No obstante, cada uno conlleva sus propias responsabilidades. Si bien en el mundo espiritual, la iglesia tiene la responsabilidad de predicar el evangelio, en el mundo secular el Estado tiene la responsabilidad de salvaguardar el orden, la paz y la justicia en la sociedad. Los dos mundos no están en oposición sino que se complementan. Aun así, Lutero insistió en diferenciarlos para que el Estado no invadiera el mundo espiritual y llegara a constreñir las conciencias, ni que a su vez, la iglesia interfiriera en el gobierno secular. Según Lutero, la doctrina de los dos mundos implicaba que el cristiano debía obedecer al poder político porque, al igual que la Iglesia, había sido instituido por Dios.<sup>104</sup>

105. En el transcurso de la historia, la doctrina de los dos mundos a menudo se ha interpretado de una forma rígida que llevó a los luteranos a adoptar incondicionalmente sus circunstancias

---

103 Libres por la gracia de Dios – Mensaje de la Duodécima Asamblea de la Federación Luterana Mundial, publicado en [https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/2017/12a-assembly\\_message\\_es.pdf](https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/2017/12a-assembly_message_es.pdf) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

104 *Confession Augustana*, XXVIII:18, en Kolb and Wengert, *The Book of Concord*, 93. Traducción libre.

políticas y sociales,<sup>105</sup> sin criticar ni contradecir los abusos del poder político y la actividad inhumana. Los luteranos tienen que admitir, sobre todo en lo que se refiere a la historia del siglo XX, que “demasiadas veces consideraron las estructuras políticas y sociales de este mundo como otorgadas por Dios, sin preguntarse si podían oponerse a ellas y contribuir a cambiarlas de acuerdo a la voluntad de Dios”.<sup>106</sup> Solo más tarde, los teólogos luteranos subrayarían que los escritos confesionales también definen aquellas circunstancias en que los cristianos deberían ser críticos frente al poder político. Si bien el artículo XVI de la Confesión de Augsburgo estipula que “los cristianos están obligados a obedecer a sus magistrados y leyes”, el artículo continúa haciendo referencia a Hecho 5:29 puntualizando: “salvo que les manden pecar, puesto que entonces deben obedecer a Dios antes que a los hombres”.<sup>107</sup>

106. La Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Moderno (*Gaudium et spes*) del Concilio Vaticano II de la Iglesia Católica Romana (1962-1965) empieza con estas palabras: “Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón”.<sup>108</sup> Después de postular el principio, según el cual, Cristo es la clave de una auténtica comprensión de la dignidad, la comunidad y la actividad humanas, el texto presenta la enseñanza católica sobre matrimonio y familia, cultura, economía, actividad política, y paz,

---

105 Véase *Healing Memories –Implications of the Reconciliation between Lutherans and Mennonites*, LWF Studies 2016/2 (Leipzig: Evangelischer Verlagsanstalt/Geneva: The Lutheran World Federation, 2016); publicado en [https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/dtpw-studies-201602-healing\\_memories-en-full.pdf](https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/dtpw-studies-201602-healing_memories-en-full.pdf) [Consultado el 1 de diciembre de 2018]. Véanse también: Bernd Oberdorfer – *Law and Gospel and Two Realms. Lutheran Distinctions Revisited*,” en Anne Burghardt and Simone Sinn (editions); *Global Perspectives on the Reformation: Interactions between Theology, Politics and Economics*, LWF Documentation 61/2016 (Leipzig: Evangelischer Verlagsanstalt/Geneva: The Lutheran World Federation, 2016), 39, publicado en <https://www.lutheranworld.org/content/resource-global-perspectives-reformation> [Consultado el 1 de diciembre de 2018].

106 La Sanación de las Memorias: Reconciliación por medio de Cristo – Informe de la Comisión Internacional de Estudio Luterana-Menonita, página 88, véase nota de pie de página 6.

107 Confesión de Augsburgo, publicada en <http://mb-soft.com/believe/tsnm/augsburg.htm>

108 *Gaudium et spes*, párrafo 1.

partiendo siempre del supuesto de que quienes viven su bautismo como discípulos de Jesucristo han de interesarse por los demás seres humanos. Esa forma de tratar temas específicos viene a recoger las enseñanzas sobre cuestiones sociales que ya habían empezado a finales del siglo XIX y que continúan hasta hoy con aportes sobre los principios generales de la responsabilidad social cristiana en materia de economía y protección del medio ambiente.<sup>109</sup> En 2005 se publicó el “Compendio de la doctrina social de la Iglesia” en el que se explora el plan de amor de Dios para la humanidad, la misión social de la Iglesia, la dignidad de la persona humana creada a imagen de Dios y los principios de la doctrina social de la Iglesia. Basando esos principios en la dignidad de cada persona, recalcan la importancia de promover el bien común y el usufructo universal de los bienes que el creador ha concedido a todos los seres humanos. Insisten en la subsidiariedad que fomenta la participación de todos aquellos que se oponen a un sistema de organización social donde todo viene determinado desde arriba, prefiriendo por el contrario, un sistema donde las contribuciones de iniciativas más locales no reciben el merecido respeto. Alientan en particular el principio de solidaridad, por el cual, los seres humanos comparten sus dones y talentos para asistir y apoyar a quienes están más necesitados.<sup>110</sup> Huelga decir que eso implica que el cuerpo sustancial de esa doctrina se ponga en práctica; ha habido y sigue habiendo muchos ejemplos de cómo se hace. A veces se da por medio de grupos y movimientos católicos, de ámbito local y mundial, que se dedican a abordar una cuestión determinada como la promoción de la justicia económica o el cuidado de quienes son más vulnerables. Otras respuestas a la necesidad humana tienen un carácter más estructural, como el establecimiento de escuelas y hospitales. Atender a los pobres y responder a quienes sufren debido a epidemias o a desastres naturales ha adoptado muchas formas. Recordar estas actividades positivas no debería llevarnos a olvidar los fracasos en lo que respecta a vivir esta enseñanza social, no solo en el pasado, sino también en el presente. Un énfasis particular del papa Francisco ha sido llamar a la comunidad cristiana a esforzarse por ser una Iglesia de los pobres que es pobre en

---

109 Aportes sobre estos tres temas en la cartas encíclicas *Centesimus annus* (1991) de Juan Pablo II, *Caritas in veritate* (2009) de Benedicto XVI y *Laudato si'* (2015) de Francisco, respectivamente.

110 Compendio de la doctrina social de la Iglesia – Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 29 de junio de 2004, publicado en [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/justpeace/documents/rc\\_pc\\_justpeace\\_doc\\_20060526\\_compendio-dott-soc\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

sí misma y tiende una mano a quienes están en la periferia. Además, instó a los cristianos a entender que la Iglesia es menos una institución poderosa y se parece más a la alegoría de un “hospital de campaña” donde se trata a los hijos de Dios que están heridos.

107. En una reciente confesión de fe menonita se declara: “Creemos que la iglesia [...] es la nueva comunidad de discípulos enviada por todo el mundo para proclamar el reino de Dios y para servir como anticipo de la esperanza gloriosa de la iglesia”.<sup>111</sup> El designio de Dios para una nueva humanidad, ya iniciado pero todavía no realizado plenamente, trasciende las fronteras de la iglesia. Esta última no es un fin en sí misma, sino una realidad que Dios ha creado para que sirva a toda la humanidad. La membresía no se basa en el desempeño ético, sino en el don de pertenencia concedido en el bautismo en nombre de Dios, el creador de todo; de Cristo, el reconciliador de todo y del Espíritu Santo el sanador de todo. La función misionera de la iglesia es extender el perdón, la reconciliación y la sanación más allá de sí misma. Así participa en la *missio Dei* para la renovación del mundo. En el corazón de la misión divina está la consecución de la paz que es una anticipación escatológica del reino. Los creyentes son bautizados en esa misión y sostenidos por la promesa de Dios. “La no resistencia no es simplemente una cuestión de negarse a llevar armas en tiempos de guerra, aunque eso esté ciertamente incluido. Se trata más bien de una nueva orientación de vida totalmente nueva en la cual todas las relaciones humanas son gobernadas por la paciencia, la comprensión, el amor, el perdón y un deseo de redención incluso del enemigo. Forma parte de una nueva forma de ordenar las relaciones humanas bajo un nuevo pacto”.<sup>112</sup> Tal como declara la Comunidad Internacional de los Hermanos Menonitas: “Creemos que la paz con Dios incluye un compromiso de transitar por el camino de reconciliación, según el modelo del Príncipe de Paz. [...] La iglesia pertenece al Reino de Dios que irrumpe. Los ciudadanos del Reino dan ejemplo de comunidad alternativa, desafiando valores antdivinos de las culturas de este mundo. El pueblo de Dios se une a la lucha por la justicia, y al mismo tiempo se prepara para sufrir persecución, sabiendo que pecado, culpa y muerte no prevalecerán”.<sup>113</sup>

---

111 Confesión de fe en perspectiva menonita (Artículo 9: La iglesia de Jesucristo).

112 Walter Klaassen, *Anabaptism in Outline: Selected Primary Sources*. (Kitchener, Ont: Herald Press, 1984), 264. Traducción libre.

113 Comunidad Internacional de los Hermanos Menonitas – Confesión de fe.

## **Énfasis diferentes y divergentes**

108. En los párrafos anteriores se ha intentado atender a las convicciones compartidas y a los énfasis distintivos de cada una de nuestras comunidades en relación con las dimensiones personal, eclesial y pública del discipulado. Si bien las tres iglesias coinciden en que el bautismo ha de vivirse durante toda la vida y también en muchas formas de actuar que dan expresión al discipulado, o bien, lo contradicen, cabe reconocer con franqueza que no siempre estamos de acuerdo acerca de lo que cuenta como autenticidad cristiana en determinadas cuestiones. No existe un consenso total sobre lo que implica el discipulado auténtico. Cada una de nuestras tradiciones recurre a la guía de la Escritura, pero el mensaje bíblico ha de aplicarse a los interrogantes y circunstancias de hoy en día, así como a los procedimientos que se siguen en cada una de nuestras iglesias para que esas aplicaciones tengan características propias. Está claro que el discernimiento de aquello que cuenta como seguimiento auténtico de Jesús lleva a considerar nuestras distintas comprensiones acerca del modo en que debe funcionar la iglesia. Algunas comunidades ponen un énfasis particular en las deliberaciones de la congregación local, otras, en las enseñanzas dirigidas a la comunión mundial y otras más, en alguna instancia intermedia. Nuestras tres iglesias reconocen la importancia de la conciencia para vivir el propio bautismo con integridad, pero aun así, cabe señalar que la conciencia personal tiene que forjarse en la fidelidad al evangelio.

109. Incluso en aquellos casos en que una iglesia adopta una posición particular sobre lo que puede considerarse un auténtico seguimiento de Cristo, a menudo puede haber discrepancias notables entre esa posición y los sentimientos, convicciones y acciones de algunos, o bien, de un porcentaje importante de su membresía. Bajo la influencia de los medios de comunicación, la legislación y la cultura popular de hoy en día, muchos valores cristianos tradicionales se dejaron de lado, situación que afecta a muchos creyentes.

110. Desde una perspectiva ecuménica, tenemos que considerar qué hacer cuando el discernimiento eclesial en nuestras iglesias sobre la auténtica forma de vivir el bautismo redunde en conclusiones incompatibles. Un ejemplo surgió durante nuestras conversaciones cuando una de nuestras reuniones anuales se celebró en una sede donde, al mismo tiempo, había una reunión de capellanes militares. Para católicos y luteranos, ese ministerio destinado a sus miembros que sirven en las fuerzas armadas resulta apropiado, en cambio, los menonitas tienen la impresión de que apoya a personas cuya línea de trabajo incluye la disposición a usar

esa fuerza letal de una forma que es incompatible con las enseñanzas y el espíritu del Nuevo Testamento. No concordamos en que la comunidad cristiana esté llamada a ser una iglesia de paz, en el sentido estricto de abrazar el pacifismo en toda circunstancia sin excepción. Ahora bien, cuando existe tal desacuerdo, el resultado no debería ser que cada iglesia siga su propio camino por separado. Antes bien, cualquier colaboración que continúe siendo factible, todavía puede unirnos. Incluso sin un acuerdo sobre el requisito de ser una iglesia de paz, de todos modos, las comunidades cristianas pueden cooperar para promover la paz y desactivar la violencia, procurando superar sus causas. O bien, para poner otro ejemplo, las iglesias o los creyentes de nuestras iglesias, incluso si no están de acuerdo sobre cuestiones específicas como el matrimonio entre personas del mismo sexo, aún pueden trabajar conjuntamente para promover el respeto por la dignidad de todos los seres humanos. Aunque no estemos de acuerdo con el discernimiento de otros cristianos, de todos modos, podemos reconocer su serio intento de vivir su bautismo en el discipulado. Si bien las tres tradiciones sostenemos con firmeza que el bautismo y el discipulado tienen serias implicaciones respecto a la forma de vivir de cada cual, el discernimiento de lo que cuenta como discipulado auténtico por lo que atañe a determinadas cuestiones y el peso que tiene ese discernimiento en la unidad eclesial, no entran en el mandato específico de nuestras conversaciones. Esos asuntos tienen urgentes implicaciones eclesiológicas y sugieren temas para un futuro diálogo.

111. Aunque algunas de estas comprensiones parecen incompatibles, muchas otras son complementarias. Las diferentes tradiciones teológicas de nuestras comunidades y su influencia en la práctica del discipulado, tal como se expresaron anteriormente en este capítulo, muestran con bastante naturalidad la existencia de las diversas perspectivas relativas a la forma de vivir el bautismo, ya sea comparando las tradiciones, o bien, en cada una de ellas. Dando por sentado que dichas formas de vivir el bautismo se supone que están arraigadas en la fe común en Jesucristo —el camino, la verdad y la vida (Jn 14:6) — y en la vivencia del evangelio con la ayuda del Espíritu Santo, cabe esperar que muchas diferencias sean complementarias e incluso mutuamente enriquecedoras. Muchas pueden considerarse expresivas de una gran variedad que forma parte del designio de Dios para la iglesia. En los últimos años, el movimiento ecuménico se ha caracterizado por un “intercambio de dones”. Ahora, ese enfoque también servirá de fuente de inspiración y estructura para la conclusión de nuestro informe.

## **Conclusión**



112. “Por un solo Espíritu todos fuimos bautizados en un solo cuerpo” (1 Co 12:13). Al concluir este informe, damos gracias a Dios por la oportunidad de habernos reunido durante cinco años, en un contexto de culto y estudios bíblicos compartidos con el propósito de entablar conversaciones sobre un aspecto muy importante de nuestras vidas como miembros del cuerpo de Cristo. Nos hemos explicado unos a otros la teología y la práctica de nuestras comunidades respecto a varios aspectos importantes del bautismo. En lo que se refiere a ese tema, nuestros diálogos bilaterales anteriores pedían una discusión posterior sobre la teología del pecado y la salvación, el bautismo de infantes, el rol de la viva fe de la iglesia y el significado que tienen para la condición espiritual de infantes y niños, así como el reconocimiento mutuo del respectivo bautismo. También hemos hecho más esfuerzos para salvar, en un amplio marco teológico, las diferencias que nos separan, examinando más a fondo nuestras comprensiones de la relación que existe entre la acción divina y la respuesta humana según lo que nos revela la Biblia sobre el bautismo.<sup>114</sup>

113. En el presente informe se ha intentado responder a esas tareas explorando la relación entre el bautismo y la salvación del pecado (Capítulo Uno), su celebración en la iglesia (Capítulo Dos) y su apertura al discipulado en Cristo (Capítulo Tres). Estamos agradecidos de haber tenido la oportunidad de escucharnos y de aprender unos de otros. Sin contentarnos simplemente de repetir las discrepancias que han sido causa de división en el pasado, hemos intentado apreciar las verdades que recogen la respectiva opinión y práctica de bautismo de unos y otros. Eso supuso compartir las convicciones que la tradición de cada cual ha preservado, pero también recibir y beneficiarnos de los dones que las otras dos tradiciones aportaron al diálogo. Asimismo, esta experiencia ha sido una ocasión de ayudarnos mutuamente a crecer en la fidelidad a Jesucristo, frente al desafío pastoral y misionero que plantean hoy en día la práctica y la comprensión del bautismo. Solo nuestras iglesias pueden determinar si y cómo su teología y su práctica del bautismo pueden requerir una renovación y tener un impacto en el objetivo final de responder a la voluntad de unidad del Señor (véase Juan 17:21). Esperamos haber ofrecido un relato más completo y menos unilateral de la teología y la práctica del bautismo en nuestras tres tradiciones. Al respecto, nuestro informe

---

114 Para estas respuestas, véase “Llamados juntos a construir la paz”, párrafos 141-143 y “La Sanación de las Memorias”, páginas 89-90.

muestra que algunas de las posiciones que nos han dividido en el pasado, en realidad, eran expresiones de auténticas ideas que todos podemos compartir. Creemos que este resultado puede ser un valioso aporte en pro de un posterior avance hacia la unidad de nuestras iglesias.

114. Un objetivo de nuestras conversaciones ha sido que cada cual reexaminara su propia tradición desde la perspectiva de nuestros interlocutores en el diálogo. Eso posibilitó que algunos miembros de cada iglesia enfocaran algunas convicciones que son caras a nuestro corazón en lo que se refiere a nuestra autocomprensión para expresar algunos dones que hemos recibido unos de otros y reflexionar sobre los desafíos que estas conversaciones plantearán a nuestra consideración en los años venideros. De conformidad con ese objetivo, los siguientes párrafos redactados por representantes de cada comunión respectivamente, expresan lo que estas conversaciones les han llevado a concluir acerca de sus queridas convicciones sobre los dones que han recibido unos de otros y los medios que pueden ofrecer por lo que atañe a los desafíos que enfrentan nuestras iglesias en cuanto a una reflexión constante sobre su teología y su práctica del bautismo.

### **Reflexiones menonitas a modo de conclusión**

#### *Convicciones sostenidas*

115. Creemos que la comunidad reunida en el nombre de Jesús está llamada a recibir la sabia guía del Espíritu Santo. De ahí que nos esforcemos por ser esa comunidad hermenéutica, interpretando juntos la Palabra de Dios, desde el punto de vista de quienes carecen de poder político.

116. Creemos que la iglesia a todo nivel, especialmente en sus congregaciones, está llamada a ser una red de comunidades relacionales en la cual, las personas suelen conocerse suficientemente bien como para discernir sus dones de ministerio, asumir la responsabilidad de su bienestar mutuo y cuyos miembros viven su bautismo.

117. Creemos que el bautismo basado en la confesión de fe es la norma del Nuevo Testamento y la iglesia apostólica, como afirman eruditos de distintas tradiciones cristianas. Somos una de las iglesias que da testimonio de ese modelo y lo practica.

118. Creemos que el Sermón del Monte ofrece orientación para la vida cristiana en las esferas privada, eclesial y pública. Creemos que un discipulado de esa índole es posible porque el reino de Dios fue inaugurado en Jesucristo y sostenido por el Espíritu Santo. En la mayoría de las

iglesias menonitas se considera que promover la paz y la no violencia es esencial para captar y vivir esa nueva realidad.

#### *Dones recibidos*

119. Damos gracias porque después de siglos de conflicto respecto al bautismo, este diálogo haya sido posible y fructífero. Estamos agradecidos por los dones de confianza, paciencia y receptividad que nuestros interlocutores nos han otorgado a lo largo de todo este proceso.

120. A través del diálogo nos hemos percatado de que muchos de nuestros prejuicios históricos sobre la comprensión católica y la comprensión luterana del bautismo nunca fueron ciertos o ya no lo son. Hemos visto que compartimos una misma fe trinitaria y cristocéntrica, así como su expresión en el discipulado.

121. Hemos aprendido que en el catolicismo es indispensable que quien recibe un sacramento tenga fe, para que esa recepción dé fruto. Agradecemos haber aprendido que, en la comprensión católica, el poder salvador del Espíritu Santo no se limita al sacramento del bautismo. Eso nos anima a reconsiderar nuestra propia comprensión. Hemos descubierto que la teología luterana afirma la centralidad del discipulado como una respuesta de gratitud por la gracia. Ambas iglesias sostienen la primacía de la Biblia y la ponen en el centro de su teología y espiritualidad, igual que nosotros. A la vez, desarrollaron una comprensión de la tradición en relación con la Escritura y su rol de guiar a la iglesia, de la cual podemos aprender.

122. A fin de comprender la teología y la práctica del bautismo de unos y otros fue útil considerar juntos los procesos más amplios de iniciación en Cristo, la iglesia y el discipulado. Hacerlo reveló paralelos importantes con católicos y luteranos. Por ejemplo, mientras las iglesias que practican el bautismo de creyentes no bautizan infantes, la mayoría practica una dedicación de los niños por parte de sus padres, así como el cultivo y la instrucción en la iglesia y el hogar de esos niños. Los padres esperan que con el paso del tiempo, sus hijos lleguen a una propia fe, momento en el que serán bautizados en Cristo y en su cuerpo. Católicos y luteranos comparten esa misma esperanza cuando bautizan infantes e instruyen a niños.

#### *Desafíos aceptados*

123. Acogemos con beneplácito el desafío que nos plantea este diálogo de ver con mayor claridad un compromiso con la unidad del cuerpo de Cristo como parte integral de nuestro sentido de la iglesia y la misión. Obrar por la unidad de la iglesia aumenta nuestra fidelidad al

evangelio, en lugar de reducirla, como a veces se teme. Reconocemos el dolor que expresan aquellas tradiciones, cuando bautizamos a alguien que fue bautizado por su iglesia siendo infante, lo que les sugiere que no consideramos que dicho bautismo sea válido.

124. Tenemos mucho que aprender acerca de la práctica fiel de una “diversidad reconciliada”. Por la sabiduría y el poder del Espíritu Santo esta práctica mantiene unidas realidades divergentes. Una de esas realidades reside en fomentar convicciones profundas que emanan de la obediencia al evangelio. Otra, es la disposición a aprender y cooperar con quienes tienen convicciones distintas, pero que también emanan de la obediencia al evangelio.

125. Se nos ha desafiado a reconocer que el comienzo del bautismo de infantes no coincide con el ascenso de la iglesia estatal. En algunos contextos, dicho bautismo ya se practicaba antes de Constantino. Pero el bautismo basado en la confesión de fe siguió predominando después que se estableciera un orden social cristiano. En otros contextos se practicaban tanto el bautismo de infantes como el de creyentes sin que la iglesia se dividiera.

126. Se nos ha desafiado en nuestra comprensión de la conversión y el bautismo a mantener mejor juntos el reconocimiento de nuestra constante tendencia de ir contra Dios y la posibilidad de llevar una vida de fiel seguimiento de Jesucristo.

127. Se nos ha desafiado a no permitir que nuestra preocupación por la respuesta humana de la conversión y el bautismo, eclipse la iniciativa divina en cada aspecto de la salvación, incluido el bautismo.

128. Se nos ha desafiado a desarrollar una mayor coherencia y profundidad en la preparación para el bautismo y a hacer del recuerdo de nuestro bautismo una motivación para el discipulado durante toda la vida.

129. Se nos ha desafiado a elaborar una teología de la niñez que sea más completa, sobre todo en lo que se refiere a la edad en que se alcanza la responsabilidad y la condición salvífica del niño mayor que ha llegado a esa edad. Aclarar estos puntos enriquecería la dedicación de los padres a los niños, tanto cuando acaban de nacer como durante su crianza.

#### *A considerar*

130. Teniendo presentes estos dones y desafíos en la mente y el corazón, seguimos afirmando nuestra creencia histórica de que el bautismo de los creyentes es la enseñanza y la práctica normativa del Nuevo Testamento. Reafirmaos esa enseñanza y esa práctica como normativas

de hoy. A la vez, respetamos a quienes defienden desde el punto de vista teológico que el bautismo de infantes está integralmente vinculado a una confirmación de fe personal y a una vida de discipulado en la edad adulta.

131. Afirmamos nuestra unicidad en todo el cuerpo de Cristo, en la fe trinitaria que se vive confiando en Jesucristo y obedeciéndole. Creemos que esa unicidad es mayor que nuestro desacuerdo sobre las prácticas particulares y la edad del bautismo.

132. A partir de esta fe compartida y respetando la intención de quienes bautizan infantes – encaminándolos hacia una vida en Cristo – proponemos que las iglesias anabautistas y menonitas se planteen:

- Recibir a miembros de iglesias que practican dicho bautismo sobre la base de su confesión de fe y su compromiso con el discipulado sin repetir el ritual del agua. Si el candidato solicita ser rebautizado, un proceso de discernimiento antes de recibir el bautismo debería incluir una conversación del candidato, la iglesia de origen y la iglesia de acogida en el respeto mutuo y la unidad en el cuerpo de Cristo.
- Honrar la instrucción sobre el camino hacia Cristo que los candidatos recibieron en su iglesia de origen (llegado el caso).
- Pedir a todos los miembros, incluso a los que están siendo acogidos que: 1) afirmen nuestra interpretación y práctica teológico-eclesial del bautismo y 2) respeten a aquellas iglesias cuya práctica del bautismo en una vida y una fe de discipulado sea diferente, como hermanas y hermanos en el cuerpo uno de Cristo.
- Enriquecer (o bien desarrollar) prácticas de acción de gracias y bendición de los niños recién nacidos y sus padres, así como comprometer a la congregación local a instruirlos y cuidarlos.
- Ofrecer ocasiones a todos los miembros de “recordar su bautismo” y renovar sus compromisos bautismales en el ámbito congregacional e intereclesial.
- Llamar a una reflexión colectiva e individual sobre el porqué nos ha sido tan difícil mantener juntas la búsqueda de pureza y la búsqueda de unidad entre nosotros y con otras iglesias.

Oramos para que este diálogo trilateral sobre la cuestión del bautismo pueda llevar a los tres interlocutores a una mayor integridad y fidelidad en la vivencia de todo el evangelio en un mundo quebrantado.

## Reflexiones luteranas a modo de conclusión

### *Convicciones sostenidas*

133. Los luteranos creen que el bautismo es la gran promesa de Dios, que se da una vez para toda la vida, a fin de recibir a un ser humano en la comunión con el Dios Trino. De ahí que estén llamados a basar su vida cristiana en una palabra y acción de Dios que es fiel, incluso si ellos tal vez no lo sean. Lutero recalcó: “Esta es la razón por la que nuestra teología está llena de certeza: ella nos arranca de nosotros mismos y nos pone fuera de nosotros mismos”.<sup>115</sup> Puesto que el ser humano nunca puede tener una idea completa de su estado interior y que su vida interior cambia con frecuencia, tampoco puede confiar plenamente en sí mismo. La gran percepción liberadora de Lutero fue que no debía poner la mirada en su contrición cuando pedía perdón, sino en la promesa de Cristo. Así la certeza de la fe y la alegría del evangelio llenaron su corazón.

134. Cuando los luteranos creen en la promesa de Cristo, no la describen en términos de una decisión de su voluntad de creer, sino como una situación vivida que les ha abierto los ojos, como fue el caso de los dos discípulos de Jesús en el camino a Emaús. Sus ojos estaban cerrados, pero cuando los abrieron encontraron a Jesús. Asimismo, Lutero describe la experiencia de llegar a creer como una iluminación. “Creo que por mi razón y por mis fuerzas propias no soy capaz de creer en Jesucristo, mi Señor, ni llegar a él. Sino que es el Espíritu Santo quien me ha llamado al evangelio, me ha ‘iluminado’ con sus dones, me ha santificado y mantenido en la fe verdadera, al igual que llama, reúne, ilumina, santifica a toda la cristiandad sobre la tierra y la conserva en la unidad de la verdadera fe en Jesucristo”.<sup>116</sup>

135. Si bien los luteranos recalcan que la fe es un don del Espíritu Santo, siguen afirmando: “Pero después que el hombre ha sido convertido e iluminado, y renovada su voluntad, entonces desea lo bueno (por cuanto ha sido regenerado o es un nuevo hombre), y porque según ‘el hombre interior me deleito en la ley de Dios’ (Ro 7:22), según dice San Pablo: ‘Todos los que son guiados por el Espíritu de Dios, éstos son hijos de Dios’ (Ro 8:14). [...] Este impulso del

---

<sup>115</sup> *Luther's Works*, 26: 387. Traducción libre.

<sup>116</sup> El Libro de concordia completo – Publicado en: <https://amlatinos-elca.org/wp-content/uploads/2018/05/El-libro-de-concordia.pdf>

Espíritu Santo no es una coerción (ni una compulsión), sino que quien se ha convertido hace lo bueno espontáneamente [...] Síguese de esto, pues, que tan pronto como el Espíritu Santo, como se ha dicho, mediante la Palabra y los santos sacramentos, ha empezado en nosotros esta obra de la regeneración y la renovación, nosotros en efecto podemos y debemos cooperar, aunque todavía en forma débil. Pero esta cooperación no se verifica mediante nuestras virtudes carnales y naturales, sino gracias a las nuevas virtudes y los nuevos dones que el Espíritu Santo nos ha concedido en la conversión”.<sup>117</sup>

#### *Dones recibidos*

136. El don que recibimos los luteranos de los menonitas es el don de la reconciliación. En el 450° aniversario de la Confesión de Augsburgo, los menonitas hicieron que los luteranos se percataron de que su confesión contenía cinco condenas de convicciones anabautistas, así como de los propios anabautistas, y que esas condenas tuvieron gravísimas consecuencias en el siglo XVI y más adelante: marginación, expulsión, y persecución. Los diálogos posteriores a ese aniversario enfrentaron a los luteranos con una parte oscura de su historia. Tanto para los luteranos que integraron la comisión de estudio como para el resto de los participantes, ese fue un proceso de aprendizaje doloroso y vergonzoso. Aunque resultó de gran utilidad, y una condición para que el proceso culminara con un buen final, que en esas conversaciones, los menonitas fueran muy pacientes, sin presionar a los luteranos ni esperar una reacción en particular, incluso se mostraron autocríticos de su propia tradición y abiertos a aquello que el Espíritu Santo quisiera decir a ambas comuniones. Esa actitud permitió que los luteranos experimentaran el compromiso menonita con la paz y la reconciliación. Por lo cual, se sintieron libres de encontrar su propio camino para relacionarse con esa historia dolorosa para luego confesar públicamente sus pecados y pedir perdón; entonces, los menonitas acogieron esos planes de una manera muy considerada y fraterna. La reacción sobrecogedora al anuncio de la FLM en un acto público de la Asamblea del Congreso Mundial Menonita celebrada en Paraguay, fue un don inesperado y profundamente conmovedor para los luteranos y, mucho más, la valentía, la fortaleza y la generosidad para conceder ese perdón y abrirse a la reconciliación en la Undécima Asamblea de la FLM, celebrada en Stuttgart, Alemania, en 2010. Los luteranos están encantados de que el proceso de estar en diálogo siga adelante,

---

117 Ibid.

manteniéndose al día unos de otros, siguiendo el camino de la reconciliación y la sanación de las memorias. Si bien no podemos cambiar la historia, sí podemos aligerar el peso histórico que cargamos, abriendo vías a un futuro de cooperación y relaciones fraternas.

137. El don que los luteranos recibieron de los católicos en los últimos años reside en su amplia disposición a participar en la conmemoración de la Reforma. El ecumenismo luterano-católico asumió el desafío de una conmemoración conjunta. Eso exigió un proceso de aprendizaje por ambas partes, por ejemplo, en la Comisión Luterano-Católica Romana sobre la Unidad. El simple hecho de que muchos católicos dejaran de decir: “No hay nada que celebrar en 2017”, ya fue un gran paso para los luteranos que se dieron cuenta que la Reforma es una realidad sumamente compleja que incluye aspectos que han de lamentarse, pero también dones para toda la Iglesia. Los diálogos entre católicos y luteranos revelaron tantos puntos de coincidencia entre ellos, que hay muchos motivos para celebrar también la Reforma. Es una señal notable que en 2017 hayamos repasado los 500 años de la Reforma, pero también los 50 años de diálogo ecuménico entre estas dos iglesias que estuvieron en conflicto durante tantísimo tiempo. El hecho de que los católicos –también el liderazgo de la Iglesia Católica– estuvieran dispuestos a empezar a recorrer el camino del conflicto a la comunión y a seguir avanzando fue un don asombroso para los luteranos, impensable hasta hace unas pocas décadas. Este proceso tuvo su expresión visible más fuerte en el servicio de oración ecuménica celebrado en la catedral de Lund, Suecia, el 31 de octubre de 2016, que fue presidido por líderes luteranos junto con el papa Francisco. Que el papa pronunciara una oración conjunta en conmemoración de la Reforma, cuyas primeras palabras fueron de alegría y gratitud por aquello que la Iglesia recibió a través de la misma, fue un don. El papa Francisco oró: “Oh Espíritu Santo, ayúdanos a reconocer con gozo los dones que la Reforma ha brindado a la Iglesia, prepáranos para arrepentirnos de las murallas divisorias que nosotros y nuestros antepasados hemos levantado y apréstanos para el testimonio y el servicio común en el mundo”. ¡Vaya don!

138. Un gran don que los luteranos recibieron en el diálogo trilateral sobre el bautismo fue la siguiente experiencia. Aunque nuestras tres comunidades han estado divididas respecto a la comprensión y la práctica del bautismo, el hecho de explicarnos nuestras respectivas percepciones, experiencias y preocupaciones que subyacen en la práctica del bautismo de cada cual, abrió los ojos a los luteranos sobre las realidades espirituales y eclesiales de los demás, y se han percatado de que muchos rasgos y aspectos de las otras iglesias son valiosos y les son



familiares. Los luteranos llegaron a apreciar que en un tiempo de individualismo creciente, las congregaciones menonitas ofrezcan un espacio comunal donde los bautizados puedan crecer en la fe. También les asombró y fueron desafiados por la forma en que los menonitas viven el bautismo a través del compromiso con la no violencia y la construcción de la paz en la sociedad. Los católicos desafiaron a los luteranos con su énfasis en el rol de la familia en el bautismo y en la fe de la iglesia donde la persona es bautizada y el reconocimiento de la presencia de la iglesia universal en cada bautismo. Experimentar esas afinidades y esas fuerzas de los demás, ha estrechado el vínculo entre los interlocutores en el diálogo.

### *Desafíos aceptados*

139. Los luteranos tienen el desafío de desarrollar una teología de la niñez, en particular, para abordar el estatus soteriológico de los niños no bautizados y reflexionar sobre la forma de relacionar el artículo IX de la versión latina de la Confesión de Augsburgo y su condena de aquellos que afirman que los niños son salvos sin bautismo.<sup>118</sup>

140. Los luteranos recalcan que la promesa y la fe, el acto de bautismo y la fe son inseparables para alcanzar la salvación; no obstante, con bastante frecuencia experimentan que las personas bautizadas no se toman su bautismo con la debida seriedad. Esa realidad nos resulta aún más dolorosa cuando miramos a nuestras iglesias a través de los ojos de los menonitas. Por lo tanto, hay que llegar a la conclusión de que quienquiera que bautice infantes tiene la obligación de hacer misión, catequesis y todos los intentos posibles para que los bautizados aprecien su bautismo y se alegren del mismo en la fe.

141. A menudo, en su trajín cotidiano, los creyentes olvidan que el bautismo es la base y el punto de referencia de toda la vida cristiana. De ahí que haya que intentar por todos los medios posibles, sensibilizar a las personas en cuanto a que el bautismo es un don y un desafío para la vida cristiana de todos, por ejemplo, mediante servicios para conmemorarlo.

142. El bautismo es la introducción en el cuerpo de Cristo que trasciende las fronteras de naciones y de confesiones de fe. Al mirar su bautismo a través de los ojos de los católicos, los luteranos tal vez se percaten de que no suelen tener presente la dimensión de la iglesia universal. A fin de fortalecer un mejor conocimiento de esa dimensión que es propia de cada

---

118 Kolb and Wengert –*The Book of Concord*, 43. Traducción libre.

bautismo, se podría pensar en servicios especiales de bautismo en los que participen representantes de otras iglesias y testimonien por los bautizados. Entonces, al hacerlo, darán testimonio de la presencia de la iglesia universal.

## **Reflexiones católicas a modo de conclusión**

### *Convicciones sostenidas*

143. Los católicos creen que Cristo fundó su Iglesia como “sacramento universal de salvación”<sup>119</sup>, es decir, como una señal y un instrumento efectivos para realizar la comunión con Dios y entre los seres humanos. La Iglesia es el pueblo de Dios en peregrinación, que atraviesa la historia en dirección al reino prometido que inauguró Jesús con su encarnación, misión, muerte y resurrección. El Espíritu Santo es el principio de unidad de la Iglesia, que le da vida y la capacita para recorrer ese camino. El bautismo, junto con los demás sacramentos, se inserta en ese marco eclesiológico. Es el principio de la vida cristiana, la puerta a la recepción de los otros seis sacramentos que asisten a los católicos a lo largo de su vida en el camino de discipulado. El bautismo libera del pecado, da un nuevo nacimiento como criatura de Dios, incorpora al cuerpo de Cristo, la Iglesia, llama y equipa para esforzarse por la santidad e impulsa a participar en el servicio tanto en los confines de la comunidad cristiana como en la evangelización y el servicio de la Iglesia en el mundo.

144. El bautismo está relacionado con la catolicidad de la iglesia, en los distintos sentidos en que se entiende esa cualidad. Por el bautismo, quien es católico siente que forma parte de una comunidad mundial, por lo cual, las iniciativas (como la proclamación de un “año santo” dedicado a reflexionar sobre la misericordia de Dios) o las enseñanzas (como las que llaman a todos aquellos que solicitan el bautismo a comprometerse con una vida de santidad, o bien, que ponen el énfasis en la centralidad de la Palabra de Dios para la vida de la Iglesia) tocan a los católicos del mundo entero. Pero el bautismo también forma parte de la vida de las comunidades locales, ya se trate de una diócesis bajo la guía de un obispo, que cada año, el Jueves Santo consagra el óleo de crisma que se empleará en cada celebración de bautismo, o bien, de parroquias, donde el bautismo se suele celebrar en el contexto de la liturgia dominical. Incluso la expresión más pequeña de la iglesia –la familia considerada como “iglesia

---

119 *Lumen gentium*, párrafo 48; *Gaudium et spes*, párrafo 45.

doméstica”– desempeña un rol importante en la celebración del bautismo. La práctica católica de bautizar infantes que es una de las tradiciones más antiguas de la Iglesia, se predica y se alienta oficialmente, tan solo sobre la base de confiar en que los padres harán provisión para la formación cristiana de sus hijos.

145. La tradición católica incluye una firme creencia en el amor incondicional de Dios y confianza en la voluntad del Padre por la salvación universal (véase 1 Ti 2:4). Al afirmar que Jesús es el único salvador (véase Hechos 4:12), los católicos creen que la actividad del Espíritu Santo (el Espíritu de Cristo) no se limita a la Iglesia ni al cristianismo, al punto de abrigar esperanzas por la salvación de quienes no hayan sido bautizados. Eso llevó a los obispos del Vaticano II a afirmar en *Gaudium et spes*: “Cristo murió por todos, y la vocación suprema del hombre en realidad es una sola, es decir, la divina. En consecuencia, debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, en la forma de sólo Dios conocida, se asocien a este misterio pascual”.<sup>120</sup>

#### *Dones recibidos*

146. Hemos recibido un sentido de esperanza por la unidad cristiana a la luz del testimonio de la fe que han expresado nuestros interlocutores durante estas conversaciones.

147. Nos ha inspirado la disposición de los menonitas de considerar los motivos que dimos a favor de nuestra práctica de bautizar niños pequeños y, posiblemente, revisar su anterior evaluación de nuestra práctica, así como su valentía para recordar el pasado de tal manera que permita encontrar una sanación de las memorias y la reconciliación.

148. Apreciamos la profundidad de reflexión teológica sobre la seriedad y el poder del pecado, que hemos oído en la presentación y la discusión del aporte de nuestros interlocutores luteranos.

149. Hemos apreciado la experiencia de culto común con nuestros interlocutores, las dimensiones de flexibilidad y espontaneidad en la oración y la presencia del Espíritu Santo.

150. Hemos valorado que se compartieran hermosas perspectivas y el compromiso con la paz, la misión cristiana y la vida comunitaria.

---

<sup>120</sup> *Gaudium et spes*, párrafo 22.

151. Hemos apreciado el rol de la Biblia en el pensamiento y la práctica de nuestros interlocutores luteranos y menonitas.

152. Tomamos nota de que algunos de los desafíos comunes que afrontamos hoy en día parecen mucho más urgentes que las fronteras y las barreras tradicionales que nos dividen.

#### *Desafíos aceptados*

153. A la luz del hecho que la “Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación” ha demostrado ser un recurso valioso durante nuestras conversaciones sobre el bautismo, lo que indica que también puede serlo en el diálogo sobre otros temas que el de la justificación por la fe, la Iglesia Católica debe seguir explorando medios de invitar a otras iglesias a asociarse a dicho acuerdo.

154. Tenemos que idear estrategias y programas pastorales que ayuden a los católicos a apreciar con mayor profundidad el valor del bautismo, reconociendo que la presente falta de ese reconocimiento es problemática.

155. Además, estaría bien idear un ritual común para acoger en nuestras iglesias a creyentes que hayan sido bautizados en otras comunidades.

156. Existe una clara brecha entre nuestra teología del bautismo que lo relaciona inseparablemente al discipulado de Cristo y la participación en la vida de la comunidad, por un lado, y el hecho de que en el caso de muchos católicos bautizados, ese compromiso sea moderado o inexistente, por el otro. Las estrategias pastorales y la formación en la fe están llamadas a abordar esa brecha entre la teología bautismal que profesamos y nuestra experiencia pastoral, en particular, para asegurar que los padres que solicitan el bautismo de sus hijos comprendan la responsabilidad que van a asumir para proporcionarles los medios que le permitan llegar a una fe personal y comprometida.

157. Tenemos que subrayar en forma más efectiva el vínculo que existe entre el bautismo y la misión.

#### *A considerar*

158. En el futuro se podría entablar o proseguir el diálogo para explorar lo que sigue.

- La relación entre el bautismo y la profesión de fe que se expresa en el Credo y que todos profesan, niños incluidos, en las asambleas dominicales.

- El discernimiento y la asistencia pastoral a quienes ya están bautizados y que buscan un compromiso más pleno (como la formación, la instrucción litúrgica, el acompañamiento pastoral en situaciones difíciles y la capacitación en misiones) para contrarrestar el desafío de una fractura o una división aún mayores en nuestras comunidades.
- Los vínculos prácticos y teológicos entre el bautismo, el bautismo en el Espíritu Santo, el bautismo de deseo y el bautismo de sangre podrían ayudarnos a cuestionar una visión demasiado simplista del bautismo; si el bautismo es una participación en la vida y la muerte de Cristo, ha de realizarse según varias vocaciones y situaciones.
- Otro estudio sobre la teología y la práctica de la confirmación y su relación con el bautismo (no solamente como una profesión de fe), particularmente, en lo que se refiere a la comprensión y la práctica luteranas de la confirmación.

#### En acción de gracias por nuestro solo bautismo

“... hay también un cuerpo y un Espíritu, un Señor, una fe, un bautismo, y un Dios y Padre de todos, el cual está por encima de todos, actúa por medio de todos, y está en todos”. (Ef 4:4-6).

158. En las últimas décadas, católicos, luteranos y menonitas han renovado esfuerzos para caminar juntos hacia una mayor unidad. Tal como señalara el papa Francisco en la celebración de las vísperas de la conversión de San Pablo apóstol: “La unidad se hace en el camino, nunca se queda parada. La unidad se hace caminando”.<sup>121</sup> Los dos diálogos bilaterales que entabló el Congreso Mundial Menonita –uno con los católicos (1998-2003) cuyo resultado fue el informe “Llamados juntos a construir la paz” y el otro con los luteranos (2005-2008) cuyo resultado fue el documento “Sanación de las Memorias” – dieron lugar a un poderoso acto de reconciliación en 2010. Ambos diálogos entrañaron una evaluación honesta de memorias dolorosas del pasado de nuestras historias. Al hacerlo, nos redescubrimos como hermanas y hermanos en Cristo, lo que dio lugar al deseo de explorar uno de los aspectos más importantes en la vida de cada una de nuestras iglesias: la teología y la práctica del bautismo. Por citar una expresión de un

---

121 Papa Francisco – Homilía de Celebración de las vísperas en la solemnidad de la conversión de San Pablo apóstol (25 de enero de 2015), publicada en [https://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2015/documents/papa-francesco\\_20150125\\_vespri-conversione-san-paolo.html](https://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2015/documents/papa-francesco_20150125_vespri-conversione-san-paolo.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

reciente informe bilateral que se escribió para el 500° aniversario del comienzo de la Reforma, nuestras tres comunidades han pasado “del conflicto a la comunión”. Los pasos que hemos dado hacia la reconciliación de nuestras experiencias históricas han generado el deseo de retomar las cuestiones teológicas y pastorales en torno al bautismo, que en el pasado fueron fuente de conflicto entre nosotros.

159. El motivo de entablar ahora una discusión seria sobre cuestiones teológicas y pastorales radica en nuestra convicción de que Jesucristo nos llama a ser uno y fieles a él, si aceptamos nuestro actual estado de división. Nuestro objetivo ha sido continuar en el camino de una mayor comprensión y cooperación recíprocas, centrándonos en asuntos fundacionales en lo que se refiere a la comprensión y la práctica del bautismo. Sin evitar las áreas de desacuerdo, al considerar el bautismo en su relación con la justificación y la santificación del pecador, en el hecho de que conlleva el ingreso a la fe y la vida de la comunidad cristiana y de que llama a una cooperación cotidiana con la gracia del Espíritu Santo para seguir las huellas de Jesús, hemos aprendido que compartimos muchas convicciones. En particular, nos hemos esforzado en superar malentendidos y estereotipos a fin de comprender en forma más adecuada la manera en que cada una de nuestras iglesias procura respaldar desde el punto de vista teológico su comprensión y su práctica del bautismo. Hemos descubierto que algunas de las diferencias no son contradictorias sino variaciones aceptables de perspectiva y que algunas diferencias en la práctica o en la vivencia del bautismo pueden ser complementarias e incluso mutuamente enriquecedoras. Hemos observado el desarrollo de la doctrina y la práctica del bautismo a lo largo de los siglos en todas nuestras tradiciones que han permitido a cada una de ellas ver a las otras con una luz más positiva.

160. En el transcurso de nuestras conversaciones sobre la relación entre el bautismo y la superación del pecado, la vida en el seno de la comunidad cristiana y la vivencia de la fe, surgieron varios temas que podrían proporcionar motivación y material para un diálogo fructífero en el futuro. El primero atañe el desafío de llegar a un acuerdo acerca de lo que se puede considerar una auténtica vivencia del bautismo en lo que se refiere a preguntas específicas como las siguientes. ¿Cómo y por qué las iglesias y los cristianos comprometidos pueden llegar a conclusiones contradictorias sobre cuestiones como la guerra justa o la sexualidad humana? ¿De qué medios dispone la Iglesia para lograr un consenso sobre cuestiones éticas del mundo actual, cuando muchos de los valores respecto a los cuales, los

cristianos estábamos de acuerdo en el pasado, hoy se están reconsiderando y dan lugar a conclusiones contradictorias? ¿Cómo han de llegar las iglesias a un consenso acerca de lo que supone vivir conforme al evangelio? ¿El acuerdo sobre seguir a Cristo reviste tanta importancia que es un elemento esencial de la unidad que buscan las iglesias que participan en el movimiento ecuménico? ¿Las contradicciones de las convicciones morales hacen que la unidad sea imposible? El segundo tema relacionado con el bautismo, que tal vez adquiere especial importancia en el mundo actual de interconexión globalizada, sería considerar juntos cómo reconciliar el mensaje del Nuevo Testamento, según el cual, Jesús es el solo y único salvador de la humanidad con el hecho de que miles de millones de seres humanos en el pasado, el presente y el futuro previsible, no hayan aceptado y con toda probabilidad nunca aceptarán la buena nueva del evangelio. ¿Pueden nuestras iglesias llegar a algunas perspectivas comunes sobre la misión salvadora de Jesús que es única y lo que eso implica para nuestro enfoque de la evangelización y nuestro respeto de quienes aún no han aceptado a Cristo? Por último, en otra conversación trilateral entre nuestras iglesias se podría volver a examinar la reciente labor de la Comisión Internacional Luterano-Católica sobre la manera en que el reconocimiento del bautismo guarda relación con la posibilidad de compartir la Eucaristía, a fin de explorar si la tradición anabautista podría dar más ideas sobre este tema tan importante. En mayor o menor medida, cada uno de estos temas está relacionado con la eclesiología. Quizás, nuestras tres iglesias quieran plantearse el patrocinio de una futura conversación trilateral para abordarlos, no solo para crecer hacia una unidad más completa, sino también para enriquecer la reflexión y la práctica en cada una de nuestras comunidades.

161. Creemos que al haber incluido a tres iglesias en lugar de seguir el formato bilateral que es más común, nuestras conversaciones han gozado de una calidad única y dinámica que ha sido particularmente enriquecedora. Quisiéramos sugerir que ese intercambio dinámico de ideas sea compartido por los lectores del presente informe, encontrando formas de leerlo y discutirlo en entornos grupales que cuenten con la participación de miembros de las tres comunidades. Convencidos por las palabras del apóstol Pablo en su Carta a los Efesios, proponemos a nuestras iglesias patrocinadoras que consideren poner en marcha algún proceso que pueda redundar en un servicio de oración en el cual, miembros de nuestras tres comunidades puedan dar gracias a Dios por el don de “un solo bautismo”, celebrando el hecho de que todos hemos sido bautizados en “un solo cuerpo” en el nombre de un solo Padre, Hijo, y Espíritu Santo, y renovar juntos su compromiso bautismal de vivir el discipulado durante toda la vida. Una

celebración conjunta de esta índole que congregara a los cristianos –los que han sido bautizados siendo infantes, jóvenes o adultos– podría ser un paso poderoso hacia el fomento de una mayor reconciliación entre nosotros, al renovar juntos nuestro compromiso común de seguir a Jesucristo cada día.

162. El objetivo principal de nuestros cinco años de diálogo trilateral ha sido ayudar a cada cual a crecer en la fidelidad a Jesucristo. Más específicamente, ha sido crecer en la fidelidad respecto a la forma en que entendemos, celebramos y vivimos nuestro bautismo. Nuestra oración y reflexión comunes sobre las Escrituras, durante cada una de nuestras sesiones anuales, tenía esa finalidad. Una vez más, esa es nuestra oración al poner fin a estos años de diálogo.

## **Fuentes y bibliografía**

### **Documentos de diálogo**

*Bautismo, Eucaristía y Ministerio – Fe y Constitución*, documento núm. 111, Publicaciones del Consejo Mundial, 1982, publicado en [https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/commissions/faith-and-order/i-unity-the-church-and-its-mission/baptism-eucharist-and-ministry-faith-and-order-paper-no-111-the-lima-text?set\\_language=es](https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/commissions/faith-and-order/i-unity-the-church-and-its-mission/baptism-eucharist-and-ministry-faith-and-order-paper-no-111-the-lima-text?set_language=es) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Llamados juntos a construir la paz – Relación del diálogo internacional entre la Iglesia Católica y la Conferencia Menonita Mundial, Universidad Pontificia de Salamanca, publicado en: <https://summa.upsa.es/details.vm?q=id:0000002278&lang=es&view=main>

*Growth in Agreement III, Faith and Order Paper 207* (Geneva: World Council of Churches 2007), 206-267. Publicado en [https://archive.org/stream/wccfops2.211/wccfops2.211\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/wccfops2.211/wccfops2.211_djvu.txt) [Consultado el 1 de diciembre de 2018].

Iglesia y justificación en el diálogo luterano católico, (1993). Universidad Pontificia de Salamanca, publicado en [https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000002175&name=00000001\\_original.pdf](https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000002175&name=00000001_original.pdf)

*Growth in Agreement II: Reports and Agreed Statements of Ecumenical Conversations at World Level 1982-1998, Faith and Order Paper 187* (Geneva: WCC Publications/Grand Rapids: Eerdmans, 2000), 484–565. Publicado en <https://archive.org/details/wccfops2.194/mode/2up> [Consultado el 1 de diciembre de 2018].



Implicaciones eclesiológicas y ecuménicas de un bautismo común (documento de estudio). Grupo Mixto de Trabajo entre la Iglesia Católica Romana y el Consejo Mundial de Iglesias. Octava relación 1999-2005, párrafos 45-72, publicado en <https://www.oikoumene.org/es/resources/documents/commissions/jwg-rcc-wcc/eight-report-of-the-joint-working-group>

La sanación de las memorias: reconciliación por medio de Cristo – Informe de la Comisión Internacional de Estudio Luterana-Menonita. Federación Luterana Mundial y Congreso Mundial Menonita, 2010. Publicado en <https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/OEA-Lutheran-Mennonites-ES-full.pdf> [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación. Federación Luterana Mundial e Iglesia Católica, 1999, publicada en [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/chrstuni/documents/rc\\_pc\\_chrstuni\\_doc\\_31101999\\_cath-luth-joint-declaration\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/documents/rc_pc_chrstuni_doc_31101999_cath-luth-joint-declaration_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

*One Baptism: Towards Mutual Recognition (A Study Text)*. Faith and Order Paper 210. World Council of Churches Publications, 2011. [https://www.oikoumene.org/en/folder/documents-pdf/One\\_Baptism\\_Corrected\\_for\\_reprint.pdf](https://www.oikoumene.org/en/folder/documents-pdf/One_Baptism_Corrected_for_reprint.pdf) [Consultado el 1 de diciembre de 2018].

Homilía del Papa Francisco – Oración Ecuménica Conjunta en la catedral luterana de Lund, Suecia, el 31 de octubre de 2016, publicada en [http://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2016/documents/papa-francesco\\_20161031\\_omelia-svezia-lund.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2016/documents/papa-francesco_20161031_omelia-svezia-lund.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

### **Documentos confesionales, canónicos y magisteriales**

*Caritas In Veritate* – Papa Benedicto XVI, Carta encíclica sobre el desarrollo humano integral en la Caridad y la verdad, 2009. Publicada en [http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf\\_ben-xvi\\_enc\\_20090629\\_caritas-in-veritate.html](http://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Catecismo de la Iglesia Católica, publicado en [http://www.vatican.va/archive/catechism\\_sp/index\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

*Centesimus annus*, papa Juan Pablo II – Carta encíclica en el centenario del *Rerum Novarum*, 1991, publicado en [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_01051991\\_centesimus-annus.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html) [Texto en inglés consultado el 2 de septiembre de 2017 y el 1 de diciembre de 2018].

Compendio de la doctrina social de la iglesia – Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 2006, en [http://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/justpeace/documents/rc\\_pc\\_justpeace\\_doc\\_20060526\\_compendio-dott-soc\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Confesión de fe en perspectiva menonita – Declaración resumida, publicada en <https://www.mennonitas.org/niv2/confesiondefe.pdf>

*Confession of Faith in a Mennonite Perspective*. Mennonite Church USA, Mennonite Church Canada, 1995, publicada en <http://mennoniteusa.org/confession-of-faith/>. [Consultada el 1 de diciembre de 2018].

*Confessions of Faith in the Anabaptist Tradition*. Editado por Karl Koop (Kitchener, ONT: Pandora, 2006).

Denzinger Heinrich – *Compendium of Creeds, Definitions, and Declarations on Matters of Faith and Morals*. Editado por Peter Hünemann, Helmut Hoping, Robert L. Fastiggi, and Anne Englund Nash. 43<sup>rd</sup> ed. San Francisco: Ignatius Press, 2012.

Denzinger Heinrich – *Enchiridion symbolorum*, publicado en <https://gloria.tv/post/CyocDzw86FNs6f88HscLLsvT>

*Gaudium et Spes* – Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la iglesia en el mundo actual, 1965, en: [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19651207\\_gaudium-et-spes\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

*Laudato Si'*, papa Francisco – Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común, 2015, publicada en [http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Loewen Howard John – *One Lord, One Church, One Hope, and One God: Mennonite Confessions of Faith in North America: An Introduction*. Elkhart, Ind: Institute of Mennonite Studies, 1985.

*Minister's Manual*, Editado por John D. Rempel. Mennonite Church USA/Canada, 1998. 91

*Pastoralis actio* – Instrucción sobre el bautismo de los niños, Sagrada Congregación para la Doctrina de la fe, publicado en [http://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_con\\_cfaith\\_doc\\_19801020\\_pastoralis\\_actio\\_sp.html](http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19801020_pastoralis_actio_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Papa Francisco – Homilía de Celebración de las vísperas en la solemnidad de la conversión de San Pablo apóstol (25 de enero de 2015), publicado en [https://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2015/documents/papa-francesco\\_20150125\\_vespri-conversione-san-paolo.html](https://w2.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2015/documents/papa-francesco_20150125_vespri-conversione-san-paolo.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Papa Juan Pablo II – Audiencia general del miércoles 1 de octubre de 1986, publicada en [https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1986/documents/hf\\_jp-ii\\_aud\\_19861001.html](https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/audiences/1986/documents/hf_jp-ii_aud_19861001.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Papa Juan Pablo II – *Redemptor Hominis*, El redentor del hombre, 1979, publicado en [http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_04031979\\_redemptor-hominis.html](http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_04031979_redemptor-hominis.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

*Sacrosanctum Concilium* – Concilio Vaticano II, Constitución sobre la sagrada liturgia, 1963, publicada en [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_const\\_19631204\\_sacrosanctum-concilium\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

*Unitatis Redintegratio* – Concilio Vaticano II, Decreto sobre el ecumenismo, 1964, publicado en [http://www.vatican.va/archive/hist\\_councils/ii\\_vatican\\_council/documents/vat-ii\\_decree\\_19641121\\_unitatis-redintegratio\\_sp.html](http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decree_19641121_unitatis-redintegratio_sp.html) [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

Confesión de fe – Comité Internacional de Iglesias Hermanos Menonitas, 2004, publicada en <http://www.icomb.org/what-we-believe> [Texto en inglés consultado el 1 de diciembre de 2018].

### **Autores clásicos y de la Reforma**

Crisóstomo Juan – Catequesis bautismales, publicadas en: [http://www.idyanunciad.net/san\\_juan\\_crisostomo/](http://www.idyanunciad.net/san_juan_crisostomo/)

Chrysostome Jean (Saint) – *Huit Catéchèses Baptismales. Sources chrétiennes*, no. 50. Paris, Cerf, 1956.

Hubmaier Balthasar – *Balthasar Hubmaier: Theologian of Anabaptism, Complete Writings*. Editado por H. Wayne Pipkin y John Howard Yoder. Harrisborn, VA: Herald Press, 1989.

Kolb Robert, Timothy J. Wengert, Charles P. Arand, eds. – *The Book of Concord: The Confessions of the Evangelical Lutheran Church*. Minneapolis: Fortress Press, 2005.

Lutero Martin – *Luther's Works, Word and Sacrament II*. Vol. 36. Editado por Abdel Ross Wentz y Helmut T. Lehmann. Philadelphia: Fortress Press, 1959.

Lutero Martin – Catecismo Mayor, 1529, publicado en

<https://docplayer.es/15066626-Catecismo-mayor-martin-lutero-1529.html>

Marpeck Pilgram – *The Writings of Pilgram Marpeck*. Editado por William Klassen y Walter Klaassen. Eugene, Oregon: Wipf and Stock, 1999. 92

Philips Dirk – *The Writings of Dirk Philips: 1504-1568*. Editado por Cornelius J. Dyck, William E. Keeney and Alvin J. Beachy. Scottdale, PA: Herald Press, 1992.

Simons Menno – *Complete Works of Menno Simon*. Elkhart, IN: J.F. Funk and Brothers, 1871.

Simons Menno – *The Complete Writings of Menno Simons: 1496-1561*. Editado por John C. Wenger. Traducción de Leonard Verduin. Scottdale, PA: Herald Press, 1966.

### **Autores modernos**

Beachy Alvin J. – *The Concept of Grace in the Radical Reformation*, Nieuwkoop: De Graaf, 1977.

Bergsten Torsten – *Pilgram Marbeck: und seine Auseinandersetzung mit Caspar Schwenckfeld*, Uppsala: Almqvist & Wiksells Boktryckeri AB, 1958.

Best Thomas F. – *Baptism Today: Understanding, Practice, Ecumenical Implications*. Collegeville, MN: Liturgical Press, 2008.

Hamm Berndt – *Das reformatorische Profil des täuferischen Rechtfertigungsverständnisses, 'in Mennonitische Geschichtsblätter, 71. Jahrgang, 2014.*

*Healing Memories. Implications of the Reconciliation between Lutherans and Mennonites, LWF Studies 2016/2 (Leipzig: Evangelischer Verlagsanstalt/Geneva: The Lutheran World Federation, 2016)*. Publicado en [https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/dtpw-studies-201602-healing\\_memories-en-full.pdf](https://www.lutheranworld.org/sites/default/files/dtpw-studies-201602-healing_memories-en-full.pdf) [Consultado el 1 de diciembre de 2018].

Friedmann Robert en Torsten Bergsten – *Pilgram Marbeck: und seine Auseinandersetzung mit Caspar Schwenckfeld*, Uppsala: Almqvist & Wiksells Boktryckeri AB, 1958.

Kauffman Richard – “Sin” in *The Mennonite Encyclopedia: A Comprehensive Reference Work on the Anabaptist-Mennonite Movement*, Volume 5. Editado por Cornelius J. Dyck, Dennis D. Martin. Mennonite Brethren Publishing House, 1990.

Klaassen Walter – *Anabaptism in Outline: Selected Primary Sources*. Kitchener, Ont: Herald Press, 1984.

Oberdorfer Bernd – *Law and Gospel and two Realms. Lutheran Distinctions Revisited*, en Anne Burghardt and Simone Sinn (eds.), *Global Perspectives on the Reformation: Interactions between Theology, Politics and Economics*, LWF Documentation 61/2016 (Leipzig: Evangelischer Verlagsanstalt/Geneva: The Lutheran World Federation, 2016), 39, publicado en <https://www.lutheranworld.org/content/resource-global-perspectives-reformation> [Consultado el 1 de diciembre de 2018]. 93

Sullivan Francis Aloysius – *Salvation outside the Church? A History of Christian Thought about Salvation for Those "outside"*. New York: Paulist Press, 1992.

Tanner Norman P. ed. – *Decrees of the Ecumenical Councils. Vol. II*. London: Georgetown University Press, 1990.

Weingart Richard E. – *The meaning of sin in the theology of Menno Simons*, en ed. Wayne H. Pipkin, *Essays in Anabaptist Theology*. Elkhart en *Institute of Mennonite Studies*, 1994.

Traducción al español: Dennis Byler, Prof. emérito Arnold Snyder

Revisión: Rev. Dr Mercedes L. García Bachmann 

Corrección de textos: Leonor Alonso